



**UBILO EN LOS NIÑOS ACOGIDOS POR
LA DIPUTACION**

**ueva casa para la Residencia
Provincial**

ormación en páginas interiores)

ARTIFOTO



SUMARIO

	Pag
NUEVO ALOJAMIENTO PARA LOS NIÑOS DE LA RESIDENCIA PROVINCIAL	1
GONZALO PAYO CUENTA SUS IMPRESIONES DEL SECUESTRO DEL CONGRESO	2
CRONICA: LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS PRESTARON 476.404 LIBROS	3
LA NUEVA LEY Y LA AUTONOMIA MUNICIPAL	4
EL ARTE CUATERNARIO EN RONDA DE TAJO (Toledo)	7
PLENOS DE LA CORPORACION PROVINCIAL	9
NUEVOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE INVEST. Y ESTUDIOS TOLEDANOS	14
ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL	30
AGRICULTURA: DESDE HACE CINCO AÑOS, SE LUCHA CONTRA EL GRANIZO EN LA MANCHA	33
CARA Y CRUZ DE UNA REGION DEPRIMIDA: CASTILLA - LA MANCHA	38
CONVENIO ENTRE LA DIPUTACION Y EL "INUR" PARA LA PROMOCION DEL SUELO INDUSTRIAL Y URBANO.	41
CINCuenta Y DOS MILLONES DE PESETAS PARA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	42
LA MAS IMPORTANTE ZONA VITIVINICOLA DEL PAIS ESTA EN CASTILLA - LA MANCHA	42
MAPA SANITARIO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO	45
LOS DIPUTADOS AL HABLA: SETECIENTOS MILLONES DE PESETAS DEDICA ESTE AÑO LA DIPUTACION A LA ASISTENCIA SOCIAL EN LA PROVINCIA	49
LA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA A DOMINGO ORTEGA	51
HAY QUE PENSAR SERIAMENTE EN LA PRODUCTIVIDAD	56



PROVINCIA

Revista de la Diputación Provincial de Toledo. Diputado Delegado: Marcelino Casas Muñoz. Director: Luis Moreno Nieto. Administración: Intervención de la Diputación. Edita: Diputación Provincial de Toledo. Imprime: Gráficas Mayfer. Año XXVI. Número 115. Enero, Febrero y Marzo de 1981. Precio: 200 pesetas.

ISSN: 0211 - 0911
Dep. Legal: TO. 27 - 1958

Los trabajos publicados en este número por nuestros colaboradores, son de su única y estricta responsabilidad.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de los artículos contenidos en la revista, sin previa autorización.

Nuevo alojamiento para los niños de la "Residencia Provincial San Pedro Mártir"

La Diputación proyecta construir un nuevo edificio en la plaza de Padilla

Los niños de la residencia San Pedro Mártir se han instalado en la antigua Escuela de Enfermeras, hasta que se construya un centro definitivo que se ubicará en la Plaza de Padilla y que según los representantes de la Diputación Provincial contará con las instalaciones y medios necesarios para que sus residentes encuentren un ambiente lo más similar posible al familiar.

En el acto de inauguración del centro estuvieron presentes el presidente de la Diputación, Gonzalo Payo, además de Jorge Cordero, coordinador de los centros dependientes de la Diputación y José María Manzanares, diputado provincial. El señor Payo después de manifestar la preocupación que por el mencionado tema sentía la Corporación, explicó las gestiones que han sido necesarias para conseguir la cesión del centro por el Ministerio de Sanidad.

"La idea de sacarlos de San Pedro Mártir se remonta —dijo— a muchos años. Desde nuestra llegada a la Corporación todos hemos mostrado una especial preocupación por el tema. Allí encargamos un estudio para ver las posibilidades de readaptar el edificio, consiguiendo una estructura psicopedagógica. Por otro lado, encargamos, y estamos en ello, un estudio con objeto de hacer una residencia adecuada a las necesidades más modernas, que estará

ubicada en las inmediaciones de la plaza de Padilla".

"A nivel personal —agregó— puedo decir que estoy muy contento, y que todos cuantos tienen sensibilidad, estarán igualmente contentos, porque, de ver a estos niños en ese caserón triste, de techos altos y húmedos, así cómo inhóspito como era "San Pedro Mártir", al verles ahora aquí con alegría, con luz, en unas instalaciones cómodas, qué duda cabe que nos tiene que tener contentos a todos".

Para ahuyentar cualquier pensamiento que se pudiera tener en relación con la politización o capitalización del tema del traslado, Gonzalo Payo dijo: "Aquí nadie pretende capitalizar absolutamente nada, porque no creo que sea motivo de transacciones de capitalización la felicidad de los niños."

Como quiera que el presidente de la Diputación había dicho que esta ubicación de los niños en la antigua Escuela de Enfermeras era con carácter provisional, hasta tanto se construyesen los nuevos edificios en Padilla, se le pidió en el curso de la rueda de Prensa que especificase cuánto tiempo tardarán, a lo que respondió:

"Yo diría que unos ocho o diez meses y que para entonces estaremos en condiciones de verlo terminado porque, si bien se comienza el anteproyecto de este

edificio, hay que realizar una serie de gestiones con los propietarios de los solares y edificios en los que queremos asentar la nueva residencia.

Lo importante es que hemos realizado un pre-avance de lo que nosotros queremos para estos niños en todos los aspectos."

El presupuesto para el traslado ha sido francamente bajo, 380.000 pesetas para la adquisición de unas literas, ya que la antigua escuela se encontraba en perfecto estado y lista para ser ocupada.

Los niños duermen en habitaciones dobles, que cuentan con un cuarto de aseo independiente para cada dormitorio y con varios cuartos de baño generales para cada planta. Su colocación se ha hecho teniendo en cuenta la equiparidad de actividades, así los que trabajan han sido colocados con compañeros que también lo hacen y los estudiantes de igual manera, con el fin de que exista una similitud entre compañeros.

Jorge Cordero manifestó que en España existe una carencia total de residencias de este tipo que puedan servir de modelo para la construcción de la nueva, si bien la que mejor organizada está es la dependiente de la Diputación foral de Navarra. Por otro lado —continúa diciendo—, hemos contactado con instituciones similares en Italia, Holanda y Suecia.

Gonzalo Payo cuenta sus impresiones del secuestro del congreso

“Tenemos un Rey de una vez”, dijo ante los funcionarios de la diputación

“Tenemos un Rey de una vez” afirmó Gonzalo Payo ante los funcionarios de la Diputación reunidos en el salón de sesiones el día 25 de febrero último. Los funcionarios y empleados habían manifestado su deseo de escuchar del Presidente su personal impresión de lo ocurrido durante el secuestro del Congreso. El secretario de la Corporación, don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz, expresó la satisfacción de todos por el feliz desenlace del gravísimo suceso. Manifestó el Presidente que lo ocurrido debería servir a todos de lección para que aprendamos a convivir en una auténtica democracia y dijo que de éste trance había salido reforzado el respeto a la Constitución.

Por su parte, el diario “YA” de Toledo publicó las siguientes impresiones recogidas del señor Payo al día siguiente de su liberación:

“El señor Payo dice que para él hubo dos hechos graves en los que temió por

la vida de los diputados: cuando comenzaron a disparar ráfagas de metralleta y cuando colocaron pajas procedentes de los asientos de las sillas sobre una mesa. “Pensamos que si prendían fuego, podría haber en el hemiciclo un desastre, ante la combustibilidad de todos los enseres. Al comenzar a disparar —expresamente— ignorábamos si lo estaban haciendo contra el techo o contra los diputados”.

A continuación el presidente de la Diputación dice que en todo momento hubo una gran serenidad en el comportamiento de los diputados: “La tensión fue especialmente fuerte durante las primeras horas; hacia las cuatro o las cinco de la mañana había bajado considerablemente. Prácticamente conocíamos ya, a través de un transistor de un compañero diputado, que el golpe no había sido secundado. Entonces el problema que quedó ya era la salida de esa situación; me preocupaba que no supieran enca-

jar que el golpe había fracasado”.

Durante las diecisiete horas allí encerrado, con la amenaza constante de las metralletas, el diputado Payo dice que hizo de todo: “Leí durante dos o tres horas una revista francesa, periódicos . . . También me dediqué a pensar, además de en mi familia, en los cinco años últimos, cavilando que todo el trabajo podría venirse abajo.”

Finalmente, el señor Payo cree que el intento golpista ha sido positivo por el comportamiento de la Corona; la imposición de la convivencia democrática por encima de cualquier tipo de manifestación no propia del presente siglo, y porque los hechos pueden servir de reflexión sobre la conducta futura, anteponiendo —dice— los intereses de España por encima de los partidos. Exhorta para tomar una postura de trabajo por parte de todos y el abandono de cualquier tipo de manifestaciones callejeras”.

NOTA DE LA COMISION DE GOBIERNO.

EL GABINETE DE PRENSA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO FACILITO EL DIA 24 LA SIGUIENTE NOTA:

“La Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Toledo, constituida hoy en sesión extraordinaria y urgente bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente, en ausencia forzosa e invo-

luntaria del Ilmo. Sr. Presidente en cumplimiento de sus funciones parlamentarias, expresa:

1.- Su solidaridad más absoluta con los representantes legítimos del pueblo español por él elegidos que han sido objeto de un atentado inculcable cuando ejercían su suprema función representativa.

2.- Su plena adhesión a la Constitución Española en la que se encuentran los fundamentos de la convivencia pacífica entre todos los españoles.

3.- Su plena identificación con la Corona como símbolo de los valores democráticos y vínculo de unión entre todos los españoles.

Ante esta grave situación los miembros de la COMISION DE GOBIERNO se solidarizan especialmente con los Diputados toledanos al tiempo que se dirige a todos los ciudadanos de nuestra provincia pidiéndoles que con su comportamiento ejemplar cooperen en estos difíciles momentos a la consolidación de la Democracia”.

CRÓNICA

Las bibliotecas públicas prestaron 476404 libros

ya:

A lo largo de 1980 las bibliotecas públicas de la provincia han prestado un total de 476.404 libros, con lo que los toledanos hemos requerido de las mismas casi un libro por habitante. Estos datos fueron facilitados por el centro coordinador de bibliotecas, tras una reunión mantenida en la Diputación Provincial, en la que, además del análisis del año anterior, se aprobó destinar un nuevo bibliobús para la zona de Talavera, que servirá a un total de treinta pueblos de la comarca. Asimismo, se intentarán hacer las gestiones necesarias con el Ayuntamiento de la capital para instalar en dos barrios aún no determinados unas bibliotecas para la propia Diputación y los locales y mantenimiento por el Ayuntamiento.

Como último punto se trató la creación de un concurso literario para socios de las bibliotecas provinciales, haciéndolo extensivo a los colegios nacionales.

Desglosando el total de libros prestados, en Toledo capital han sido 30.457, con una población servida de 57.145; en Alcaudete de la Jara, 1.983 para una población de 1.716; en Belvís de la Jara, 10.369 para una población de 2.369; en Consuegra, 21.423

para 10.032 habitantes; en Corral de Almaguer, 10.942 libros para 6.971 habitantes; La Guardia, 8.347 libros para 2.675 habitantes; en Madridejos, 2.569 para 10.191 habitantes; en Los Navalmorales, 12.707 libros para una población de 3.052; en Ocaña, 18.409 libros, con una población servida de 5.360; en la Puebla de Almoradiel, 5.307 para 5.738 habitantes; en La Puebla de Montalbán, 11.012 libros en 6.515

habitantes; en Puente del Arzobispo, 6.238 libros para una población servida de 1.707; en Quintanar de la Orden, un total de 29.407 libros para 8.990 habitantes; en Santa Cruz de la Zarza, 10.643 libros para 4.241 habitantes; en Sonseca, 43.768 libros prestados para 7.735 habitantes; en Talavera de la Reina, 50.416 libros para una población servida de 62.357; en Tembleque, un total de 4.387 libros prestados para 2.519 habitantes; en Villacañas, 14.477 para una población de 9.589, y por último, en Los Yébenes, un total de 17.920 libros prestados con una población servida de 6.230.

Con respecto a 1979, los toledanos han leído el año pasado un 30 por 100 más, con lo que se encuadran dentro de las provincias que cada año aumentan el índice de lectura.

(18 - II - 81)

LA NUEVA LEY Y LA AUTONOMIA MUNICIPAL

Declaraciones del Ministro de Administración Territorial
RODOLFO MARTIN VILLA

Por su importancia reproducimos en nuestras páginas los principales párrafos de las declaraciones efectuadas por el Ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, aparecidas en la revista de información municipal "El Alcalde".

HACIENDAS Y AUTONOMIA

¿Qué nuevos aspectos contempla y qué modificaciones sustanciales ofrece el Proyecto de la nueva Ley de Bases de Régimen Local? ¿Cubren las "lagunas" existentes y hace que su contenido pueda ser un instrumento verdaderamente útil y aplicable constitucionalmente?

— El Gobierno está firmemente interesado en que la Ley por la que se aprueban las Bases de Régimen Local sea una norma verdaderamente útil y eficaz para la ordenación de la Organización Territorial del Estado. Partiendo del estudio definido que requiere una norma de este carácter, espero que hayan podido subsanarse las posibles lagunas de nuestro ordenamiento en materia de Régimen Local.

¿En cuanto a su contenido?

— Se ha pretendido encontrar el equilibrio entre la generalidad que debe informar el régimen básico de funcionamiento de las Corporaciones en toda España, con la flexibilidad que permita su desarrollo, en función de las necesidades de las peculiaridades que se presenten en cada caso.

¿Podría facilitarnos, señor Ministro, aunque de forma sintetizada, un avance de ese contenido del Proyecto de Ley, al menos de sus aspectos más significativos?

— El Proyecto de Ley pretende dotar a los Municipios y a sus Ayuntamientos de los recursos financieros y organizativos necesarios, para que se haga realidad el principio constitucional de autonomía para la gestión de sus propios intereses.

La organización territorial del Estado está fundada en Municipios,

Provincias y Comunidades Autónomas, entidades que, a pesar de su distinta significación política, gozan de la garantía constitucional de su autonomía.

La Autonomía Municipal pasa, a juicio del Gobierno, por dos cuestiones que constituyen los dos pilares fundamentales del Proyecto: la suficiencia de las Haciendas Municipales y la autonomía más profunda en el funcionamiento de las Corporaciones, a salvo de las interferencias del poder público del estado y del poder público de las Comunidades Autónomas.

¿Por lo que se refiere a los Municipios, va a legislarse de forma uniforme, midiendo a todos con el mismo rasero?

— No. Respecto a los Municipios, lo que se pretende es, precisamente, que la legislación no sea excesivamente uniforme.

Los grandes municipios podrán desarrollar sus organizaciones especiales, más o menos en la línea de la Corporación Metropolitana de Barcelona.

Para los medianos se intenta establecer un marco organizativo flexible que haga posible su adaptación a las peculiaridades de cada caso, como por ejemplo las de los municipios turísticos.

Finalmente, respecto a los pequeños el objetivo es crear un sistema eficaz de colaboración, complementado por una política de incentivo de las fusiones y agrupaciones para el sostenimiento de los servicios comunes, para que estas Corporaciones tengan un mínimo de operatividad.

LAS PROVINCIAS

¿Con la nueva normativa, y cuando se alcance la culminación del proceso de las autonomías regionales, cuál será el papel de la institución provincial, de las Diputaciones Provinciales?

— En el ámbito provincial, el Proyecto de Ley refuerza el papel de las Diputaciones en cuanto a dos de sus tareas fundamentales, que son: la colaboración con los pequeños municipios, a los que pueden prestar una asistencia inestimable, y la ejecución de los servicios y de la política de las Comunidades Autónomas. Así pues, la Provincia tendrá respaldada por la Ley de Bases la organización y los recursos necesarios para el mantenimiento de su carácter de circunscripción electoral, de ámbito territorial para la organiza-

ción de los servicios de la Administración Periférica y de la Mancomunidad de Municipios.

REVITALIZACION

¿El nuevo Texto Legal vendrá a solucionar, o al menos facilitará cauces de solución para la amplia problemática que padecen los ayuntamientos, por ejemplo en materia de recursos económicos?

— Ese es su objetivo y creo que lo alcanzará. El Texto contiene las disposiciones necesarias para que se produzca una verdadera revitalización de las Entidades Locales, de forma que, sustentadas sobre un mejor equipamiento de organización y sobre unas haciendas que serán notablemente reforzadas, hagan posible el precepto constitucional de gestionar sus intereses en un régimen de autonomía real.

¿Contando con todo el proceso de presentación, debate y ulterior aprobación, cuándo calcula usted que podrá entrar en vigor la nueva Ley de Régimen Local?

— Espero que no haya retraso importante en la fase legislativa de discusión y aprobación del Proyecto.

Por parte del Gobierno le puedo decir que la Ley será presentada en el Congreso antes de que finalice el presente mes de diciembre o a principios del año próximo.

PARTICIPACION CIUDADANA Y AUTONOMIA VERTICAL

¿Existe una interrelación cla-

ra e importante entre el proceso autonómico regional y una mayor autonomía de los Municipios?

— Sí, hay una gran interrelación, pues el principio de autonomía que informa y caracteriza nuestra organización territorial del Estado se extiende también a los Municipios y Provincias.

Es necesario llevar a Municipios y Provincias la autonomía en la gestión de sus propios intereses con la mayor generosidad posible, porque es precisamente en los Entes Locales donde se resuelven una gran parte de los problemas de la vida cotidiana; y todo lo que se avance en la descentralización de la prestación de servicios públicos habrá de redundar en la mejor resolución de estos problemas.

¿Esa autonomía municipal influirá o se reflejará de algún modo en una mayor participación ciudadana en los asuntos locales?

— Evidentemente, La Autonomía Municipal será también un cauce eficaz de participación ciudadana que contribuirá a la profundización de la democracia en España.

Sería por tanto volviendo a su anterior pregunta, una auténtica incoherencia política avanzar en el proceso autonómico regional sin progresar paralelamente en la autonomía de los Entes Locales. No se puede confundir el Estado de las Autonomías con el "Estado de las Comunidades Autónomas"

Lo que se propone con el Proyecto de Ley que ha elaborado el

Gobierno es dar un importante paso adelante en la construcción del Estado de las Autonomías, sería y consecuentemente; de forma que la generalización de las autonomías no sea solamente horizontal — a lo ancho de la geografía regional—, sino que también lo sea verticalmente, afectando a todos los niveles de la organización territorial del Estado.

¿Entonces no puede suceder que los municipios, paradójicamente, pasen a una mayor dependencia y centralismo respecto de las capitalidades de sus respectivas regiones autónomas?

— Esto no podrá ocurrir porque el Gobierno tiene la determinación de que la nueva Ley, por la que se aprueben las Bases del Régimen Local, garantice un nivel de autonomía real a todos los Mu-

nicipios y establezca las condiciones necesarias para que se produzca el mejor clima de colaboración posible entre las distintas administraciones públicas.

Para lograr ese objetivo hay que reforzar las instituciones locales, dotarlas de un régimen jurídico eficaz y de un nivel de suficiencia financiera adecuado, para que la autonomía no sea una mera intención declarativa.

Por otra parte, creo que las propias Comunidades Autónomas son las más interesadas en que exista una Administración Local eficiente, sin dependencias entorpecedoras de su misión; pues ello les permitirá concentrarse mejor en los problemas de índole regional.

MEJORAR LA ECONOMIA DE LOS AYUNTAMIENTOS

¿En todo caso, esa mayor auto-

nomía de los municipios, que se propugna y desea, se traducirá con seguridad en un fortalecimiento de sus Haciendas Locales? ¿Cómo?

— Es justamente el fortalecimiento de las Haciendas lo que puede hacer posible alcanzar niveles satisfactorios de autonomía municipal.

Nuestras Corporaciones Locales sufren una fuerte dependencia financiera de otras instituciones, por la debilidad de sus recursos; y a la modificación de esa situación tiende la reforma de las Haciendas Locales contenida en el Proyecto de Ley.

El Gobierno quiere mejorar la situación económica de los Ayuntamientos, de forma que puedan sanear sus déficits y puedan afrontar la mayor cantidad de prestaciones y servicios públicos que les va a reportar su autonomía”

BOLETIN DE SUSCRIPCION A LA REVISTA «PROVINCIA» (1)

..... a de de 1981

Sirvanse considerarme suscriptor a la revista PROVINCIA de la DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO por el período mínimo de DOCE MESES (1.200 pesetas), enviándome los números correspondientes a la siguiente dirección:

NOMBRE:

Calle:

Población:

Efectuar el pago por giro postal

Firma

(1) Envíese a INTERVENCION GENERAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO, Plaza de la Merced, 4. TOLEDO.

EL ARTE CUATERNARIO EN RONDA DE TAJO (Toledo)

ROSTROS HUMANOS A TRAVES DE LA PREHISTORIA, VIVIENDAS, ANHELOS, ARTE, ETC.

Es difícil conocer e interpretar el Arte Cuaternario; al menos conocerlo de primera mano. Me refiero al Arte Mobiliario, no al Rupestre más anunciado y localizado. Los dos son un mismo arte con las mismas reglas. La única diferencia es el escenario donde se desarrollan: uno en lugares recónditos y el otro bajo la mirada del sol. El primero, con el temor de que la excesiva humedad ajase sus pinturas y el segundo sin miedo a la intemperie. Los dos han cumplido la misión confiada por la Historia: el rupestre nos habla de arte en su mensaje; el mobiliario de arte y de deberes.

Nunca hubiese sabido nada del Arte Mobiliario, si la suerte no me hubiese acompañado. Por eso la suerte mía fue grande al encontrar el poblado de Cuevas soterrado junto al río. El día de la avenida tal vez cien siglos atrás, tal vez doscientos debió ser para los pobres pobladores el más aciago de su vida. Vinieron las avalanchas de cantos rodados, arrastrados por las aguas diluviales sobre la escarpa arena fósil junto al río y se derrumbó la aldea y con la aldea quedaron soterrados sus únicos tesoros: útiles líticos, que lo mismo serían para partir leña, que para entretener sus ocios grabando o pintando en ellos, lo que sus ojos a veces con temor, contemplaban en el contorno, donde abundaban elefantes, leones, osos, antropoides,

etc.

Si, fue una suerte inesperada; desde aquél día, superadas algunas dificultades, comencé a conocer el Arte Cuaternario. Yo había visto el ciervo grabado en un asta de toro, alguna estatuilla y pocas cosas más, pero visitando la aldea soterrada hallé muchos instrumentos líticos auténticos y de primera mano, piezas de museo que durante doce o quince mil años habían yacido ocultos bajo el peso de varios metros de arena. Nadie los había tocado ni maltratado, porque nadie los había visto. Todavía cercanos se ven restos de cuevas excavadas en los paredones verticales del río y grandes cantidades de cantos rodados apenas ocultos por unos decímetros de arena.

Si alguien con autoridad moral e intelectual se interesara, seguiría encontrando obras dignas de figurar en esa página que falta por escribirse en la Historia del Arte Español: La del Arte Cuaternario, tan rico y difícil.

Allí encontré mi Ciervo Herido, cuyo lomo y extremidades conservan algo de la pintura negra de que fuera revestido. Allí encontré la piedra de los leones en reposo y a la espera de una nueva correría, y el toro atacado por un enorme reptil. Allí en la aldea soterrada tropecé con el Hombre de Crognañon, acompañado de dos compañeros de la misma raza. Y

finalmente entre otras cosas encontré en un bajo relieve la vivienda del HOMBRE DE RONDA, hallazgo que empezó a descorrer el velo para que gráficamente pudiéramos conocer el ALMA, la CULTURA, el ARTE de aquéllos hombres tan lejanos de nuestro tiempo.

En esa pequeña piedra de cuarzo plana y delgada encontré la cueva de la escarpa donde vivía el hombre, el perro guardián que la custodia y al mismo hombre; su dueño.

En el frontis de la cueva aparecen dos animales besándose, proclamando así el derecho al asilo, el derecho a la vida, a la paz, a la seguridad. Esta estampa del beso se repetirá tantas veces cuantas cuevas se pinten o graben a través de tantísimos siglos. ¡Importantísimo y claro mensaje!

Precisamente en un canto rodado, grande de 40 x 30 cms., de cuarenta ó cincuenta kilos de peso, muy historiada, con espacios planos casi íntegramente pintados, allá en las alturas de la piedra aparecen varias cuevas con sus dueños asomados a la entrada coincidente con las facciones del hombre que la habita. Es sencillamente extraordinario. Es un mensaje claro que nos llega desde alguna época postglaciaria, publicando sus costumbres sus leyes sus anhelos y deseos de progreso hacia el que se encaminan en su lento viaje.

En la misma se ven varios hom-

bres, estilizados, haciendo un alpinismo seguramente obligado, dirigiéndose a sus cuevas, sitas en la altura de la escarpa y de acceso difícil. Así cómo en otro canto podemos contemplar el beso de dos pájaros, pintados en uno de los ángulos de la piedra, que nos hablan de los sentimientos poéticos del autor prehistorico ignorado. Viendo todo esto ¿quién puede desconocer la civilidad del Hombre de Ronda? ¿Quién puede dudar del Arte Cuaternario en el Tajo? Tanto más cuanto se pueden hallar por millares piezas dignas de estudio; piedras de cien, de doscientos kilos grabadas, pintadas, talladas junto a pequeños guijarros convertidos en fieros leones o en enigmáticos animales desconocidos en nuestra fauna actual.

El ARTE CUATERNARIO es inefable y encantador; no ha perdido la ingenuidad, la belleza y dulzura de sus prolongada infancia, pero al mismo tiempo es difícil su interpretación.

Las piezas de los estratos más antiguos corresponden como es natural, a un arte incipiente y las que se han mantenido a cielo abierto durante los trescientos últimos siglos han sufrido demasiadas injurias de los tiempos y de los hombres, al estar estos yacimientos en terrenos de cultivo. Por otra parte en un sólo canto rodado pueden reunirse hasta seis y ocho figuras unidas entre sí. Para captar deberá cambiarse de posición la piedra, teniendo presente, que una misma línea puede servir para diversas imágenes. Tengo en estos momentos frente a mí la estatuilla de un fiero león (12 x 15) colocándola en posición inversa, se ofrecerá a mis ojos la visión de un pájaro de enormes proporciones. El Hombre Primitivo tenía una imaginación magnífica y acumulaba grabados a grabados en un mismo plano, ayudado de líneas discontinuas y de numerosos puntitos de diversa dimensión para retener la pintura.

ROSTOS HUMANOS.

Una de las cosas más gratas para el estudioso del Arte Cuaternario es constatar las innumerables veces que el Hombre Primitivo quiso retratarse a sí mismo y la más curiosa y enigmática el afán y necesidad que sentía de grabar en el mismo plano la imagen del antropoide.

En cuanto a lo primero creo que nunca lo logró plenamente, pero queda constancia de este deseo en numerosos cantos rodados que se encuentran con frecuencia.

Yo mismo tengo treinta ó cuarenta piedras con el retrato, la imagen estilizada del Hombre Primitivo. Entiéndase bien; no son retratos, son ensayos más o menos conseguidos.

No falló el hombre, falló el instrumento. No falló la inteligencia o imaginación sino los medios de que podía disponerse. Este afán se manifiesta desde los primeros días del río. Desde los ciento diez metros que el Tajo ha ahondado su curso, ya a los quince metros, o sea en la infancia del río aparecen los primeros ensayos. En los estratos primeros de las Peñas de San Bartolomé el hacha única encontrada no es sino el primer intento fallido de un rostro humano.

El Hombre de Ronda.

Entre los últimos rostros humanos agregados a mi colección se encuentra al que yo llamo HOMBRE DE RONDA. Se trata de una piedra blanca, dura (fósil mineralizado) revestida de color rojo toda ella con excepción de la cara. Su dimensión es de 12 x 15 cms. aproximadamente. El Hombre de Ronda elaboró con suma paciencia y habilidad el rostro más perfecto de los hallados hasta el presente. Es una verdadera emoción para el estudioso del Arte Cuaternario. Parte de la cabellera está integrada por un antropoide. Lo encontré en un camino de herradura.

Muy dignamente puede figurar a su lado la DAMA DE RONDA. Junto al rostro masculino y fuerte del hombre, las facciones agraciadas y bellas de una mujer muy femenina. Es una pequeña escultura plana, muy agradable que enamora a todo el que la contempla. En uno de sus lados representa a una jovencita y en el opuesto a la que hoy diríamos una dama.

En mi colección hay otra dama hermosísima, más que por sus facciones correctas por el símbolo que ostenta. Ella es el símbolo de la Tolerancia, de la Amistad, del derecho de Asilo. Hemos creído que muchas de nuestra cosas son invenciones modernas y resulta que el Hombre de las Cuevas ya sentía su necesidad y las urgía en sus mensajes de piedra. MENSAJE HASTA AHORA INEDITO Y POR PRIMERA VEZ PUESTO EN LETRAS DE IMPRENTA. Y este deseo lo fue para ellos tan querido, que para proclamarlo eligieron la belleza de una hermosa mujer como símbolo.

El yacimiento del Arte Mobiliario en Ronda de Tajo es tan extenso como ancho es el terreno al que pudieron llegar las avalanchas de piedras de cuarcita empujadas por las aguas postglaciarias y no sólo es grande sino también antíquisimo, comprendiendo el Paleolítico y el Neolítico.

En este yacimiento se encuentran obras muy curiosas y preciaadas: Desde el Ciervo Herido hasta el Hombre de Nehardental; desde los pájaros elegantes pintados en una piedra de sobar pieles, hasta los pájaros que se besan en el ángulo de una piedra encontrada en el camino. En este yacimiento se encuentran piedras de cientos de kilos grabadas y minúsculos guijarros convertidos en animales simulados. EL ARTE CUATERNARIO EN EL TAJO YACE EN EL OLVIDO DESDE SIEMPRE. OJALA, QUE COMO EL MENSAJE DEL NAUFRAGO LLEGUE A PUERTO FELIZ.

Plenos de la CORPORACIÓN PROVINCIAL

SESION DEL 26 DE ENERO DE 1981

GESTIONES PARA LA CESION DEL EDIFICIO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA

SUBVENCIONES PARA CAMPOS DE FUTBOL EN 59 PUEBLOS

Al iniciarse la sesión plenaria de la Diputación, celebrada el día 26 de enero de 1981, el presidente, don Gonzalo Payo Subiza, informó: de la visita que recientemente ha recibido de D. Enrique de Alarcón, propietario del museo de cera de Madrid, quién le presentó ideas sobre un futuro proyecto para llegar al establecimiento, en esta capital, de un museo de cera en el que se recogerían las importantes figuras históricas y actuales de esta ciudad. La idea es bonita y el promotor pide que algún Organismo Oficial le facilite un local grande donde dicho museo pudiera instalarse. Aunque el proyecto aún está en gestación en su momento, la Diputación podría estudiar la posibilidad de facilitar dicho local, indicando que si se cumplen las previsiones que se tienen en marcha, quizás podría instalarse el citado museo en el edificio de San Pedro Mártir, con lo que éste Monumento Nacional sería objeto de visitas turísticas, al tiempo que el museo.

EL PROCESO AUTONOMICO CASTILLA - LA MANCHA.

Informa ampliamente sobre la reunión celebrada en Albacete por el Consejo Ejecutivo de la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, entre cuyos asuntos, destacan los siguientes:

1.- En cuanto a la situación en que se encuentra el proceso autonómico, señala que el mismo, está en fase de pronunciamiento por parte de los Ayuntamientos y para la utilización de la vía del artículo 143 de la Constitución, indicando que los datos, al 20 de enero corriente son los siguientes: en Albacete, de 86 Ayuntamientos, se han pronunciado 65; en Ciudad Real, de 98 Ayuntamientos se han pronunciado 82; en Cuenca de 234, lo han hecho 210; y en Toledo, de 204 Ayuntamientos se han pronunciado 172; extrayendo los porcentajes y destacando el número mínimo de Ayuntamientos que se han pronunciado negativamente. Guadalajara, ofrece una problemática diferente, ya que, hasta el presente se han pronunciado negativamente dos Ayuntamientos y positivamente sólo un municipio y la Diputación Provincial; al parecer, la postura que adopte el Ayuntamiento de la capital será decisivo para el resto de los Ayuntamientos de la Provincia. Se espera, que en el plazo de seis meses que da la Constitución para el proceso autonómico, se pronuncien el resto de los Ayuntamientos de las Provincias que aún no lo han hecho.

2.- Otro tema importante, aparte de la reestructuración de las Consejerías de Agricultura y Asuntos Económicos, fué la aprobación en dicha Junta de la confección de propaganda turística para toda la región, consistente en un tríptico, muy

expresivo, del que se han encargado 25.000 ejemplares para su distribución.

3.- La empresa para el desarrollo regional, SODICAMAN, que había sufrido una paralización, parece ser que va a ser puesta en marcha al haberse incorporado a ella la Caja de Ahorro de Albacete que no se había comprometido, como ahora lo hace, a aportar medios económicos para su financiación.

4.- Otro tema importante viene constituido por la iniciación del expediente de delimitación de áreas de expansión industrial en la región Castellano-Manchega, en base al Decreto de 7 de marzo de 1980, en el que se establecen ventajas para determinados polígonos de preferente localización industrial, entre ellos los de Toledo y Talavera de la Reina. Se pretende buscar una nueva oportunidad en todas las Provincias de la Región para que puedan proponer nuevas áreas en las que se promocionen industrias. Para ello se han iniciado los trámites de petición precisos.

Al mismo tiempo se aprobó una propuesta para la concesión de subvenciones por los Organos Preautonómicos en relación con las Diputaciones Provinciales, en favor de todas aquellas industrias que vinieren a establecerse en el espacio regional, creando nuevos puestos de trabajo o aquellas otras que, estando ya en funcionamiento los amplíen. Este asunto fué aprobado por unanimidad y se han puesto esperanzas en él ya que podrán generarse estímulos importantes en las empresas para el incremento de puestos laborales.

5.- Finalmente, se aprobó una moción del grupo de representantes de U.C.D. sobre petición al Gobierno de ayuda a la Región Castellano-Manchega, en la misma línea de trato preferencial que se ha tenido para las Regiones Extremeña y Andaluza. En el escrito de petición, ampliamente documentado, se demuestra el aumento de la desertización en Castilla la Mancha y consiguientemente el aumento del paro. También se demuestra en dicho escrito como el tanto por ciento que se invierte por el Estado a través de las Diputaciones Provinciales, ha disminuído en nuestra Región, al menos, en el período comprendido entre los años de 1970 a 1977. Por otra parte, se evidencia el alto índice de la productividad en el sector agrícola, por lo que siendo este máximamente rentable debe impulsar a considerable aumento de la inversión. En base a estos y otros fundamentos y en virtud a lo previsto en él la Ley de Presupuestos del Estado para el ejercicio de 1981, se pide al Gobierno que tome en consideración la situación de la Región Castellano-Manchega y que en el plazo de cinco meses se proceda a la realización de un plan para el desarrollo de la misma.

EXPEDIENTE EN RELACION CON LA CESION A ESTA DIPUTACION DEL EDIFICIO DE "SAN JUAN DE LA PENITENCIA".

Se dá cuenta de un oficio de la Delegación Provincial de Hacienda, del tenor literal siguiente: "La Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda, en escrito dirigido a esta Delegación, Sección del Patrimonio del Estado, dice textualmente lo que a continuación se transcribe: La Diputación Provincial de Toledo debe manifestar con precisión los fines a los que, además de Conservatorio Elemental de Música, pretende destinar el inmueble, así como el plazo en que dicho inmueble quedará destinado a los fines propuestos. Asimismo la Diputación Provincial debe comprometerse al abono de las cantidades que actualmente se adeudan a la empresa constructora "Construcciones Mayoral" y que según tiene conocimiento este Centro Directivo ascienden, al menos, a 8.033.159 pesetas, en consecuencia, se pone todo ello en conocimiento de V.L., a los efectos de que por parte de esa Corporación Provincial se comunique por escrito, y a la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda, lo solicitado por la Dirección General indicada y anteriormente transcrito.

Teniendo en cuenta que el inmueble a que se refiere la anterior comunicación es el denominado "San Juan de la Penitencia", sito en esta ciudad de Toledo, perteneciente al Patrimonio del Estado y cuyo expediente de cesión en favor de esta Diputación Provincial se inició por acuerdo del Pleno Corporativo, del día 28 de diciembre de 1979, la Comisión de Gobierno, a la vista de estos antecedentes, propone a la Corporación Provincial adopte acuerdo en el sentido de reiterar del Ministerio de Hacienda la cesión gratuita del inmueble denominado "San Juan de la Penitencia", sito en la ciudad de Toledo, y al amparo de lo previsto por el artículo 77 de la Ley del Patrimonio del Estado, y por los artículos 157 y siguientes de su Reglamento.

Para el caso de obtener esta cesión, la Diputación Provincial de Toledo acuerda que el inmueble será destinado a servicios para la difusión de la cultura, mediante la instalación en el mismo de un Conservatorio Elemental de Música, secciones del Colegio Universitario de Toledo y Centro de Estudios de la Fundación José Ortega y Gasset, quedando a cargo de esta Corporación el acondicionamiento y sostenimiento del inmueble, así como cuantas cargas y gravámenes le afecten y, en particular, el abono de la cantidad que el Estado adeuda al contratista, fijada en el oficio de que queda hecha transcripción.

El plazo para acondicionamiento del inmueble y aplicación a los fines acordados será de dieciocho meses.

Toma la palabra la Presidencia, para explicar la propuesta de acuerdo y más concretamente lo que va a ser el Centro "Ortega y Gasset", considerado como una de las finalidades para las que se pide el edificio de San Juan de la Penitencia. En él realizarán estudios alumnos de carreras universitarias extranjeras, con un nivel de enseñanza que podría corresponder a un final de tercer año de facultad española. En principio los alumnos que vendrían a este centro serían de nacionalidad portorriqueña, habiéndose iniciado gestiones con este fin, por lo que la resolución de este asunto tiene cierta urgencia. Por otra parte, anuncia que traerá a un Pleno próximo el convenio que se deba firmar entre la Fundación Ortega y Gasset y esta Diputación Provincial.

Hace uso de la palabra el Sr. PRADO LOPEZ, para indicar que le parece bien que se trate este asunto, aunque viene con una cierta urgencia pues sobre el mismo, se hicieron diversas gestiones en las que también intervino el P.S.O.E., considerando que procedería una autocensura para todos los miembros de la Corporación por no haberse resuelto todo ello hace algún tiempo.

Replica el Sr. GARCIA COBACHO, para indicar que el

asunto no viene por urgencia sino que está incluido en el orden del día y que se trae a esta Sesión, cuando han dado resultado las gestiones realizadas, como se deduce de la fecha del oficio de la Delegación de Hacienda que se transcribe inicialmente.

El Sr. RECUERO VILLAJOS, hace uso de la palabra para concretar su postura en el sentido de que es partidario de solicitar la cesión gratuita de San Juan de la Penitencia en favor de esta Diputación, pero que el destino del mismo debe ser para albergar a los niños acogidos en la Residencia Provincial de San Pedro Mártir, haciendo alusión a los hundimientos que se han producido y al reciente incendio del cuadro eléctrico, que suponen un peligro para estos niños. En consecuencia pide que se solicite el oficio de San Juan de la Penitencia con el fin de establecer en él la Residencia de niños de San Pedro Mártir.

Seguidamente interviene el Sr. GARCIA COBACHO, para afirmar que el tema de los niños preocupa a toda la Corporación. En su razón se tiene realizado un estudio sobre si la Residencia de San Pedro Mártir reúne o no las condiciones óptimas para que siguieran albergándose en la misma los niños acogidos. Se analizó la posibilidad de trasladarlos al edificio de San Juan de la Penitencia, habiéndose comprobado que no reúne las condiciones de capacidad suficientes para este fin y, en la actualidad, se están realizando gestiones intensivas para lograr un acuerdo con la Junta Provincial de Menores al objeto de permutar los terrenos de su propiedad, en la plaza de Padilla, con los pisos comprados por esta Diputación Provincial, hace algún tiempo y cuyas gestiones no se deben de paralizar, añadiendo que se deben de precisar los fines que se pretenden perseguir con la cesión del edificio de San Juan de la Penitencia.

Interviene nuevamente el Sr. RECUERO VILLAJOS para reafirmarse en su postura en el sentido de que el problema que primero hay que solucionar es el de los niños de la Residencia Provincial por considerar que en donde están actualmente pueden correr algún peligro.

A continuación interviene el Sr. JUAREZ DEL CERRO, para realizar algunas aclaraciones en relación con la postura mantenida por el Sr. RECUERO VILLAJOS, haciendo referencia a que el problema de los niños de la Residencia Provincial debe resolverse, no sólo trasladándolos a un determinado edificio, sino además procurando que en el mismo se reúnan las condiciones que la psicopedagogía actual exige. Esta problemática debe enforzarse sin acudir a soluciones que implique una masificación, sino que debe tenderse a que la misma gire sobre los ejes de una convivencia y casi en unidades familiares. Trasladar a los niños de la Residencia de San Pedro Mártir de modo precipitado a San Juan de la Penitencia sería una solución mala, por lo que habiéndose enfocado el problema con soluciones adecuadas, debe procurarse llegar a ellas cuanto antes.

El Sr. RECUERO VILLAJOS, está de acuerdo con el enfoque del Sr. JUAREZ, aunque considera que el problema planteado es lo suficientemente grave para que sufra demoras, al haber existido los hundimientos y el incendio de que antes queda hecha mención, mostrándose partidario nuevamente de que, antes de perder la vida de un niño se adopte la solución de emergencia que corresponda.

El Sr. GARCIA COBACHO, interviene para señalar que la cesión de San Juan de la Penitencia está sujeta a unos trámites aludidos por la Presidencia, que suponen el transcurso de algún tiempo, pronunciándose en el sentido de que por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial se realice un informe en el que se diga si existe o no existe peligro inminente que pueda ocasionar daños a las personas.

El Sr. CASAS MUÑOZ, interviene para indicar que no sabe si la información de que dispone el Sr. RECUERO VILLAJOS, está fundada en informes de Técnicos, considerando que el riesgo inminente a que se alude no existe y que el incendio que se ha producido lo fue por deficiencias normales de la insta-

lación eléctrica, que han sido debidamente reparadas, por lo que los niños quedan salvaguardados en sus personas.

Interviene la Presidencia para decir que existe un gran interés en resolver el problema de los niños de la Residencia Provincial, anunciando que en este momento se están recabando diversos informes para obtener los datos más actuales y dar a este Establecimiento no sólo una edificación adecuada, sino, sobre todo, unos medios educativos modernos y actuales. Por otra parte señala que cuando se desplomó parte del muro principal del patio de San Pedro Mártir se realizó un informe de tres técnicos sobre la seguridad del edificio y posibilidad de que siguiera cumpliendo su función. (Se ausenta de la Sala el Sr. TELLO DIAZ). Por otra parte, la Presidencia considera que el edificio de San Juan de la Penitencia dada su estructura y distribución, no constituye un lugar adecuado para albergar a los niños de la Residencia en las condiciones debidas. Por último, quiere dejar constancia de que no ha existido dejación en la resolución de este asunto puesto que las gestiones se han realizado oportunamente, por lo que la lentitud no puede ser achacada en ningún caso a la Corporación Provincial.

Terminada su intervención somete a votación la propuesta formulada que obtiene 21 votos a favor, una abstención y ningún voto en contra, por lo que la Presidencia declara aprobada la propuesta por mayoría de votos y en consecuencia se acuerda reiterar del Ministerio de Hacienda la cesión gratuita, en favor de esta Diputación Provincial de Toledo, del inmueble denominado San Juan de la Penitencia, sito en esta ciudad, y con fundamento en lo previsto por el artículo 77 de la Ley del Patrimonio del Estado y por los artículos 157 y siguientes de su Reglamento. Para el caso de obtener esta cesión, la Diputación Provincial de Toledo acuerda que el inmueble será destinado a servicios para la difusión de la cultura, mediante la instalación en el mismo de un Conservatorio Elemental de Música, Secciones del Colegio Universitario de Toledo y Centro de estudios de la Fundación José Ortega y Gasset, quedando a cargo de esta Corporación el acondicionamiento y sostenimiento del inmueble, así como cuantas cargas y gravámenes le afectan y, en particular, el abono de la cantidad que el Estado adeuda al contratista. El plazo de acondicionamiento será de 18 meses.

CINCUENTA Y NUEVE CAMPOS DE FUTBOL SUBVENCIONADOS.

Vistas las peticiones presentadas por varios Ayuntamientos de la Provincia, interesando la construcción y mejora de Campos de Fútbol, con ocasión del Convenio firmado entre la Federación Castellana de Fútbol y la Corporación Provincial; tras un estudio laborioso de las necesidades de cada uno de los Ayuntamientos peticionarios y larga deliberación, se ACORDO por unanimidad la realización de obras en campos de fútbol en las localidades y conforme a la cuantía que a continuación se relaciona:

LOCALIDAD	CUANTIA
1.- Ajofrín	500.000,-
2.- Aldeanueva de S. Bartolomé	500.000,-
3.- Belvís de la Jara	1.800.000,-
4.- Almonacid	1.900.000,-
5.- Buenaventura	950.000,-
6.- Campillo de la Jara	500.000,-
7.- Cobeja	950.000,-
8.- Consuegra	4.000.000,-
9.- Cuerva	1.700.000,-
10.- Corral de Almaguer	2.000.000,-
11.- Escalona	2.500.000,-
12.- Escalonilla	1.000.000,-
13.- Gálvez	1.900.000,-
14.- Guardia (La)	2.000.000,-
15.- Lillo	3.000.000,-
16.- Magán	1.000.000,-

17.- Mata (La)	1.800.000,-
18.- Mazarambroz	2.000.000,-
19.- Menasalbas	2.800.000,-
20.- Méntrida	1.800.000,-
21.- Miguel Esteban	2.700.000,-
22.- Mocejón	1.900.000,-
23.- Mohedasde la Jara	1.000.000,-
24.- Montescarlos	950.000,-
25.- Mora	4.000.000,-
26.- Nambroca	1.500.000,-
27.- Nava de Ricomalillo	1.500.000,-
28.- Navalacán	950.000,-
29.- Navalucillos (Los)	1.800.000,-
30.- Navamorcuende	900.000,-
31.- Noblejas	1.000.000,-
32.- Nombela Club Santiago	1.000.000,-
33.- Novés	1.000.000,-
34.- Numancia de la Sagra	400.000,-
35.- Ocaña	1.000.000,-
36.- Olias del Rey	1.900.000,-
37.- Orgaz	1.500.000,-
38.- Puebla de Almoradiel (La)	2.000.000,-
39.- Puebla de Montalbán (La)	2.000.000,-
40.- Robledo del Mazo	500.000,-
41.- San Martín de Montalbán	900.000,-
42.- San Martín de Pusa	1.900.000,-
43.- Santa Ana de Pusa	1.000.000,-
44.- Segurilla	1.000.000,-
45.- Sevilleja de la Jara	1.000.000,-
46.- Sonseca	4.500.000,-
47.- Toledo. Club Santa Bárbara	4.300.000,-
48.- Torrico	1.000.000,-
49.- Torrijos	1.000.000,-
50.- Urda	1.500.000,-
51.- Valdeverdeja	1.400.000,-
52.- Valmojado	1.800.000,-
53.- Villacañas	3.100.000,-
54.- Villa de Don Fadrique	4.000.000,-
55.- Villafranca de los Caballeros	2.000.000,-
56.- Villatobas	1.000.000,-
57.- Yébenes (Los)	2.500.000,-
58.- Yuncillos	1.000.000,-
59.- Yuncos	1.000.000,-

Quedan en reserva, para el caso de renuncia o incumplimiento de alguna condición, los siguientes Municipios:

- Hormigos.
- Lagartera.
- Lominchar.
- Ontígola.
- Quero.
- Sotillo de las Palomas.

Igualmente se ACORDO que la Corporación subvencionada cumplimente la siguiente normativa:

PRIMERA: Cada Municipio subvencionado redactará un proyecto por el Técnico Municipal.

SEGUNDA: Acuerdo municipal aceptando la financiación, que sería con respecto a la cantidad asignada; una participación del 50 por 100 a cargo de la Federación Castellana de Fútbol, el 25 por 100 por parte de la Diputación Provincial, y el 25 por 100 restante con fondos propios del Ayuntamiento.

TERCERA: El compromiso de ejecución de la obra en seis meses, desde la fecha de la delegación de la misma.

CUARTA: Compromiso por parte de la Corporación subvencionada de no vender ni gravar los terrenos e instalaciones, manteniendo el destino de la práctica del fútbol al menos durante veinticinco años, así como su conservación y mantenimiento.

QUINTA: Y la aceptación de cualquier otro requisito que sea exigido por la Federación Castellana de Fútbol.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 1981

APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIO DEL DE 1980

El mismo día 26 de enero de 1981 la Corporación celebró sesión extraordinaria para considerar el Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario formado para financiar el Plan Complementario de Obras y Servicios de 1980, ya que en virtud del acuerdo del Pleno Corporativo adoptado en sesión celebrada el día 31 del pasado mes de diciembre, se determinó cuál iba a ser la línea de financiación por el sistema de crédito que se incluiría en el estado de ingresos del Presupuesto Extraordinario a confeccionar. Se eleva a 1.623.954.024 pesetas.

De acuerdo con las especificaciones del Plan al que este Presupuesto sirve de instrumento de financiación, los gastos se distribuyen entre los dos grandes programas del ciclo del agua y equipamiento de núcleos.

En el estado de ingresos figuran las aportaciones municipales que por distintos conceptos se encuentran comprometidas en virtud de acuerdos adoptados por los propios Ayuntamientos. En cuanto al crédito que figura en el capítulo noveno del estado de ingresos, será el producto de la Emisión de Obligaciones antes citada del cual los Ayuntamientos se han comprometido por acuerdo a asumir un volumen equivalente a 250.900.000 pesetas. La Diputación Provincial, comunicará a cada Ayuntamiento interesado el cuadro de amortización procedente de la parte de crédito que él asuma comprometiéndose a abonar puntualmente, y así lo han manifestado por acuerdo del Pleno de cada una de estas Corporaciones, el servicio de amortización e intereses que se deriven del citado cuadro. Para ello se ha hecho un estudio detenido de la capacidad de endeudamiento de cada Ayuntamiento, según

figura en el Plan financiero que se acompaña a este Expediente de Presupuesto Extraordinario.

Se solicitarán del Ministerio de Economía y Comercio y del de Hacienda las autorizaciones precisas para la formalización de la operación de Emisión de Deuda Pública, autorizando al Ilmo. Sr. Presidente para que en nombre de esta Corporación suscriba cuantos documentos sean precisos para la definitiva formalización de la operación de referencia.

El presente acuerdo se expondrá al público a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Régimen Local.

Interviene, en primer lugar, el Sr. PRADO LOPEZ, para decir que lo que se presenta a aprobación es el Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario, aclarando que la postura de los Diputados del P.S.O.E., en esta materia, como en las anteriores concernientes con ella, es la de votar no a la distribución y votar si a la inversión que con este Presupuesto se va a realizar en la Provincia, por lo que votarán absteniéndose, pidiendo varias aclaraciones sobre el Presupuesto Extraordinario.

Hace uso de la palabra el Sr. MARTIN CHAVES proporcionando al Sr. PADRO LOPEZ las aclaraciones solicitadas, refiriéndose fundamentalmente al cumplimiento de plazos señalados por Ley.

Sometido a aprobación el Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario formado para la financiación del Plan Complementario del Provincial de Obras y Servicios de 1980, obtuvo 18 votos a favor, 4 abstenciones y ningún voto negativo, por lo que dicho anteproyecto queda aprobado por mayoría.

SESION DEL 28 DE FEBRERO DE 1981

LA DIPUTACION EXPRESA SU ADHESION AL REY Y CONDENA UNANIMEMENTE EL ACTO SEDICIOSO DEL 23 DE FEBRERO

CONVENIO CON OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTUDIO DE LA HIDROGEOLOGIA DE LA PROVINCIA

En su sesión plenaria del 28 de febrero de 1981 la Diputación aprobó por unanimidad la siguiente moción presentada por su Presidente don Gonzalo Payo Subiza:

“U.C.D., P.S.O.E., P.C.E. y A.P. ante los graves sucesos acaecidos en el país los pasados días 23 y 24 de febrero, recogiendo el sentir unánime de sus simpatizantes y de los grupos políticos representados en esta Excma. Diputación Provincial de Toledo quieren expresar al Pleno para su aprobación: 1º.- Condenar terminantemente el acto sedicioso que pretendió quebrar la plena democracia, el respeto a las Instituciones Constitucionales y el sistema de libertades que el pueblo español se ha otorgado.— 2º.- Manifestar nuestra adhesión y reconocimiento a la persona del REY y a la Corona que encarna, quién ha sabido en momentos confusos y difíciles para el país, cumplir con toda exactitud y firmeza las elevadas responsabilidades que la Constitución le confiere.— 3º.- Manifes-

tar nuestra plena confianza en que las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad de Estado, soporte, con otras Instituciones del país, de la legalidad democrática vigente, sabrán realizar plenamente la función que les atribuye la Constitución Española.— 4º.- Solicitar del Gobierno de la Nación la máxima energía en la investigación de los hechos y la inculpación de los responsables, adoptando las medidas necesarias para evitar la repetición de actos de esta naturaleza.— 5º.- Hacer una llamada a todas las fuerzas políticas democráticas del país para seguir trabajando solidaria e ilusionadamente en la tarea común de conseguir una España más democrática, más justa y más solidaria”.

La Presidencia dá cuenta de que el día 24, la Comisión de Gobierno se reunió en Sesión Extraordinaria y con carácter urgente para realizar el siguiente comunicado:

“La Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación

Provincial de Toledo, constituida hoy en Sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente, en ausencia forzosa e involuntaria del Ilmo. Sr. Presidente, en cumplimiento de sus funciones Parlamentarias, expresa: 1º.- Su solidaridad más absoluta con los representantes legítimos del pueblo español por el elegidos que han sido objeto de un atentado inculcable cuando ejercían su suprema función representativa. 2º.- Su plena adhesión a la Constitución Española en la que se encuentran los fundamentos de la convivencia pacífica entre todos los españoles.- 3º.- Su plena identificación con la Corona como símbolo de los valores democráticos y vínculo de unión entre todos los españoles. Ante esta grave situación, los miembros de la Comisión de Gobierno se solidarizan especialmente con los Diputados toledanos, al tiempo que se dirigen a todos los ciudadanos de nuestra provincia pidiéndoles que con su comportamiento ejemplar cooperen en estos difíciles momentos a la consolidación de la democracia”.

Este comunicado sirvió como texto para telegramas que se cursaron a la Casa Real, al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno en funciones que se encontraba reunido en el Ministerio del Interior.

Lo reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad acordaron ratificar el presente acuerdo.

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra para agradecer los testimonios de solidaridad que se referían a su persona, así como las numerosas muestras de afecto recibidas y que considera que se deben por lo que representa en buena parte del pueblo toledano. Califica los sucesos como momentos dramáticos que deben ser irrepetibles, haciendo alusión a que, una vez incorporado a su puesto en esta Diputación, transmitió a todos los funcionarios de esta Casa, ya que muchos se lo habían pedido, las vivencias, el anecdótico y las impresiones personales del acto sedicioso. No quiere pormenorizar los hechos que han sido recogidos abundantemente en la prensa, añadiendo que lo ocurrido es algo que no se produce ni en los países menos civilizados. Tiene unas palabras de aliento para los compañeros de Corporación, animándoles a seguir en la lucha y defensa de los valores democráticos y se ha hecho un gran esfuerzo durante la etapa de la transición, es necesario el apiñamiento de todos para consolidar la democracia siendo un síntoma de deseo de libertad del pueblo la serie de manifestaciones que tuvieron lugar en el día de ayer, entre ellas la toledana, que puede calificarse de ordenada, simbólica y civilizada, con un alto nivel de responsabilidad.

También considera que, en estos momentos debe desearse la máxima suerte al nuevo Gobierno así como que salve con éxito la serie de dificultades con que habrá de enfrentarse.

A continuación hace referencia a los hechos normales de la Corporación, refiriéndose, en primer lugar a uno de los logros más deseados por las Corporaciones anteriores y por la presente, de trasladar a los niños acogidos en la Residencia Provincial, a un lugar digno que, aunque provisional, es el más claro indicio del deseo de acometer definitivamente la instalación adecuada. El día 23 fueron llevados de la Residencia de San Pedro Mártir a la antigua Escuela de Enfermeras, destacando la alegría de los acogidos que pudieron comprobar, in situ, los periodistas. Tras gestiones laboriosas con el Ministro de Sanidad y con diversas personas vinculadas al tema y pertenecientes a la Seguridad Social, se logró este éxito que supone el claro comienzo de otras gestiones venideras para lograr una nueva residencia, por pisos y compartimentada, que los aloje con la máxima dignidad y definitivamente.

La Presidencia informa de haberse jubilado, después de muchos años de servicios, el Director de Hospital Psiquiátrico Provincial, D. VIRGILIO SANCHEZ GARCIA-MORA.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad, conste en acta el sentimiento Corporativo por el óbito de la

madre del Secretario particular de la Presidencia, D. FELIPE RODRIGUEZ LABRADO. También a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad felicitar al Diputado, D. NAZARIO PRADO LOPEZ, por el reciente nacimiento de un hijo.

CONVENIO CON LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS DE HIDROGEOLOGIA EN LA PROVINCIA.

Fue aprobada por unanimidad la siguiente propuesta del Presidente:

“Con el fin de armonizar los trabajos que por la Dirección General de Obras Hidráulicas se realiza, a través del Servicio Geológico de Obras Públicas y los objetivos prioritarios que debe perseguir esta Diputación Provincial para la solución de los problemas de abastecimiento de aguas a los pueblos de la provincia, se considera conveniente llegar a la formalización de un Convenio interadministrativo de colaboración entre el Servicio Geológico de Obras Públicas y esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, de carácter general, en el campo de las aguas subterráneas, cuyas estipulaciones podrían ser las siguientes:

Primera.— La finalidad primordial de este Convenio, será la de resolver los problemas de abastecimiento de los municipios de la provincia y controlar la evolución de estos recursos en cuanto a cantidades disponibles, calidad del agua y control de su contaminación.

Segunda.— El presente convenio tendrá una duración de 4 años y podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales, por decisión expresa de ambos Organismos.

Tercera.— Para el desarrollo de este Convenio se establecerán los oportunos programas concretos de trabajo, en los que se detallarán, tanto el coste de los mismo como el tipo de colaboración que aportará cada Organismo, correspondiendo al Servicio Geológico la investigación de caudales, y en algunos casos, perforación y entubamiento de los pozos correspondientes, mientras que la Diputación colaborará con los Ayuntamientos en la perforación y en la instalación de las estaciones de bombeo y redes de distribución correspondientes.

Cuarta.— Para garantizar el cumplimiento de este convenio, marcar las líneas de actuación, elaborar los programas, fijar las prioridades de las correspondientes actuaciones, así como cualquier otro aspecto que se considere de interés, se creará un comité de dirección que estará constituido por el Director del Servicio Geológico de Obras Públicas, el Presidente de la Diputación Provincial y dos personas, una de cada Organismo, designadas por aquellos.

Fue dada lectura al Proyecto de Convenio de Cooperación Cultural entre la Excm. Diputación Provincial y la Fundación “José Ortega y Gasset”, por el que una parte del inmueble de San Juan de la Penitencia, cuando pase a ser propiedad de la Corporación, sería destinado a Centro de estudios hispánicos y Residencia de estudiantes americanos. Después de amplia deliberación sobre sus estipulaciones, fue aprobado el Convenio en todas sus partes, con la salvedad de que, si no fuera contra los Estatutos de la Fundación, se hiciera extensivo al mismo a aquéllos estudiantes españoles que estuvieran igualmente interesados en los estudios hispánicos que allí se impartan.

Se aprobaron los siguientes proyectos de obras de riegos de conservación:

Camino vecinal de Torrico a la TO-701, Navalcán a Parrillas y Parrillas a Carretera de Avila a Talavera de la Reina; presupuesto 4.083.035 pesetas.

Camino vecinal de Camarenilla a TO-464, Portillo a Novés, Caudilla a Val de Santo Domingo, Caudilla a Novés y Alcabón a Val de Santo Domingo; presupuesto 4.126.650 pesetas.

Camino vecinal de las Hunfrías a Navaltoril, Robledillo al

de las Humfrías a Navaltoril y Navaltoril a Piedraescrita; presupuesto 4.363.178 pesetas.

Camino vecinal de Gálvez a Cuerva, Noez a camino de Toledo Mérida, Arisgotas a Marjaliza y Guadamur a Carretera Toledo Mérida; presupuesto 6.622.770 pesetas.

Camino vecinal de Corral de Almaguer al Vivero de la Mancha, el Toboso a Campo de Criptana, Villafranca de los Caballeros a Herencia y Villanueva de Alcardete a Carretera de Ocaña a Albacete; presupuesto 7.397.775 pesetas.

Camino vecinal de el Romeral a la Guardia, Santa Cruz de la Zarza a Villamanrique de Tajo y Santa Cruz de la Zarza a Cabezamesada; presupuesto 12.311.173 pesetas.

Camino vecinal de Castillo de Bayuela a San Román, Hormigos a la Carretera de Toledo Avila, Aldeaencabo de Escalo-

na a Escalona, Aldeaencabo de Escalona a Paredes de Escalona y El Casar de Escalona a Hormigos; presupuesto 9.326.900 pesetas.

Camino vecinal de Villanueva de Bogas a Estación de el Casar, Dosbarrios a Estación de El Casar y Ontígola a N - IV; presupuesto 10.266.300 pesetas.

Camino vecinal de Carmena a Escalonilla y Torrijos a Albarreal de Tajo; presupuesto 5.468.650 pesetas.

Camino vecinal de Malpica a las Vegas, Villarejo de Montalbán a San Martín de Pusa, Mesegar a la TO - 762 y Domingo Pérez a los Cerralbos; presupuesto 10.631.955 pesetas.

Previo concurso fué nombrado director de Servicios del Hospital Psiquiátrico Provincial D. ANTONIO AMAYA DEL ROSAL.



NUEVOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS TOLEDANOS SE VAN A CREAR DELEGACIONES COMARCALES

El Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, (I.P.I.E.T.), creado y sostenido por la Diputación, después de varios lustros de existencia, comienza ahora una nueva etapa.

La pequeña ampliación de su ámbito que vino determinada por la publicación de los "Temas Toledanos", colección que pretendía y creo ha conseguido realizar una labor de divulgación de la cultura y la investigación toledanas, fue el comienzo de esta nueva dinámica que la Corporación Provincial ha propuesto a los Consejeros del I.P.I.E.T. con el fin de actualizar y dar mayor vigor a la actividad del Instituto.

La riqueza cultural de nuestra Provincia abre un campo de posibilidades para la investigación y divulgación de la misma, que no tiene porqué ceñirse única y exclusivamente a la Literatura, Historia, o Arte. Existen muchas facetas de la vida toledana, como son Estudios Sociológicos, de Economía e Industria, Biología, Minería, Ecología y tantos más que no habían sido tratados en profundidad y es ahí donde pretende llegar el I.P.I.E.T. en esta nueva etapa.

El apoyo a las Asociaciones Culturales que incluyen la investigación de sus respectivas localidades en sus objetivos es otro punto que tratamos de realizar creando para ello una serie de Institutos de Estudios Comarcales, dependientes de alguna manera del I.P.I.E.T. que fuesen el cauce de canalización de actividades aisladas actuales para llegar a una coordinación de las mismas.

Para conseguir todo esto era preciso, por una parte, modificar los Estatutos para dar forma legal a esta nueva forma de actuar y por otra, ampliar el número de Consejeros Electivos con personas de reconocido prestigio en los nuevos temas a tratar.

Ambas cosas se han realizado, pues los Estatutos con las enmiendas presentadas por los Consejeros asumidas mayoritariamente por la Ponencia e incorporadas al texto definitivo, fueron aprobadas en el Pleno del Instituto de 14 de marzo. Previamente y en un Pleno también se aprobó la admisión de diez nuevos Consejeros Electivos que, propuestos por la Presidencia, son verdaderas autoridades en los nuevos campos que el I.P.I.E.T. piensa tratar.

No quiero insistir más en este tema, pues sus "curriculum" que se publican a continuación son lo suficientemente expresivos y nos dan idea de su capacidad. Me consta por otra parte que sus deseos de trabajar son muchos y no dudo realizarán una gran labor en este sentido.

Por todo ello estoy seguro que las nuevas secciones de Acción Investigadora, Acción Cultural y Divulgación y Publicaciones a las que todos los Consejeros se han adscrito para comenzar pronto sus actividades, funcionarán perfectamente en su doble misión de investigar y divulgar por una parte y por otra recoger, canalizar y publicar todos aquellos trabajos que puedan llegar a este Instituto y redunden en bien de la Cultura Toledana.

*Francisco de la Poza Ramos
Vicepresidente del I.P.I.E.T.
Toledo, 23 de marzo de 1981*

Nuevos Estatutos. Nuevos libros. Nuevos consejeros. En el Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos se trabaja con ritmo acelerado impuesto por el empeño de la Diputación Provincial que creó y sostiene el Instituto y secundado con entusiasmo por los miembros que lo integran. De los nuevos consejeros comenzamos a publicar en este número de PROVINCIA sus "hojas de servicios", breves semblanzas que evidencian los que han prestado ya a la cultura toledana y que son garantía de que su designación fue acertada y de que su contribución a las tareas del I.P.I.E.T. será eficaz y continuada.

El Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, creado por la Diputación Provincial, sin perder su solera —más de treinta libros publicados sobre temas de nuestra provincia acreditan sobradamente sus servicios— intenta ahora ampliar su base de acción. De un lado, ha iniciado meses atrás la colección de "Temas Toledanos" con la intención, lograda, de acercar la cultura al pueblo, de divulgar los temas hasta ahora reservados casi exclusivamente a los que se dedicaban a la investigación o a la especialización y disponían de recursos económicos suficientes para adquirir los libros que se iban publicando, algunos con precios poco asequibles.

Por otra parte, se intenta crear secciones o delegaciones comarcales del Instituto que aúnen e impulsen las actividades de no pocos centros rurales culturales que están necesitando apoyo moral y económico.

En la reunión plenaria de diciembre de 1980, a propuesta del presidente, Gonzalo Payo Subiza, se

han incorporado a las tareas del Instituto nuevos hombres y mujeres, entre los que destacan nombres como los de Ramón de la Azuela, Jaime Vegas Terrón, Marcelino Casas, Pilar Tormo, José Luis Ruz Márquez, José María Calvo Cirujano, Leopoldo Sepúlveda, Juan Nicolau y Jesús Hornillos Alonso.

Savia joven para un organismo veterano, no viejo. Y con estas aportaciones se incrementarán los trabajos de investigación, se crearán becas, se programarán actos culturales . . .

El nuevo rumbo se caracteriza, además, porque sin abandonar los trabajos de índole histórico-artística que en una provincia como Toledo será siempre una constante, se intenta profundizar mucho más de lo que se ha venido haciendo hasta ahora en problemas vitales y actuales, objetivo que ya figura desde los días fundacionales en los estatutos del Ipiet, en el párrafo que fija uno de sus objetivos con estas palabras: "Solicitar, remunerar y publicar aquellos estudios de carácter técnico que, versando sobre cualquier aspecto del territorio provincial, contribuyan al mayor conocimiento y mejora tanto de las riquezas naturales del suelo, del aprovechamiento de sus productos, de los complejos industriales en ella instalados o que pudieran instalarse, como de cuanto redunde en bien del elemento humano de la provincia y de las situaciones sociales y económicas de sus habitantes".

Añadamos, finalmente, que las tareas del Instituto no son exclusivas de sus dirigentes, aunque a ellos les incumbe mayor responsabilidad. Cualquier persona de dentro o fuera de Toledo puede aportar ideas, presentar trabajos, sugerir investigaciones. La puerta está abierta para todos.

MATILDE REVUELTA TUBINO



Natural de Villadiego (Burgos), cursó los estudios de Bachiller en el Instituto de Burgos, y los de Magisterio Nacional en la Escuela de Magisterio de León en 1941. Posteriormente la Licenciatura de Filosofía y Letras, Sección de Historias, en la Universidad Complutense de Madrid, en 1944. Amplió conocimientos profesionales en un curso para formación técnica de Archiveros y Bibliotecarios, dado por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, el año 1953, y en un Cursillo de Iniciación Numismática, en el Instituto Agustín del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en 1954. Hizo prácticas de museos en el de Artes Decorativas de Madrid.

Ejerció de maestra en las escuelas de Villafranca de Montes de Oca y en Villamayor de Treviño (Burgos), tras obtener las plazas por oposición. Tras oposición libre, obtuvo plaza en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en el año 1954. Ejerciendo en período de prácticas en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, años 1954 y 1955. Posteriormente desempeñó la dirección del Museo Arqueológico provincial de León, en los años 1955 a 1958. Al mismo tiempo ejerció los cargos de Directora de la Biblioteca Pública de León, del

Centro Coordinador de Bibliotecas de León, la Delegación del Servicio de Depósito Legal de León, del Archivo de la Delegación de Hacienda de León, y de la biblioteca de la Facultad de Veterinaria de León, en los años 1955 a 1958.

Trasladada al Museo Arqueológico Provincial de Toledo en 16 - 7 - 1958, desempeñó su dirección hasta 1961, en que dicho museo se convierte en Museo de Santa Cruz de Toledo, al ampliar sus instalaciones, cargo que desempeña actualmente, así como de todos los museos filiales a este: Museo Taller del Moro de Toledo, Museo-Palacio de Fuensalida de Toledo, Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda de Toledo, Museo de Arte Contemporáneo de Toledo, Casa-Museo de Dulcinea en El Toboso y Museo de Cerámica "Ruiz de Luna" de Talavera de la Reina.

Al mismo tiempo desempeña los siguientes cargos: Vocal de la Comisión de Escultura en la Comisión Permanente del Instituto Central de Restauraciones Artísticas de Madrid; Vocal del Patronato Nacional de Museos de Madrid; Vocal del Patronato del Museo del Pueblo Español de Madrid; Vocal del Patronato de la Casa de la Cultura de Toledo; Vocal-Representante de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, en la Comisión del Patrimonio Artístico de Toledo.

Es Académico Numerario de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo; Académico Correspondiente de la Real Academia de San Fernando de Madrid; Miembro Activo de la Junta del Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de Toledo y de otras Instituciones.

JUAN SANCHEZ SANCHEZ



Nació en Toledo el 6 - 9 - 1952. Licenciado por la Universidad Complutense en Geografía e Historia, sección de Historia Moderna. Actualmente realiza tesis doctoral, habiendo ya efectuado el curso de Doctorado.

Actividades profesionales: Ha trabajado en el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas: Primero en la Biblioteca Pública, en tareas de catalogación y posteriormente en el servicio de Bibliobuses, en los años 1973-76, lo que le ha hecho conocer profundamente las comarcas de la Mancha y la Sagra toledanas. Actualmente es administrativo del Instituto Nacional de la Salud.

Publicaciones: "Sociedades Económicas en nuestra Provincia: Los "Amigos del País" de Toledo y sus Montes". Bol. Asoc. Cultural Montes de Toledo, número 5 (Primer trimestre de 1979), pp. 12-16.— "Salvemos los Montes de Toledo". Bol. Asoc. Cultural Montes de Toledo, número 7 (Tercer trimestre de 1979), pp. 7-10.— "Notas para el estudio de las epidemias en Toledo durante el siglo XVII" (de próxima publicación en Toledo. Boletín de Información Municipal).— Diversos artículos periodísticos, aparecidos en "La Voz del Tajo".

Investigaciones inéditas: "Toledo y la crisis del siglo XVII." Toledo, 1979. (TESIS DE LICENCIATURA).— "Ilustración y Sociedades Económicas: La Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Toledo." Toledo, 1978.— "Honor y deshonor en El Lazarillo". Toledo, 1978.— "Estudio del Boletín Oficial de Toledo durante el período de 1833-1850". Toledo, 1979.— "Análisis de la nupcialidad en la parroquia de Santiago el Mayor, de Toledo durante el siglo XX." Toledo, 1979.— "Distribución de la propiedad urbana en la parroquia de Santiago", Toledo, 1978.— "Estudio de la Revista "Annales. Economies. Sociétés. Civilisations" en el período 1970-1976", Toledo, 1978.

Investigaciones en curso de elaboración: "Catálogo Bibliográfico de Toledo y su Provincia" (incluye libros y artículos de revistas de todas las materias), que realiza bajo la dirección del Prof. Dr. José Simón Díaz.

Premios: Tercer Premio Provincial de POESIA en el VIII Certamen Literario Juvenil.— Primer Premio Provincial de PROSA en el IX Certamen Literario Juvenil.— Quinto Premio Nacional de PROSA en el IX Certamen Literario Juvenil.— Accésit del II Premio Nacional de Periodismo "MONTES DE TOLEDO".

Otras actividades relacionadas con la cultura toledana: Arqueología: Ha participado en las excavaciones de la ciudad de VASCOS dirigidas por el Prof. Dr. Ricardo Izquierdo Benito.

Recitales de poesía: Entre otras, destacan las lecturas siguientes, efectuadas junto a otros poetas toledanos: Escuela Normal de Toledo (23-1-1973).— Delegación Provincial de la Juventud (1974).— Centro Universitario de Toledo (2-5-1974).

Teatro: Además de otras actividades, destacan: Integración en la Comisión de potenciación del Teatro, en el seno del Ministerio de Cultura, creada recientemente.— Intervención en diversos montajes del Grupo "Pígalión", destacando la participación en la obra "El Juego de la Medalla", de Antonio Martínez Ballesteros (representada en diversas localidades toledanas, y en Madrid en el Hogar de Avila el 12-11-1978).

Otros datos: Becario del P.I.O. (Educación y Ciencia) durante sus estudios de bachillerato y universitarios.— Expediente académico: Nota media de la Carrera: Notable.— Calificación Tesis de Licenciatura: Sobresaliente.— Nota media Curso de Doctorado: Sobresaliente.

LAMBERTO GARCIA PINEDA



Nació en Alcaudete de la Jara el 30 - 7 - 1943, residiendo en Talavera de la Reina desde su infancia.

Estudió el Bachillerato en Toledo y Talavera. Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, Sección de Económicas y Comerciales por la Universidad Complutense de Madrid.

Trabajó en la empresa privada durante dos años para ingresar por oposición en 1972 en el Cuerpo Especial de Economistas Sindicales. En el año 1975 fue nombrado Director Provincial de Cooperación. Ha formado parte del Gabinete Técnico del Consejo Económico Social del Oeste de España, del de La Mancha y del Centro de España. Ha sido Secretario General del Consejo Económico Social.

Desde el curso 1974-75 es profesor titular de "Estructura Económica" del Centro Universitario de Toledo.

A finales de 1977, pasó a prestar servicios como Economista de la Delegación Provincial de Trabajo siendo en la actualidad Jefe del Gabinete Socioeconómico de dicha Delegación.

Ha publicado numerosos artículos y trabajos relacionados con la estructura socioeconómica de la provincia y la región habiendo colaborado en diversas ocasiones con los medios de comunicación para dar a conocer estos aspectos socioeconómicos.

Es autor de "Estructura y perspectivas de desarrollo Económico de la provincia de Toledo", publicado en 1974.

Ha sido profesor de la Escuela de Graduados Sociales en Toledo, Director de Cursos de Cooperativismo, Colaborador en cursos para empresarios y trabajadores, y es experto en temas económicos, sociales, laborales y cooperativos a nivel provincial y nacional; ha dado también diversas conferencias sobre esta materia.

Ha sido concejal del Ayuntamiento de Talavera de la Reina desde 1971 a 1974, dimitiendo por ser trasladado como funcionario a Toledo.

Está casado y es padre de dos hijos.

RICARDO IZQUIERDO BENITO



Ricardo Izquierdo Benito realizó estudios primarios y secundarios en Hendaya (Francia) y convalidados en España por los Ministerios de Asuntos Exteriores y Educación y Ciencia. Realizados los 3 años de Oficialía, en la especialidad de Cerámica, en la Escuela Profesional de Irún (Guipúzcoa).

En el curso 1971/72 terminó los estudios de Filosofía y Letras sección de Geografía e Historia, especialidad de Historia de la Edad Media, en la Universidad Complutense de Madrid. Durante el curso 1972/73 realizó el curso de Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Realizados los siguientes cursos y seminarios en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Madrid: Didáctica de la Historia, Orientación educativa, Enseñanza programada y Técnicas de trabajo.

Títulos: En 1969, obtuvo el Certificado de Aptitud en Francés, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.— Diplomado en Cinematografía por la Universidad de Valladolid, en 1972, tras haber asistido a los 3 cursos de verano, organizados por la Cátedra de “Estética e Historia de la Cinematografía” de la citada Universidad. Licenciado en

Filosofía y Letras, sección de Historia y Geografía, especialidad de Historia de la Edad Media, por la Universidad Complutense de Madrid. Presentada la Memoria de Licenciatura en 1973, con el título “La cerámica de necrópolis de época visigoda del Museo Arqueológico Nacional”, dirigida por don Martín Almagro Basch, obteniendo la calificación de Sobresaliente. Doctor en Historia por la Universidad Complutense, tras la presentación en junio de 1978, de la tesis doctoral: “El patrimonio del cabildo de la catedral de Toledo durante la segunda mitad del siglo XIV”, dirigida por don Salvador de Moxó, calificada con “Sobresaliente cum laudo.”

Idiomas que conoce: Francés (estudios realizados en Francia y Certificado de Aptitud en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid). Inglés.

Premios obtenidos: En 1963, tras haber quedado campeón en las fases local y provincial y de sector, participó en representación de la provincia de Guipúzcoa, en el “XVII Concurso de Formación Profesional, Industrial y Artesana”, en la especialidad de “Pintura decorativa”, categoría B (Menores de 18 años), celebrado en Málaga, en diciembre de aquel año. En 1969, fue premiado por la Caja de Ahorro Municipal de San Sebastián en el concurso literario “Pueblos guipuzcoanos”, por una monografía histórica sobre Irún. Aquel mismo año obtuvo el primer premio en el concurso literario convocado por el Ayuntamiento de Irún con motivo de sus fiestas patronales. Este trabajo, con el título “Evocación en tres movimientos”, está publicado en el Boletín Municipal de Uránzu, número 11. En 1970, obtuvo el primer premio en el concurso literario convocado por el Ayuntamiento de Irún, sobre la evolución histórica de la ciudad.

Becas que ha disfrutado: Realizó los estudios universitarios becado por las Mutualidades Laborales, a través del Servicio de Universidades Laborales del Ministerio de Trabajo. Durante los años 1975 a 1977, ha disfrutado de una beca de “Formación del Personal Investigador”, concedida por el C.S.I.C., a través del Departamento de Historia Medieval de España, de la Universidad Complutense. Dicha beca fue concedida para la elaboración de un estudio arqueológico de la ciudad hispanomusulmana de “Vascos” (Navalmoralejo, Toledo).

Actividad profesional: Durante el curso 1972/73, perteneció al Museo Arqueológico Nacional en calidad de

Conservador interino. Curso 1974/75: Profesor Especial Encargado de Curso de la asignatura "Historia de la Edad Media", división de Geografía e Historia, en el Colegio Universitario de Toledo. Curso 1975/76: misma actividad. Curso 1976/77: misma actividad y además Profesor Especial Encargado de Curso de la asignatura "Historia de la Economía", división de Ciencias Empresariales, en el mencionado Colegio. Curso 1977/78: Profesor Especial Encargado de Curso de las asignaturas "Historia de la Edad Media" e "Historiografía", división de Geografía e Historia en el mencionado Colegio. Curso 1978/79: misma actividad.

Congresos en los que ha participado: XV Congreso Nacional de Arqueología, celebrado en Lugo en septiembre de 1977, donde presentó una comunicación.— III Congreso Nacional de Numismática, celebrado en Barcelona en el mes de febrero de 1978, donde presentó una comunicación.

Actividad arqueológica: Excavaciones en las que ha colaborado: 3 campañas en el poblado ibérico de La Muela (Teruel) bajo la dirección de doña Purificación Atrián Jordán, directora del Museo Arqueológico de Teruel.— Una campaña en el acueducto romano de Segovia, en 1972, bajo el asesoramiento de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas.— Una campaña en la muralla medieval de Madrid, el mismo año y bajo el asesoramiento de la citada Comisaría.— Colaborador en la necrópolis romana de Irún, bajo la dirección de D. Ignacio Barandiarán, catedrático de Santander.

Excavaciones que ha dirigido: Necrópolis altomedieval de Trillo (Guadalajara).— Necrópolis mozárabe de Toledo.— Yacimiento romano de la Puebla de Montabán (Toledo).— 7 campañas en la ciudad hispanomusulmana de "Vascos" (Navalmoralejo, Toledo) donde actualmente continúan los trabajos.— Necrópolis musulmana de dicha ciudad.

En 1972, fue enviado como inspector-arqueólogo por la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, a las obras a realizar en "El Miradero", en Toledo, donde permaneció por espacio de 8 meses. Durante su estancia en Toledo inició una campaña de excavación en el circo romano de dicha ciudad.

Publicaciones: "Irún. Pequeña monografía de un pueblo del Bidasoa", publicaciones de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián. San Sebastián, 1970, 132 págs.— "Excavaciones en la necrópolis altomedieval de Trillo (Guadalajara)", (en colaboración con José María Izquierdo Bértiz), en "Wad-al-Hayara", número 4, 1977, pp. 261-265 y en el "Noticiero Arqueológico Hispánico" (Arqueología), número 5, 1977, pp. 401-408.— "Cerámica de necrópolis de época visigoda del Museo Arqueológico Nacional", en "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", LXXX, número 3, 1977, pp. 569-618.— "Ensayo de sistematización tipológica de la cerámica de necrópolis de época visigoda", en "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. LXXX, número 4, 1977, pp. 837-865.— "La ciudad hispanomusulmana de "Vascos", en "Historia 16", número 29, 1978, pp. 66-72.— "Avance de las excavaciones realizadas en la ciudad hispanomusulmana de "Vascos" (Navalmoralejo, Toledo)", en "Actas del XV Congreso Nacional de Arqueología", 1978.— "Las devaluaciones monetarias de la segunda mitad del siglo XIV en Castilla y su reflejo en la documentación: contratos de arrendamientos de la catedral de Toledo", en "Numisma", 1978.

En Prensa: "Aspectos de Toledo y su comarca durante la segunda mitad del siglo XIV".— "Modo de explotación del patrimonio del cabildo de la catedral de Toledo durante la segunda mitad del siglo XIV: contratos de arrendamiento".— "Modo de explotación del patrimonio del cabildo de la catedral de Toledo durante la segunda mitad del siglo XIV: rentas".— "El patrimonio rural del cabildo de la catedral de Toledo durante la segunda mitad del siglo XIV. Composición y dispersión".— "El patrimonio urbano del cabildo de la catedral de Toledo durante la segunda mitad del siglo XIV".— "La necrópolis altomedieval de Trillo (Guadalajara)".— "Incidencia de la crisis del siglo XIV en un pueblo toledano: Cobeja".— "Panorama socioeconómico de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV según las fuentes oficiales".

En preparación: "Las plagas de langosta en el arzobispado de Toledo durante el siglo XVI".— "Incidencia de la crisis del siglo XIV en un dominio eclesiástico castellano: la catedral de Toledo".— "Aspectos de la vida agraria en Toledo durante el siglo XIV".— "Estudiantes españoles en Bolonia, en el siglo XVI, a través de las Actas Capitulares del cabildo de la catedral de Toledo".— "Excavaciones en la ciudad hispanomusulmana de Vascos". Memoria científica.

RAMON GONZALVEZ RUIZ



Ramón González Ruiz, nació en Puebla de Alcocer (Badajoz).

Estudios: 1940-1952: Estudios eclesiásticos en Toledo.— 1955-1959: Estudios en la Universidad Gregoriana (Roma) y en la Scuola di Paleografía e Diplomática (Archivo Segreto Vaticano).— 1974-1975: Estudios en las Universidades de Oviedo y Complutense (Madrid).

Títulos académicos: 1957: Licenciatura en Historia Eclesiástica, con la calificación de “cum laude” en la Facultad de Historia Eclesiástica, de la Pontífica Universidad Gregoriana, de Roma.— 1957-1958: Curso de doctorado en la misma Universidad.— 1958: Diplomatura en Archivística, por la Scuola di Paleografía e Diplomática (Archivo Segreto Vaticano).— 1959: Licenciatura en Teología, por la Facultad de Teología de la Universidad Gregoriana (Roma).— 1974: Licenciatura en Historia Medieval, por la Facultad de Historia de la Universidad de Oviedo y presentación de la Memoria de Licenciatura, con la calificación de “sobresaliente”.— 1974-1975: Cursos de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid.— 1980: Presentación de la tesis doctoral en la misma Universidad.

Experiencia de archivos: 1959: Auxiliar del Canónigo Archivero Bibliotecario de la Catedral de Toledo.— 1964: Beneficiado Archivero Bibliotecario de la Catedral de Toledo, por oposición.— 1976: Canónigo Archivero Bibliotecario de la Catedral de Toledo, por oposición.

Becas: 1962-1965: Becario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid).

Docencia: 1959-1962: Profesor de Lengua Francesa, en el Colegio de Carmelitas de Toledo.— 1962-1963: Profesor interino de Historia de la Iglesia, en el Seminario Mayor de Toledo.— 1967-1969: Profesor por oposición de Historia de Arte y de la Cultura, en el Seminario Mayor de Toledo.— 1969-1980: Profesor ordinario de Historia de la Iglesia, en el mismo Seminario.— 1974-1977: Profesor de la Universidad Complutense.

Organismos: 1969: Elegido Académico Numerario de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, leyendo el Discurso de Ingreso el 24 de mayo de 1970.— 1977: Consejero del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos (IPIET), dependiente del CSIC y de la Diputación Provincial de Toledo.— 1977: Director de la Sección de Historia del Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes (Toledo).— 1978: Miembro del Instituto P. Fórez, del CSIC (Madrid).— 1980: Vocal de la Asociación Cultural TOLMO (Toledo).

Congresos: 1967: Congreso Internacional de Estudios Visigóticos (Toledo).— 1968: Simposio Valdés-Salas (Universidad de Oviedo), con presentación de una Ponencia.— 1969: Congreso Internacional de Estudios Albornocianos (Madrid-Cuenca-Toledo), presentando una ponencia.— 1972: I Congreso de Archiveros Eclesiásticos (Madrid).— 1972: Simposio Toledo Judaica (Toledo), presentando una ponencia.— 1974: Simposio Toledo Visigótico (Toledo), presentando una ponencia.— 1975: II Congreso de Archiveros Eclesiásticos (Toledo).— 1975: Simposio Toledo Renacentista (Toledo), presentando una ponencia.— 1975: I Congreso Internacional de Estudios Mozárabes (Toledo), presentando dos ponencias y una comunicación.— 1978: Conferencia en Carleton (Ottawa, Canadá), invitado por el Decano de Estudios Graduados.— 1980: Conferencia en la Fordham University, de Nueva York, en el Symposium on the 900th Anniversary of the Introduction of the Roman Rite in León-Castile (1080-1980), organizado por la American Academy of Research Historians of Medieval Spain.

Lenguas: Español: a nivel de conversación.— Latín: a nivel de conversación.— Francés: a nivel de conversación.— Italiano: a nivel de conversación.— Inglés: a nivel de traducción y de conversación.— Alemán: a nivel de traducción.

Publicaciones: 1-11: Artículos publicados en el DICCIONARIO DE HISTORIA ECLESIASTICA DE ESPAÑA, 4 vols. (Madrid, CSIC, 1972-1975).— 12: Recensión del Catálogo del Archivo de la Catedral de Pamplona, de J. Goñi Gaztambide, "Hispania Sacra", vol. XVIII (1965) 459-460.— 13: (Colab. con Stephen Gilman), The Family of Fernando de Rojas, "Romanische Forschungen" LXXVIII (1966) 1-26.— 14: Intervención del Alcalde Ronquillo en un caso de difamación de limpieza de sangre, "Anales Toledanos" I (1967) 57-71.— 15: Crónica del Año Ildefonsiano, "Anales Toledanos" II (1968) III-XI.— 16: Noticias de la familia Valdés-Salas en el Archivo Capitular de Toledo, "Simposio Valdés-Salas" (Oviedo 1968).— 17: El Manuscrito 43-1 de la Catedral de Toledo. Un Registro de documentos de Fernando Alvarez de Albornoz, "Studia Albornotiana" XII (Bologna-Madrid 1972).— 18: El bachiller Palma, autor de una obra desconocida en favor de los conversos, "Simposio Toledo Judaica" (Madrid 1972).— 19: La Biblioteca Capitular de Toledo en el siglo XIV, "Toletvm" 6 (1974).— Los códices toledanos de la liturgia visigótica, (pendiente de publicación en las Actas del Simposio "Toledo Visigótica").— 21: El arte del libro en el Renacimiento: el Libro de los Prefacios, "Simposio "Toledo renacentista" (Madrid 1980).— 22: El clima toledano en los siglos XVI y XVII, "Boletín de la Real Academia de la Historia", tomo CLXXIV, cuad. II (Madrid, 1977) 305-332.— 23: El Canciller don Pedro López de Ayala y el problema de las dos tradiciones del rito hispánico, "Liturgia y Música Mozárabes" (Toledo 1978) 105-110.— 24: Los códices mozárabes toledanos en los inventarios antiguos de la Biblioteca Capitular de Toledo, "Historia Mozárabe" (Toledo 1978) 45-78.— 25: El arcediano Joffré de Loaysa y las parroquias urbanas de Toledo en 1300, "Historia Mozárabe" (Toledo, 1978) 91-148.— 26: Los orígenes de la ciencia española, "Blanco y Negro", número 3.463 (Madrid, 13 sept. 1978).— 27: El escultor Pedro Martínez de Castañeda, "Toletvm" 9 (1979) 9-41.— 28: La minoría mozárabe, "Historia de la Iglesia en España" (dir. R. García Villoslada), vol. II (Madrid, BAC, 1980).— 29: La minoría judía, "Historia de la Iglesia en España", vol. II (Madrid, BAC, 1980).— 30: La cultura hebraico-española medieval, "Historia de la Iglesia en España, vol. II (Madrid, BAC, 1980).— 31: El problema de las minorías étnicas. Los conversos, "Historia de la Iglesia en España, vol. II (Madrid, BAC, 1980).

Libros publicados: 32: (Colab. con Antonio García), Catálogo de los manuscritos jurídicos medievales de la Catedral de Toledo (Roma-Madrid, CSIC, 1970).— 33: (Colab. con José Janini), Catálogo de los manuscritos litúrgicos de la Catedral de Toledo (Toledo, IPIET, 1977).

En preparación: 34: La Catedral de Toledo y la Cultura en la Edad Media (preparación muy avanzada).— 35: El Estatuto de Limpieza de Sangre de la Catedral de Toledo (terminado el primer vol. comenzada la redacción del segundo).

RAMON DE LA AZUELA RODRIGUEZ



RAMON DE LA AZUELA RODRIGUEZ, nació en Toledo el día 23-5-1929.

Doctor-Ingeniero Agrónomo por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Madrid. Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Ha desarrollado toda su actividad profesional al servicio del Estado, donde ha desempeñado los siguientes destinos:

Director de Cursos de Capacitación Agraria en Las Palmas de Gran Canaria. Jefe de Equipo de Concentración Parcelaria en Cuenca. Jefe Provincial del Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Toledo. Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Toledo, cargo que desempeña en la actualidad.

BUENAVENTURA LEBLIC GARCIA

BUENAVENTURA LEBLIC GARCIA, nació en Navahermosa (Toledo) el 24 de Septiembre de 1948.

Estudios realizados: Bachiller Superior. Toledo.— Profesor de Pedagogía Terapéutica, ICE Universidad Complutense Madrid.

Especialidades: Especilista en Musicoterapia. Universidad Autónoma de Madrid.— Especilista en Psicomotricidad. SEREM. Madrid.— Técnico en tratamiento de parálisis cerebral. SEREM, Madrid.— Técnico en tratamiento de dislexias. COPPE. Madrid.— Miembro de diversas organizaciones profesionales de ámbito nacional e internacional.

Otros estudios: Curso de Especialización en Ciencias Sociales. ICE, Universidad Complutense.— Cursos de Grado y Licenciatura en Heráldica, Genealogía y Nobiliaria en la Escuela de Genealogía del Instituto Salazar y Castro del CSIC.



Organizaciones y Entidades Culturales a las que pertenece: 1976, elegido Académico Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.— 1977, elegido Presidente de la Asociación Cultural de los Montes de Toledo en 1977, hasta 1979.— 1978, elegido miembro del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.— 1979, Director del Centro de Estudios de los Montes de Toledo.— 1979, Vocal de la Comisión Provincial de Urbanismo.— 1981, Representante de la Región en el Consejo Nacional de Prevención de la Subnormalidad.

Es autor de diversas publicaciones y numerosos artículos de temas provinciales en prensa y revistas especializadas.

JOSE CARLOS GOMEZ MENOR



Nace en Toledo el día 24 - 2 - 1929, en el seno de una familia de librerías. Cursa los estudios primarios en el Colegio de los Hermanos Maristas y el bachillerato en el Instituto Nacional de Enseñanza Media. Estudios de Filosofía y Letras en las universidades Complutense de Madrid y Pontificia de Salamanca. Estudios eclesiásticos y de Teología en el Seminario Mayor de Toledo.

Ordenado sacerdote en 1957 por el Emmo. Cardenal Pla y Deniel, desempeña su ministerio en las parroquias de Fuensalida, Cervera de los Montes y Villaminaya. Sacristán Segundo de la Catedral en 1965 y más tarde Capellán del Excmo. Ayuntamiento y rector-administrador del Cementerio de Ntra. Sra. del Sagrario. Durante algunos años es director del Secretariado Diocesano de Arte Sacro. En la actualidad es Beneficiado de la S.I.C.P. y Capellán de la Capilla de San José.

Fue recibido como Académico de Número en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo el 19 de octubre de 1969. En esta Corporación ha sido Archivero y en la actualidad es Bibliotecario. Es Correspondiente en Toledo de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

Ha colaborado desde muy joven en diversas revistas juveniles de Toledo y en el periódico "El Alcázar". Tiene publicado un libro de poesía, "La luz en la mañana" (Toledo, Obra Cultural de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1978), y en el presente año obtuvo el Premio Nacional de Poesía "Montes de Toledo". También ha colaborado con diversos artículos en la confección del Diccionario de Historia Eclesiástica de España, editado por el C.S.I.C.

Durante algunos años ha estudiado los archivos toledanos de Protocolos, y fruto de este trabajo son los siguientes trabajos publicados:

De historia del Arte toledano: "Juan Correa de Vivar. Algunos datos documentales sobre su vida y su obra". (Revista "Archivo Español de Arte", 1966, tomo XXXIX).— "El pintor Blas de Prado" ("Boletín de Arte Toledano", t. I).— "En torno a la figura de Jerónima de las Cuevas. Un nuevo autógrafo del Greco" ("Arte Español" 1963-67, fasc. 2).— "Juan Correa de Vivar. Un pintor toledano del Renacimiento" Toledo, 1967.— "Juan Correa de Vivar, hijo de Mascaraque", ("Provincia", número 56, 1966).— "Algunos documentos inéditos de Juan de Borgoña y de otros artífices toledanos de su tiempo" ("Anales Toledanos", I.P.I.E.T., número II, 1968).— "Un monumento artístico desaparecido: el convento de San Juan de la Penitencia" ("Anales Toledanos", IV, 1971).— "La cofradía toledana de Nuestra Señora de los Desamparados, su ermita y sus obras de arte" ("Anales Toledanos", V, 1971).

De historia de la sociedad y la cultura toledanas: "Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo. Notas y documentos para el estudio de la sociedad castellana en el siglo XVI", Toledo, 1970.— "El linaje familiar de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz", Toledo, 1969.— "El bachiller Diego de Yepes, cura de Domingo Pérez, morador en Torrijos" (tío de San Juan de la Cruz) ("Toletvm", 1972).— "Miscelánea toledana", ("Toletvm", 1973).— "Algunos datos sobre el cementerio judío de Toledo" ("Sefarad", XXXI, 1971).— "Los Rojas toledanos" ("Anales Toledanos", VI, 1973).— "Sobre la familia toledana de la Palma" ("Anales Toledanos", 1976).— "La sociedad conversa toledana en la primera mitad del siglo XVI" (Simposio "Toledo Judaico" tomo II, 1972).— "Algunos datos documentales sobre médicos toledanos del siglo XVI" ("Cuadernos de Historia de la Medicina Española", t. VIII, Salamanca, 1969).— "Los médicos toledanos del Siglo de Oro y su clase social"

(Salamanca, C.H.M.E., XII, 1973).— “Tres escrituras suscritas por Garcilaso” (“Boletín de la Real Academia Española”, Madrid, 1971).— “Seis notas al Lazarillo de Tormes” (“Boletín de la Real Academia Española 1978).— “El testamento del Dr. Francisco de Pisa” (“Toletvm”, 1969).— “Los caballeros Antolínez y la Inquisición toledana” (“Toletvm”, 1977).— “Notas sobre la difusión de la cultura renacentista en Toledo” (“Boletín de la Real Academia de la Historia”, tomo CLXXIII, 1976).

Ha publicado además: “Cervera de los Montes. Una villa rural toledana”, Toledo 1963.— “La antigua Tierra de Talavera. Bosquejo histórico y aportación documental”, Toledo, 1865.— “Primera nota biográfica sobre el cardenal don Luis Manuel Fernández-Portocarrero, arzobispo de Toledo (1635-1709)” (“Anales Toledanos”, V, 1971).— “Isabel de Jesús, la beata de Mazarambroz” (“Toletvm”, 1977).— Edición, estudio preliminar y notas de los “Apuntamientos para la II parte de la Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo”, del Dr. Francisco de Pisa (Toledo, I.P.I.E.T., 1976).— “Una inscripción conmemorativa para el artificio de Juanelo”, (“Boletín de la Real Academia de la Historia”, t. CLXIX, 1972).

JUAN NICOLAU CASTRO

JUAN NICOLAU CASTRO. Nació en Talavera de la Reina, el 6 de enero de 1940.

Estudios. Bachillerato cursado en el Instituto de Enseñanza Media de San Isidro de Madrid. Año 1959.— Curso Preuniversitario cursado en la Universidad de Madrid. Año 1960.— Licenciatura en Filosofía y Letras (Sección de Geografía e Historia) cursada en las Universidades de Madrid y Navarra. Terminada en Navarra en 1966 y siendo propuesto para Premio Extraordinario de fin de carrera.

Cursos especiales: Curso de Arte Paleocristiano, realizado en la Universidad de Navarra, a lo largo de los años 1965-66.— Curso de Formación del Profesorado, realizado en la Universidad de Navarra.— Cursos de doctorado realizados en la Universidad de Deusto (Bilbao) en 1974.

Trabajos. Artículos y notas: “Algunas notas sobre imaginaria religiosa en Talavera de la Reina”. Publicado en “Boletín de Arte Toledano”, número 4, 1969.— “Algunas obras de Luis Salvador Carmona en Talavera de la Reina”. Publicado en “Archivo Español de Arte”, número 169, 1970.— “Dos posibles obras desconocidas de Juan Pascual de Mena”. Publicado en “Archivo Español de Arte”, número 177, 1972.— “La Colegiata de Talavera de la Reina”, Tesis de Licenciatura dirigida por el Marqués de Lozoya. Publicada en “Anales Toledanos”, T. IV, 1971.—

“Iconografía josefina en una ciudad castellana: Talavera de la Reina”. Publicado en “Estudios Josefinos”, número 55, 1974.— “Esculturas del siglo XVIII en la iglesia de San Antón de Bilbao”. Publicado en Estudios Vizcaínos, número 9-10, 1974.— “Un conjunto de esculturas de Luis Salvador Carmona en el pueblo toledano de “El real de San Vicente”. Publicado en “Archivo Español de Arte”, número 197, 1977.— “Un cuadro de Francisco Camilo de Las Arenas”. Publicado en “Archivo Español de Arte”, número 198, 1977.

Conferencias: “La Navidad en el arte español”. Pronunciada en la Sociedad de los Padres de Familia de la Compañía de María de Talavera. Navidad de 1967.— Pregón de la Semana Santa de Talavera en 1967 con el tema “La Pasión de Cristo en los imagineros españoles de s. XVII”.— “Santa Teresa en el arte español” pronunciada en 1971 como clausura de los actos conmemorativos del Doctorado de Santa Teresa organizados por la comunidad de Padres Carmelitas de Talavera de la Reina.— “La Colegiata de Santa María la Mayor, su Historia y su Arte” pronunciada en la Colegiata de Talavera de la Reina en agosto de 1974.

Docencia: Nueve años como profesor de Historia en el colegio Gaztelueta de Las Arenas (Vizcaya).— Dos años como profesor de Historia del Arte Antiguo en la Universidad de Deusto (Bilbao).— Dos años como agregado de Geografía e Historia en el Instituto de Bachillerato de Verín (Orense).— En el presente curso me encuentro como agregado de Geografía e Historia en el Instituto “El Grego” de Toledo.

Otros títulos: En 1978 fue nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.



JOSE LUIS RUZ MARQUEZ



JOSE LUIS RUZ MARQUEZ. Natural de Sevilla.

Datos académicos: Bachillerato P.P. Claretianos e I.N.E.M. "R. de Maeztu" Madrid.— Licenciado en Bellas Artes por la Universidad Complutense de Madrid.— Un curso de Dibujo en la Esc. de Artes y Oficios de D. Ramón de la Cruz, Madrid.— Dibujo y modelado con el escultor Santiago de Santiago, en su estudio de Madrid.— En la actualidad curso el último año de Genealogía y Heráldica en la Escuela de G^a Heráldica y Nobiliaria del Instituto "Salazar y Castro" (C.S.I.C.) Madrid.

Datos profesionales: Profesor Agregado de Bachillerato. He impartido clases en los I.N.B: Cuevas de Almanzora (Almería) c. 1971-72-73.— Adra. c. 1973-74-75-76-77-78.— Ejido. c. 1978-79.— Toledo. c. 1979-80-81. En "El Greco", donde en la actualidad presto mis servicios.

Datos varios: Exposiciones de pintura y Dibujo: *Colectivas.*— Salón de Otoño. Madrid, 1966.— Exposición Indaliana. Almería, Dc. 1971.— Exposición Indaliana. Almería, Dic. 1972.— Exposición Nal. Galería Zero. Murcia, 1973.— Exposición Prov. de Pintura. Dalías, mayo 1974.— I Día de la Provincia. Almería 1974.— I Exposición Nal. Casino Dalías. Enero

1975. 1^o Premio.— *Individuales.*— Exposición óleos en la Sala "Fco. Villaespesa". Almería 1971.— Exposición de óleos en la sala de arte Blasón. Almería, Marzo 1972.— Paisajes en la Sala de Exposiciones del Casino Cultural de Almería. Abril 1973.— Oleos. Sala Roja Casino de Almería. I - 15 de julio 1973.

Carteles, ilustraciones y decoración: Cartel y pegatina anunciadores de la Semana Santa de Cuevas de Almanzora. 1972. Iltmo. Ayuntamiento.— Cartel mural de la I Semana Cultural. Berja 1976. Iltmo. Ayuntamiento.— Cartel anunciador de las Fiestas y Fiestas de Almería, obteniendo el 1^o premio. Iltmo. Ayuntamiento, 1975.— Ilustraciones del libro de Fausto Romero "Historia de una tierra dormida" Ed. Cajal 1976.— Ilustraciones de un artículo de Luis sobre la cueva prehistórica de Ambrosio. Voz Almería, 19-3-78.— Portada, maqueta e Ilustraciones de la revista "Acebuche", del grupo Daymun. Campo de Ejido. 1978-79.— Dirección artística e ilustraciones de los cuadernos "Temas Toledanos", publicación del I.P.I.E.T. de la Excma. Diputación de Toledo. 1980-81.— Decoración heráldica policromada del artesonado del altar mayor de la Iglesia parroquial de Guadamur. 1980.

Artículos, publicaciones y estudios: "El Marqués de Bacares". Art. Voz Almería. 3-7-79.— "La corona del escudo de Almería" Voz Almería. Art. 1-1-76.— "Apunte histórico de Berja". Art. Voz Almería. 30-7-75.— "La plaza porticada de Berja" Folleto. public. Iltmo. Ayuntamiento. 1976.— "Berja y la invasión napoleónica de 1811". Folleto Iltmo. Ayuntamiento 1977.— "Adra. Siglo XIX" Libro. Publicado por la Excma. Diputación de Almería y Excmo. Ayuntamiento. 317 págs. Ed. Cajal 1980.— "Almería y sus pueblos en el siglo XVIII". Libro. Edición patrocinada por el Movimiento Indaliano. 100 págs. En prensa.— "Heráldica y genealogía toledanas" en colaboración con D. Buenaventura Leblic, con el que he realizado las propuestas de los escudos de las villas de Cuerva y Olías del Rey.

LEOPOLDO SEPULVEDA MUÑOZ

LEOPOLDO SEPULVEDA MUÑOZ, nació en La Puebla de Almoradiel (Toledo) el día 28 de abril de 1924, cursó sus estudios primarios en la Escuela Nacional de su pueblo y el Bachillerato en Madrid, en cuya Universidad se licenció en Derecho.

Casado y con tres hijos, reside en su pueblo natal.

Preocupado por los temas agrarios de la Provincia de Toledo fundó las Asociaciones de la Pequeña y Mediana Empresa del Campo y posteriormente la Federación Agraria Toledana (F.A.T.O.) que federó a aquellas. F.A.T.O. se unió con C.N.J.A. Jóvenes Agricultores, siendo el primer Presidente Provincial de Toledo del Centro Nacional de Jóvenes Agricultores.

En la actualidad es Senador de U.C.D. por Toledo y Consejero de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla — La Mancha.

JOSE MARIA CALVO CIRUJANO

JOSE MARIA CALVO CIRUJANO, nació en Toledo el 28 de Julio de 1949.

Estudios: Primarios y Bachillerato.- Colegio S. Fernando de Toledo (Diputación Provincial). Colegio Santa María de la misma ciudad (H.H. Maristas) y Seminario Menor Pontificio de Comillas-Santander (P.P. Jesuitas). Universitarios.- Licenciado en Filosofía por la Universidad Pontificia de Comillas-Madrid. Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Filosofía, por la Universidad Central de Madrid. Otros estudios.- De psicología en la escuela de psicología y Psicotécnica de Madrid, para postgraduados. Curso del Profesorado (C.A.P.) en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense. Cursos de perfeccionamiento y actualización del profesorado en los I.C.E. de la Universidad Central y de la Autónoma de Madrid. Cursos completos de Doctorado en la Universidad Complutense. Madrid.

Ejercicio profesional: De 1969 a 1972, en Marketing Ibérica, S.A. de Madrid (empresa de servicios). Desde 1970 como Director del Departamento de Psicología y Sociología de la mencionada empresa.— Durante los cursos 1969-70 y 70-71 Profesor de Psicología General y de Psicología Comercial en la Escuela de Estudios Técnicos de Ventas (ETEV) Madrid.— Profesor contratado de Filosofía en el INB de Toledo (cursos 72-73 a 76-77) y Profesor Agregado de Institutos de Bachillerato en el

“P. Juan de Mariana” de Talavera de la Reina (curso 77-78), en el Alfonso X el Sabio de Toledo (curso 78-79) y en “El Greco” de Toledo (desde el curso 79-80 hasta la actualidad). Desde el curso 1974-75 hasta la actualidad, Profesor de Sociología en el Estudio Teológico de San Ildefonso (Seminario Mayor de Toledo) dependiente de la Facultad Teológica del Norte de España (Burgos).

JAIME JOSE VEGAS TERRON



JAIME JOSE VEGAS TERRON, nació en Navalmoral de la Sierra, provincia de Avila, el 13 de Marzo de 1932. Cursó los estudios de Enseñanza Media en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila y los de Ingeniero de Montes, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes en Madrid, finalizando la carrera en 1960. Posteriormente obtuvo el título de Doctor Ingeniero de Montes, en la misma Escuela.

Toda su vida profesional se ha desarrollado en la Administración, primeramente en el Patrimonio Forestal del Estado, en la Brigada del mismo Organismo de Toledo y en la 3ª División Hidrológico-Forestal de Murcia, posteriormente Servicio Hidrológico Forestal, pasando en 1973 al ya Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Toledo, donde ocupa la Jefatura Provincial a partir del mes de Enero de 1977, puesto que continúa desempeñando en la actualidad. Ha realizado diversos cursillos de especialización y entre ellos, el primer curso de Técnicas para la Conservación de la Naturaleza. Ha realizado un curso de Alta Dirección y Administración de Empresas en la Universidad de Murcia. Ha desarrollado una intensa actividad en el

campo de Hidrología y Repoblación Forestal, así como de Ordenación y Explotación de Montes. Dirigió el establecimiento del primer Criadero de Perdices del Patrimonio Forestal del Estado en la provincia de Toledo. Es Comendador de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

MARCELINO CASAS MUÑOZ

MARCELINO CASAS MUÑOZ, nació en Miguel Esteban (Toledo), el día 20 de Julio de 1947, casado, con dos hijos, Ingeniero Industrial, inicia su actividad pública siendo Candidato al Congreso en las primeras elecciones de 1977.

Escribe en la revista "Cuadernos Manchegos" de la que es Jefe de Sección de Economía Regional, siendo nombrado Delegado del Servicio de Publicaciones e Imprenta de la Diputación Provincial, al ser elegido Diputado Provincial. Es Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Consejero de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, miembro de la Junta de Comunidades Castilla-Mancha y Presidente de la Cooperativa Vinícola "San Isidro" de Miguel Esteban y miembro del Patronato del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y miembro de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.



M^a PILAR TORMO MARTIN DE VIDALES

MARIA PILAR TORMO MARTIN DE VIDALES, Asistente Social. Realizó estos estudios en Madrid, en la escuela de San Vicente de Paul, haciéndolos compatibles con su trabajo en la Compañía Telefónica de la que recibió durante todos los cursos la beca para estudios sociales José Avilés García que concede esta empresa a quien los supera con una nota media de notable.



Ha trabajado en Madrid en: Dispensario Geriátrico de Cruz Roja.— Dispensario Antialcohólico del Hospital de Diego de León, Sección de medicina general del Hospital Francisco Franco.— Montaje del Servicio de Ayuda al Anciano existente en la parroquia de San Ildefonso, que es el primero de esta clase en Madrid.— Trabajo de barrio con los gitanos de la barriada de La China.— En Protección de Menores con los niños del Patronato y con sus familias.

Al terminar sus estudios fue requerida por la Escuela de San Vicente de Paul para dar charlas informativas acerca de la profesión en diversos colegios de Madrid. Ha colaborado con diferentes trabajos y publicaciones en prensa y otros medios periodísticos. En la actualidad dirige un estudio sociológico de la Comarca de Los Montes de Toledo.

JESUS ANTONIO HORNILLOS ALONSO

JESUS ANTONIO HORNILLOS ALONSO, nació en Guadamur hace 24 años. Estudia Filosofía y Teología en Toledo. Realiza estudios y cursos especiales de Psicología, especializándose en temas de Juventud, así como Historia en especial de la época visigoda, destacando sus estudios sobre Guarrazar, así como otras investigaciones sobre la historia toledana. Ha publicado diversos artículos en revistas especializadas y en la prensa.

Es fundador y secretario de la Asociación Cultural de los Montes de Toledo. Es sacerdote desde Julio de 1980 y ejerce su ministerio en Bargas.





ANTICIPOS REINTEGRABLES SIN INTERES A VARIOS AYUNTAMIENTOS

APORTACION DE LA DIPUTACION AL PRESUPUESTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TOLEDO PARA ESTE AÑO: 33.500.000 PESETAS

En su sesión del 19 de enero de 1981 la Comisión de Gobierno aprobó la ampliación de la instalación de arie refrigerado en el Palacio Provincial, al objeto de que el archivo dedicado a fondo histórico que dispone de documentación especial, lleve una instalación adecuada con control de la humidificación del ambiente, así como llevar dicho control a la imprenta y nueva cafetería, situadas en la planta baja.

A la vista de la propuesta del Diputado-Delegado en la Residencia Provincial sobre contratación de Educadores en dicho establecimiento, se acuerda contratar administrativamente 4 Educadores entre aquéllas personas que estén en posesión del Título Superior o Medio y en todo caso sean profesores de E.G.B. para lo cual se hará la correspondiente selección por la Comisión de Personal mediante anuncio que se convoque al efecto, interesando de aquellas personas que deseen tomar parte, acompañen un "Curriculum vitae".

A la vista del escrito que remite el Ayuntamiento de Menasalbas, solicitando que por el correspondiente servicio dependiente de la Diputación se proceda

a la recogida de perros vagabundos en dicho término municipal, y existiendo consignación en el presupuesto se acordó dictaminar favorablemente la solicitud del Ayuntamiento de Menasalbas y que se proceda a la prestación del servicio.

En su sesión del 3 de febrero de 1981 la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo adoptó numerosos acuerdos de entre los que reproducimos, por su mayor interés, los siguientes:

Conceder anticipos reintegrables sin interés con cargo a la Caja de Cooperación a los Ayuntamientos, para las obras y en la cuantía que a continuación se relaciona:

— Corral de Almaguer: 2.000.000 pesetas para pago de honorarios de redacción del proyecto de saneamiento.

— Mancomunidad de Argés: 1.250.000 pesetas con destino a financiar en parte obras de abastecimiento de agua.

— Villaluenga de la Sagra: 2.000.000 pesetas con destino a financiar la ejecución de las obras de ampliación del cementerio.

— Camuñas: 348.176 pesetas para pago de honorarios de redacción del

proyecto de pavimentación de calles.

Aprobar las adjudicaciones efectuadas por los Ayuntamientos y la Diputación Provincial de las obras incluidas en el Plan Provincial de 1980, financiadas con subvención estatal, que a continuación se detallan:

— Mascaraque: saneamiento 2ª fase.

— Quintanar de la Orden y otros: vertido de aguas residuales.

— Argés: abastecimiento.

— Villacañas: ampliación del saneamiento.

— Montearagón: saneamiento 2ª fase.

— Yepes: colector y ampliación del saneamiento.

— Menasalvas: pavimentación.

— San Martín de Pusa: abastecimiento.

— Marcaraque: saneamiento 1ª fase.

— Mora de Toledo: distribución, saneamiento y pavimentación.

— Ocaña: saneamiento y pavimentación.

— Ocaña: ampliación, distribución y saneamiento.

— Ocaña: saneamiento y pavimentación.

— Oropesa: colector.

— Pepino: ampliación del saneamiento.

- Almorox: prolongación del colector.
- Escalona: prolongación del colector.
- Quintanar de la Orden: pavimentación.
- Yuncos: pavimentación.
- Garciotúm: abastecimiento.
- Navalcán: potabilizadora de agua.
- Torrecilla de la Jara: abastecimiento.
- Torrecilla de la Jara: saneamiento anejo La Fresneda.
- Los Navalucillos: colectores.
- Cabezamesada: pavimentación.
- Tembleque: pavimentación.
- Valmojado: ampliación de la red de distribución.
- Borox: ampliación del colector.
- Carpio de Tajo: canalización de arroyo.
- Escalonilla: canalización de arroyo.
- Santa Cruz del Retamar: pavimentación.
- Valdeverdeja: pavimentación.
- Añover de Tajo: ampliación del saneamiento.
- Cedillo del Condado: pavimentación.
- Navahermosa: pavimentación.
- Nombela: pavimentación.

Se da cuenta de la recepción de un escrito remitido a esta Corporación por el Ayuntamiento de Mesegar de Tajo, en el que solicita que se lleven a cabo los

estudios e informes necesarios por la Sección de Vías y Obras, a fin de redactar los proyectos que permitan acometer las obras, de construcción de un nuevo camino vecinal de Mesegar a la C - 502, a fin de dotar a dicha localidad de unas comunicaciones adecuadas. A la vista de lo expuesto, se acordó que por la Sección de Vías y Obras se proceda a elaborar un estudio que permita conocer la viabilidad del citado camino.

Se dá lectura a un escrito que remiten a esta Corporación D. Evaristo Rodríguez Rueda y otros vecinos de Segurilla, solicitando se lleve a cabo la reparación del C.V. que une dicha localidad con la carretera que va desde Talavera de la Reina a Cervera de los Montes y tras examinar el informe que al efecto emiten los servicios técnicos de la Sección de Vías y Obras, se acordó comunicar a los firmantes del escrito, que dicho camino se encuentra entre los que se prevé reparar próximamente por la Diputación Provincial.

Se dió cuenta de la recepción de un escrito remitido a esta Corporación por el Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, solicitando que el C.V. que comunica dicha localidad con la de Camarenilla sea transformado en carretera y visto el informe que emite el Sr. Ingeniero Jefe de Vías y Obras, se acordó que por dicha Sección se elabore un más

amplio estudio sobre las posibilidades de viabilidad que tendría tal carretera.

Se dá lectura a un escrito que remite el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Camarenilla en el que tras exponer las dificultades existentes en las comunicaciones entre aquella localidad y los vecinos de Villamiel y Torrijos, solicita que por los servicios de Vías y Obras de ésta Corporación se efectúen los estudios necesarios para la transformación del C.V. de Camarenilla a Villamiel en carretera Provincial y visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero de la Sección de Vías y Obras, se acordó que por dicha Sección se elabore un más amplio estudio sobre la viabilidad que tendría tal carretera.

Se dá lectura a un escrito que a esta Corporación remite el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrico, solicitando se lleve a cabo la pavimentación del camino que une los C.V. de Torrico a la Carretera de Talavera de la Reina a Valdeverdeja y Torrico a la Carretera de Oropesa a Candeleda, y que por carecer de pavimento, con las lluvias se convierte en intransitable.

Tras deliberar sobre el tema se acordó comunicar al Ayuntamiento de Torrico que por la Sección de Vías y Obras de la Diputación se elaborará un estudio para intentar corregir tal deficiencia.

SESION DEL 23 DE FEBRERO DE 1981

LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO EN SU SESION DEL 23 DE FEBRERO FUERON:

Zona de Toledo 3,41 0/0
Zona de Torrijos 4,86 0/0

Comunicar al Arzobispo el interés de esta Diputación para que los servicios de capellán del Hospital Provincial y de la Residencia de Ancianos sean atendidos por la misma per-

sona.

El Sr. PRADO LOPEZ, pidió a la Presidencia se realicen gestiones con el Tribunal Tutelar de Menores a fin de que se recojan a los niños que, en esta capital, practican la mendicidad especialmente los martes con ocasión del mercado tradicional.

SESION DEL 9 DE MARZO DE 1981

EN SU SESION DEL 9 DE MARZO LA COMISION DE GOBIERNO ADOPTO ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

CONCEDER PLANTAS ORNAMENTALES A 42 PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

CONSUEGRA.— Plaza Molinos.
4.500.000,—
TALAVERA.— Colegiata.
500.000,—
ESQUIVIAS.— Casa de Cervantes.
1.000.000,—
CUERVA.— Iglesia parroquial
500.000,—
AJOFRIN.— Iglesia parroquial.
500.000,—

SANTA OLALLA.— Iglesia parroquial.
500.000,—
PIEDRAESCRITA.— Iglesia parroquial.
500.000,—
OCAÑA.— Convento Santo Domingo.
500.000,—
OCAÑA.— Plaza Mayor.
1.000.000,—
S. MARTIN DE MONTALBAN. Castillo
500.000,—

Se acordó por unanimidad aprobar los proyectos remitidos a la Corporación referentes a las siguientes obras de restauración:

ERUSTES.— Iglesia parroquial.
6.000.000,—
TOTANES.— Iglesia parroquial.
600.000,—

MANZANEQUE. — Castillo.

500.000,—

Igualmente se acuerda que por error material habido en el Convenio firmado el pasado día 13 de mayo de 1980, por el Director General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos y el Presidente de la Diputación Provincial, en las obras que se refieren a los Arcos de la Iglesia de Oropesa, figuraban 5.000.000 de pesetas cuando en realidad son 500.000 pesetas, habiendo por tanto un sobrante en la cantidad comprometida de 4.500.000 pesetas, que se emplearán en la siguiente forma:

— Afianzamiento de la nave central de la Iglesia Parroquial de Olias del Rey. 500.000,—

— Encargar levantamiento de planos del estado actual e informe sobre las posibilidades de uso y estabilidad estructural del edificio de San Pedro Mártir a D. Jaime Martín Ramos, por 650.000,—

— Encargo de redacción de inventario Provincial de Monumentos, Edificios y Conjuntos con especificación de usos posibles y valoración de obras a realizar, a D. Javier Alau Masa. 1.500.000,—

— Se destinará a complementar las obras necesarias en las distintas actuaciones incluidas en el programa de 1980 1.850.000,—

Aprobar el Presupuesto que presenta el Centro Universitario de Toledo que asciende tanto en gastos como en ingresos a la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA pesetas.

Entre los ingresos figura una aportación de la Diputación Provincial citada en 33.500.000 pesetas.

SESION DEL 23 DE MARZO DE 1981

En su sesión del 23 de marzo de 1981, la Comisión de Gobierno acordó conceder una subvención de 50.000 ptas. a la Organización del X Día Forestal Mundial, con destino a los actos programados que se celebrarán bajo el lema "El bosque, fuente de salud" y nombrar Directora de la Residencia Universitaria Femenina, con carácter provisional, y únicamente mientras dure el presente curso, a D.^a María Jesús Cruz Arias, Archivera Provincial.

Dada lectura a la solicitud pre-

sentada por la Directora del Centro de Ayuda al Minusválido, de Yepes, interesando la renovación de las becas de los alumnos: Inmaculada Pascual-Muerte Ortiz, Rosa María Mancebo Rodríguez, Julián Merino del Cerro y José-Javier González Trigo, para su continuación durante el presente curso, a la vista de los informes que se acompañan, se acordó la prorroga de dichas ayudas durante el presente año 1981.

Vista la solicitud de ayuda que presentan las Hermanitas de los Ancianos

Desamparados, de Quintanar de la Orden, interesando una ayuda económica para poder hacer frente a la instalación de dos ascensores que proyectan instalar, uno en el pabellón de hombres y otro en el de mujeres, para hacer más fácil y posible el acceso de los residentes a sus habitaciones, ya que ellas no tienen posibilidades de hacer frente a estos gastos, se acordó comunicarles que en los presupuestos del presente ejercicio se contemplará una cantidad con la que poder hacer frente a estas atenciones y otras similares.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO EMISION DE DEUDA PUBLICA PROVINCIAL

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Decreto 1.506/77 de 30 de junio, la Excm. Diputación Provincial de Toledo hace público que debidamente autorizada por los Ministerios de Hacienda y Economía en el ámbito de sus respectivas competencias, se procede a la emisión de Deuda Pública Provincial por un importe de 1.007.200.000 pesetas., en las siguientes condiciones generales:

- Clase de títulos: Deuda Pública Provincial.
- Títulos de emisión: A la par sin gastos.
- Amortización: en 12 años con dos de cadencia y por el sistema de rebaja porcentual del nominal de cada título.
- Interés: 12,5 por 100 anual pagadero por semestres naturales vencidos. Primer vencimiento el 31-12-81.
- Tipo de títulos: Al portador en dos series, A y B, de 100.000 pesetas y 25.000 pesetas nominales c/u. respectivamente.
- Número de Títulos: de la Serie A, 7.563; de la Serie B, 10.036.
- Fecha de emisión: 6 - 4 - 81.
- Plazo de suscripción "abierta": Del 6 de abril al 2 de mayo, ambos inclusive.
- Entidad aseguradora de la emisión: Caja de Ahorro Provincial de Toledo.
- Resto de condiciones: las normales para este tipo de emisiones.

Toledo a seis de abril de mil novecientos ochenta y uno.
EL PRESIDENTE,
Gonzalo Payo Subiza.



Agricultura

DESDE HACE CINCO AÑOS, SE LUCHA CONTRA EL GRANIZO EN LA MANCHA

DOS MILLONES DE HECTAREAS AFECTADAS

LA FALTA DE OBSERVATORIOS METEOROLOGICOS DIFICULTA LA PREDICION

LA DEFENSA ANTIGRANIZO EN LA MANCHA.

Mediante el sistema de generadores a base de yoduro de plata hace ya más de un lustro —desde el año 1974— que se viene luchando activamente contra el granizo en La Mancha; de su extensa superficie son más de dos millones de hectáreas las defendidas contra este accidente meteorológico.

En la actualidad el Ministerio de Agricultura por medio de la Dirección General de Plagas, lleva a cabo un ensayo con aviones en Albacete; ADEGRAMAN (Agrupación de Defensa contra el granizo en La Mancha) actúa sobre amplias zonas de Ciudad Real y Toledo; la Cámara Agraria Provincial de Cuenca tiene montada una red sobre parte de la provincia y la Diputación de Madrid mantiene un servicio antigranizo en las zonas Campiña de la Vega del Jarama. Estos datos anteriores suponen una amplia superficie potencialmente afectada por el granizo en la Región Centro.

Sin duda alguna, la Región Manchega es una de las más amenazadas entre todas las españolas por accidentes climáticos de los que el granizo y las heladas son los que más daño producen.

Las campañas antigranizo precisan para ser realmente eficaces una gran coordinación de esfuerzos; la Ley de Seguros Combinados publicada este año ofrece una positiva perspectiva a este efecto, siendo precisa la colaboración de Organismos Oficiales y firmas aseguradoras que en algunos países ya llevan varios años manteniendo una defensa activa.

En España hay más de seis millones de hectáreas defendidas contra el granizo con mejor o peor suerte; en otros países también se trata de controlar este accidente y así podemos citar el caso de la URRS donde se combate al granizo mediante cohetes desde 1963, emplazados éstos en diversas Repúblicas del Sur Europeo; en U.S.A. sobre amplias zonas de Colorado y California empleándose aviones y misiles lanzados desde éstos; en Francia donde se ha pasado del uso de generadores móviles al empleo de misiles y aviones tras la puesta en práctica del programa Languedoc en 1971; igualmente diversos países del Pacto de Varsovia, Suiza, Argentina, Italia, Canadá, Alemania, etc., tratan de defender su cultivo del granizo.

En las páginas que siguen reproducimos parte del estudio GRANIZO EN LA AGRICULTURA realizado por el Ingeniero Agrónomo Ricardo Rodríguez Rodríguez. Asesor Técnico en las primeras campañas de ADEGRAMAN y actualmente Director General de Planificación Agraria de la Región Cas-

tilla-Mancha.

A través de este estudio puede observarse la actuación de esta Agrupación de Defensa Antigranizo en los cinco primeros años de actuación y los esfuerzos habidos para conseguir una eficacia de la Red que no siempre fue posible.

LA MANCHA, REGION NATURAL

DATOS GENERALES.—

Situación, extensión y límites.

La Mancha es la región natural con mayor extensión en España ya que ocupa 30.676 km². de los 67.036 km² del total de cuatro provincias o el 45,8 % de la superficie de éstas.

La contribución por provincias a la superficie de La Mancha es:

Ciudad Real	29,40%
Cuenca	25,50%
Toledo	22,10%
Albacete	22,00%

Conocida como región desde el siglo XIV con los árabes (manxa — tierra seca) pasó a ser provincia en el siglo XVII.

A partir de 1.883 pierde su personalidad de región dividiéndose en las actuales 4 provincias que la forman.

En 1967 por Decreto 2982 de 30 de noviembre sobre Preferente Localización Industrial Agraria, el Ministerio de Agricultura limitaba oficialmente La Mancha con una línea que partiendo de Albacete pasa por Casas de Juan Núñez, embalse de Contreras, cruza el pantano de Alarcón y entra en la provincia de Toledo por Santa Cruz de la Zarza, Ocaña, Yepes, Nambroca, sigue por Los Yébenes y penetra en Ciudad Real por Cortijos de Arriba, Porzuna, Piedrabuena, Almodóvar del Campo, Argamasilla y Calzada de Calatrava y a través de la divisoria con Jaén sigue por Ruidera, El Bonillo, Barrax y La Herrera al punto de partida.

Orografía.

La Mancha es una gran penillanura causada por su prolongada erosión, que va bajando de nivel hasta el Atlántico desde NE a SO habiendo solo algunos cerros que han resistido esta erosión, y que se encuentran en los límites de la región.

La altitud media oscila entre 600 y 700 metros.

Está rodeada por los montes de Toledo (1450 m.) en Toledo y Ciudad Real, Sistema Ibérico (1800 m.) en Cuenca,

Sierra de Alcaraz (1800 m.) en Albacete y Sierra Morena (1300 m.) en Ciudad Real.

Hidrografía.

Cruzada por cuatro cuencas hidrográficas: Tajo y Guadiana que vierten sus aguas al Atlántico, Júcar y Segura que las vierten al Mediterráneo.

Sus afluentes tienen pequeño caudal siendo poco aprovechadas sus aguas.

Hay varias lagunas que a veces se desecan en épocas calurosas excepto los Ojos del Guadiana y Lagunas de Ruidera (ríos Córcoles y Pinilla).

Hay bastantes embalses siendo los más conocidos Camarillas y Talave en el río Mundo, Fuensanta en el Segura, Gasset en el Becea, Peñarroya en el Guadiana, Buendía en el Guadiela y Alarcón en el Júcar.

Se cree que La Mancha es rica en aguas subterráneas pues la infiltración anual de las cuencas de sus ríos es doble de la regulada por los embalses.

Climatología.

Tiene un clima extremado por su continentalidad con grandes oscilaciones: puede considerarse semiárido con 2600-2900 horas anuales de insolación.

Su temperatura máxima es de 44,2º (Ciudad Real) y la mínima de -22,5º (Albacete).

Con una precipitación de 350-400 mm. mal distribuida pues la mayor parte se produce en invierno y principios de primavera, la aridez es muy palpable en la época vegetativa de los cultivos.

La humedad relativa media es del 66º/100.

Un amplio período de heladas que comprende desde mitad de octubre a primeros de abril con extremos en septiembre y Mayo, da un carácter muy continental a su climatología.

Tiene grandes posibilidades de granizo entre mitad de Junio y mitad de Septiembre contando la Región con diversos "nidos" de tormentas.

Gran influencia de los vientos solanos que se presentan en verano y causan a veces con su violencia daños a los cultivos

Suelo.

Dentro de La Mancha hay tres grandes formaciones: Miocénica, Triásica y Silúrica con las siguientes asociaciones:

Mioceno	Calizas
Mioceno	Calizas, margas y arenas
Mioceno	Areniscas, Margas y yesos
Mioceno-Triásico	Arcilla, yesos y arenas
Mioceno-Triásico	Indiferenciado
Silúrico	Pizarras y cuarcitas

Los tipos de suelo por zonas son:

PARDO CALIZO: Son suelos abundantes en Calcio en forma de CO₃Ca con poca M.O. y PH > 8.

Se encuentra en: Embalse de Peñarroya. Casas Ibáñez. Oeste de Albacete.

PARDO-MERIDIONAL: Son suelos muy evolucionados con PH entre 6, 5 y 7; se encuentran en la mitad Sur de Ciudad Real.

ROJO MEDITERRANEO: Suelos muy evolucionados por altas temperaturas y lluvias; tiene poca vegetación y mucha actividad química. Se encuentran en C. Real y Albacete principalmente en la zona de Alcaraz, Infantes y Munera.

PARDOS: Suelos muy evolucionados con PH > 7 y MO baja, que están en SE de Toledo, San Clemente, Alcázar.

En general La Mancha es caliza con poca M.O., riqueza en potasio total y caracteres bajos de fertilidad.

Los suelos están muy unidos en su formación al clima y el ecosistema suelo-clima es muy adecuado para el cultivo de la

vid y cereales.

Agricultura.

El 90º/100 de la superficie está formada por tierras productivas teniendo solamente el 2º/100 de ellas en regadío.

Los cultivos más extendidos son cereal, vid y olivo.

La superficie media por explotación es de 29,46 Has. cultivándose el 80º/100 en régimen de propiedad.

La población activa agraria se estima en el 42,5º/100 frente al 24,9º/100 nacional siendo la distribución de esta población:

Personal cualificado	13,3º/100
Empresarios con asalariados	5,0º/100
Empresarios sin asalariados	29,5º/100
Asalariados	52,5º/100

Existen en la región según cálculos estimados 700.000 Has. de vid que suponen el 40º/100 nacional que dan vino principalmente blanco. A la cabeza en superficie se encuentra Ciudad Real con 300.000 Has. siguiéndola Toledo con 220.000 Has. de vid.

Se estima en 1.400.000 Has. la superficie de cereales y leguminosas y en cuanto a olivar hay 230.000 Has. que suponen el 13,5º/100 del total nacional.

Principalmente en los límites de La Mancha hay zonas escarpadas en las que no existen cultivos siendo riquísimos terrenos cinegéticos.

La mayor riqueza de La Mancha es la vid; a pesar del elevado aumento experimentado por la producción en los últimos años, está muy descuidada la comercialización, usándose el vino Mancha para mezclar por su carácter neutro y por su alta capacidad para unirse a otros más aromáticos y cualificados.

La población manchega.

Se encuentra en grandes núcleos rurales con poblaciones de 5 - 10.000 habitantes generalmente bien comunicadas.

Domina en el manchego su carácter tradicional y conservador, susceptible de innovaciones y muy arraigado a técnicas heredadas de producción.

Las explotaciones manchegas plenamente familiares están caracterizadas por su tratamiento artesano y solo el tractor con potencia generalmente desmesurada respecto a las necesidades reales constituye su más avanzado medio de producción

Generalmente uno o varios hijos son los verdaderos cultivadores directos quedando al cuidado del padre que no suele trabajar a partir de los 50 años, las decisiones en la realización de trabajos del campo, participando toda la familia principalmente en épocas de recolección

DAÑOS A LOS CULTIVOS EN LA MANCHA

Ya indicábamos anteriormente que en La Mancha dominan los cultivos extensivos de cereales, vid y olivo con una pequeña superficie no mayor de 100.000 Has. destinada a regadíos.

El clima extremado con grandes oscilaciones provoca en La Mancha grandes daños a los cultivos bien por acción directa o por su inmediata influencia.

Citemos algunos de estos daños que por su periodicidad adquieren pleno carácter de endémicos:

Heladas tardías de primavera. Son frecuentes en abril y a veces mayo. La vid se encuentra en plena fase de brotación e incluso inicio de su foliación quedando desorganizados sus tejidos si aparece una helada que generalmente es de irradiación.

La variedad Airen es muy fructífera y responde con una nueva brotación aunque la cosecha se ve disminuida ya que las yemas basílares que actúan en la reposición de brotes sólo guardan un racimo en los mejores casos.

Los cereales están iniciando su fase de floración y abortan

total o parcialmente perdiéndose la cosecha.

Sequia primaveral.— Afecta principalmente a cereales cuya producción está supeditada a las lluvias de primavera, no faltando, a veces, el "golpe de Sol" causante de asurado al final de la estación.

Granizo.— Suele aparecer entre mitad de mayo y mitad de Septiembre afectando a la última fase del ciclo de los cereales que pierden su espiga y sobre todo a la vid que recibe grandes daños en cualquiera de sus fases pues basta una sola granizada violenta para perder la cosecha, hecho de lo que tiene gran experiencia el agricultor manchego; la cepa queda afectada para el siguiente ciclo y además con heridas en la madera por las que penetran microorganismos productores del mildiu, rot blanco, oidio, yesca, etc.

Heladas otoñales prematuras.— Ocurren en Septiembre afectando a la producción de uva que está en su fase de envero o madurez quedando los pedicelos necróticos por lo que en vendimia, que debe adelantarse se pierde por caída de gran cantidad de granos.

Además la viña tira la hoja quedando resentida la cosecha para el siguiente ciclo ya que los conos vegetativos de sus yemas latentes no han tenido tiempo de llegar a su fase de madurez y formación de reservas.

Plagas y enfermedades.— Tienen su ciclo adaptado a la influencia del clima muchos insectos y hongos: altica, piral, polilla, ácaros, contribuyen en la vid a disminuir la cosecha si no se les controla a tiempo habiendo 2 - 4 generaciones de ellos por la gran duración de la estación estival.

Oidio, mildiu y podredumbres pueden aparecer por irregularidades en el régimen pluviométrico.

No olvidemos en cereales la influencia de zabras, trips, pulgones, chinches, roya y carbón que generalmente no se tratan pero producen importantes mermas de cosechas.

LOS DAÑOS POR GRANIZO

Las zonas limítrofes de La Mancha con su carácter montañoso, la gran cantidad de embalses y el carácter llano de la región forman un conjunto con caracteres muy favorables para el ascenso de grandes masas de aire cargado de humedad capaz de originar potentes cúmulo-nimbos tormentosos.

A La Mancha llegan tormentas formadas de los Montes de Toledo, Despeñaperros, Sierra de San Clemente, Serranía de Cuenca, Sierra de la Calderina, etc., y a veces otras frontales ya formadas muchos kilómetros antes.

Tienen gran influencia las tormentas locales iniciadas desde primeras horas de la mañana y que descargan a partir del mediodía fuertes granizadas asociadas a veces a lluvias.

Las localidades situadas en la trayectoria normal de las tormentas que llegan de zonas montañosas y las que se encuentran próximas a puntos de agua como embalses y manantiales sufren año tras año los azotes del granizo.

La falta de Observatorios Meteorológicos en la región, exceptuadas sus cuatro capitales de provincia, no hacen posible la presentación de una serie estadística fiable de forma sistemática, pero esta puede ser sustituida por informaciones del lugar a través de las cuales se conoce el punto de formación o "nido de tormentas", trayectoria seguida y punto de descarga de granizo, hechos que vienen ocurriendo año tras año.

Se estima que en La Mancha, para una producción final agraria de 40 mil millones de pesetas, hay cada año unas pérdidas, debidas al granizo, que superan los 1.200 millones de pese-

tas, siendo afectado, principalmente, el viñedo cuyo ciclo se desarrolla totalmente en los meses de mayor frecuencia de estas adversidades.

LA DEFENSA ANTIGRANIZO EN LA MANCHA

ANTECEDENTES.—

Los daños de consideración habidos en la comarca de Quintanar de la Orden en el verano de 1973, fueron la causa de que la Agencia de Extensión Agraria de esta localidad iniciase a instancias de los agricultores afectados, la búsqueda de un método para control del granizo.

Se llevaron a cabo visitas a otras zonas españolas que tenían defensa, contactos con Agencias Comarcales concedoras del sistema, estudiando publicaciones específicas y además el personal de la Agencia inició una serie de consultas y contactos con el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, en cuyo organismo el Negociado de Fisiopatías disponía de datos sobre lucha antigranizo en el mundo y diversas regiones españolas.

Tras el estudio de toda la documentación e informes recibidos se hizo un esquema con vistas a la posible puesta en marcha de una defensa entre varias comarcas de la zona Mancha Toledana.

Antes de acabar 1973 se organiza un grupo promotor compuesto por las Hermandades de Quintanar de la Orden, Puebla de Almoradiel y Consuegra que junto con personal de la Agencia de Quintanar de la Orden visitan al Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Toledo siendo bien acogida la idea de formar una Agrupación para defensa contra el granizo en la Mancha Toledana.

Se piensa en la posibilidad de agrupar igualmente a algunas zonas de Ciudad Real y Cuenca que ese mismo verano habían tenido grandes daños en sus cultivos por causa de granizadas.

Se crea así un grupo de acción compuesto por las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, Jefaturas Provinciales de Plagas, diversas Hermandades y Agencia Comercial de Quintanar bajo el asesoramiento del Negociado de Fisiopatías del Ministerio de Agricultura. Se decide poner en marcha una Agrupación de defensa antigranizo en las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo (Albacete se negó a tomar parte en principio) con una superficie de 400.000 Has. y quedando constituida en el seno de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos asociadas.

En la primavera de 1974 se iniciaron los pasos sucesivos para su consecución, quedando formada en régimen abierto siendo muchas las Hermandades que solicitaron su afiliación además de las iniciales.

Ya en Mayo de 1974 la superficie agrupada superaba el millón de Has. precisándose realizar una planificación de campaña que pudo iniciarse por la perfecta coordinación entre agricultores, y Hermandades y Organismos Oficiales del Ministerio de Agricultura.

PRIMEROS PASOS DE LA AGRUPACION DE DEFENSA.—

Una vez formada provincialmente la Agrupación se nombró una Comisión Rectora Interprovincial compuesta por 9 Presidentes de Hermandades (3 por provincia) y un Secretario (el de la Hermandad de Quintanar) que se encargarían de implantar y poner en marcha la defensa quedando la Agencia del SEA

de Quintanar como coordinadora en sus relaciones con organismos oficiales.

Las primeras medidas tomadas fueron:

- Solicitud al Servicio Meteorológico Nacional de un estudio meteorológico de la zona a defender.
- Realización de un estudio económico detallado sobre el coste de la defensa que fue encargado al Negociado de Fisiopatías.
- Organización de la defensa en la que se contemplaban:
 - Compra de aparatos.
 - Adquisición de producto antigranizo.
 - Situación de generadores a la vista del estudio meteorológico.
 - Elección y capacitación de encargados de encendido en cuanto a funcionamiento, horas de encendido y redacción de partes.
 - Contratación de meteorólogos para que realizaran predicciones y avisos diarios sobre riesgo.
 - Organización del centro administrativo-contable que quedó instalado en la Hermandad de Quintanar.
 - Contratación de un mecánico-inspector para capacitar a encargados y resolver averías posibles en los aparatos.
 - Coordinación y asesoramiento técnico de la campaña que quedó al cuidado del Negociado de Fisiopatías con gran experiencia en la materia.
 - Elección del sistema de defensa.

A instancias del Negociado de Fisiopatías, se eligió la defensa a base de generadores que utilizan una solución acetónica de yoduro de plata y capaces de defender 20.000 Has. cada uno.

Este sistema ya estaba comprobado en Francia y otros países siendo adoptados por el Ministerio de Agricultura en su zona piloto experimental situada en Levante.

- Contacto con emisoras de radio para transmisión diaria del aviso y predicción de los meteorólogos.

Esta emisión quedó encargada en un principio a Radio Nacional de España y Radio Madrid, lo que facilitaba la audición en todo el contorno de la red de defensa.

CONSTITUCION DE LA DEFENSA.-

Después de todos los pasos anteriores quedó definitivamente constituida la Agrupación de Defensa contra el Granizo en La Mancha que para mayor facilidad se empezó a denominar ADEGRAMAN.

El funcionamiento se inició en el mes de Junio de 1974, bien es verdad que, de forma bastante anárquica por la premura del montaje, parcial desconocimiento del sistema e inexperience tanto de órganos gestores como de los encargados del encendido.

Quedaron incluidas en la red 91 Hermandades siendo la superficie defendida de 1.123.000 Has. y contando con 69 generadores; esta superficie quedó al final de campaña en 1.394.272 Has. contando la zona de barrera.

PERSPECTIVAS DE ADEGRAMAN. MEJORAS A INTRODUCIR

Durante los 5 años en que la red de defensa ha funcionado se han obtenido resultados esperanzadores, a pesar de los graves defectos en cuanto a la actuación que ha sido muy por debajo de sus posibilidades y además porque 4 de las 5 cam-

pañas fueron anormalmente adversas.

Demostrada la eficacia del sistema en otros países y zonas españolas, será misión de los órganos Rectores de ADEGRAMAN, tratar de perfeccionar el funcionamiento a fin de conseguir el máximo rendimiento posible dentro de las posibilidades del método empleado.

Muchas son por tanto las cosas que quedan por hacer para que ADEGRAMAN cumpla finalmente la misión para la que fue creado. Se incluirán a continuación posibles acciones a llevar a cabo a la mayor brevedad con vistas a mejorar la defensa:

- *Incluir a la Agrupación como un servicio más dentro de las Cámaras Agrarias Provinciales, lo cual pensamos está previsto en el Decreto de creación de éstas.*

Con ello se conseguiría un mejor reparto de responsabilidades pudiendo obligar a las Cámaras Locales a funcionar correctamente, evitándose así los problemas de falta de encendido en días clave de riesgo por parte de algunos encargados; igualmente la recogida de cuotas se vería facilitada al hacerse a nivel provincial y los problemas económicos que son patentes en la actualidad desaparecerían.

- *Realización de una campaña informativa.*

Si muchas Cámaras y agricultores de éstas están muy identificadas con la defensa, en algunas hay un gran desconocimiento sobre el sistema, culpándose muchas veces a éste de daños sin conocer circunstancias por los que se produjo.

Esta campaña informativa ha quedado iniciada a base de carteles pero requiere un mayor interés de las Cámaras completando la acción en este aspecto de la Junta Rectora de ADEGRAMAN para hacer llegar a todos los agricultores un mejor conocimiento del sistema evitando así diversos equívocos que existen hasta ahora en algunas localidades.

- *Unión de ADEGRAMAN con la red experimental de la Diputación de Madrid.*

Sobre todo en la zona en que ambas redes quedan prácticamente solapadas. Con ello se conseguiría un mejor funcionamiento por disminuir la zona de barrera, intercambio de información, disminución de costes y sobre todo al estar al cuidado de ambas el mismo equipo meteorológico habría la posibilidad de dar un parte radiado más ajustado a ambas al ser tratadas en conjunto.

- *Contratación de un Director Técnico.*

Se considera imprescindible que ADEGRAMAN disponga de un Director Técnico titulado capaz de coordinar las diversas acciones entre los equipos, por la gran complejidad que supone una red tan amplia como la actual.

Mejoras en la estructura, relación con organismos oficiales, contacto con otras zonas, estudios meteorológicos, orográficos, control de resultados, etc., son algunas de las diversas facetas a cubrir por el Director Técnico.

Debe buscarse una persona experta en climatología agrícola e identificada con la defensa tratando de que su trabajo se continúe durante varias campañas a fin de que no haya "saltos" y "cortes" en su programación marcada por cambio de personas como hasta ahora ha ocurrido.

- *Impartición de cursos a encargados de los puestos.*

Es necesario al principio de la campaña reunir a todos los encargados para mejorar sus conocimientos en cuanto a encendido y conocimiento de tormentas, redacción de partes, etc. ya que cada encargado puede ser además de responsable del puesto, un observador meteorológico del clima durante cada día de la campaña en su localidad.

Estos cursos de los que ya hay experiencia por años ante-

riores conseguirán una mejora en el encendido y actuación de la defensa debiendo acudir a ellos de forma inexcusable todos los encargados.

– *Estudio de subzonas.*

En una superficie de 2 millones de Has. hay muchos puntos con microclima diferente que debe ser detalladamente conocido para la planificación de generadores.

Director Técnico, equipo meteorológico y prácticos de la zona deben coordinar sus conocimientos para dotar a cada comarca del número de aparatos correcto según sus necesidades.

Esta planificación y estudio se llevará a cabo al principio de cada campaña y dentro de cada una de las zonas aprovechando la experiencia pasada y previniendo situaciones esperadas.

– *Implantación de observatorios meteorológicos en La Mancha y obtención de datos climáticos.*

La falta de observatorios dentro de la zona a defender dificulta la predicción del equipo meteorológico.

Es necesario mejorar el conocimiento del clima de la región a base de datos aportados por los encargados, colocación de observatorios e incluso montando una Estación en servicio de radar que localice en el período de ensayo las tormentas.

– *Realización de una estadística de datos y comparación con zonas testigos.*

Si por ahora parece difícil el análisis de muestras de granizo en laboratorio para conocer su riqueza en la materia activa con que fue tratado para evitar su formación, no es imposible llevar a cabo una estadística anual de daños, estudiando cada tormenta que los produjo y comparando resultados con los habidos en otras zonas no tratadas que pueden tomarse como testigos.

– *Contacto con otras Agrupaciones similares.*

Ya vimos en anteriores apartados que el control del granizo se lleva a cabo en diversas regiones españolas con resultados no siempre positivos al igual que ocurre en La Mancha.

El intercambio de experiencias y compra en común de

productos, tienen rentabilidad suficiente para no descuidar estas relaciones que hasta ahora apenas se han limitado a simples contactos de tipo personal.

Esta relación puede extenderse a nivel internacional pues varios países están empeñados en una tarea común siendo beneficioso el intercambio de conocimientos en los medios de control.

– *Empleo de generadores con mando a distancia para lugares inaccesibles.*

Varios puestos: Ojos del Guadiana, Torre de Juan Abad, La Calderina, El Viso del Marqués, etc. deben estar situados en lugares cuyo acceso es penoso siendo lamentable que a pesar de su importancia, pues verdaderamente estos puntos son nidos y trayectorias de tormentas, funcionan bastante mal o no funcionan con el peligro que esto supone para otros lugares próximos donde la tormenta descarga tras formarse allí.

Actualmente en Francia se están empleando generadores con control automático de encendido y apagado y que deben ser adquiridos por ADEGRAMAN para su implantación en algunos puestos.

– *Experimentación de otros medios complementarios a los generadores.*

En ciertos días especialmente peligrosos debe iniciarse una experiencia de apoyo a los generadores a base de cohetes con cabeza IAg, avionetas, generadores móviles, etc., que debe ser controlada técnicamente por ADEGRAMAN aumentando ligeramente su presupuesto para esos ensayos.

Todas estas acciones, entre otras que deben ser emprendidas a la mayor brevedad, pensamos, mejorarán la actuación de la defensa contra el granizo en La Mancha, hasta ahora con un mínimo aprovechamiento de sus posibilidades potenciales.

El Ministerio de Agricultura con la nueva ley de seguros Agrarios y sus recientes experiencias de lucha con aviones deber ser punto de mira no sólo para ADEGRAMAN sino para todas las Agrupaciones antigranizo españolas con vistas a controlar los nocivos efectos del granizo en nuestro sector agrario.



CARA Y CRUZ DE UNA REGION DEPRIMIDA: CASTILLA - LA MANCHA

ABUNDANCIA DE PRODUCTOS AGRARIOS Y RECURSOS FISICOS NO EXPLOTADOS.— PERDIO MAS DE MEDIO MILLON DE HABITANTES DURANTE LOS ULTIMOS VEINTE AÑOS.— ES LA UNICA REGION QUE TODAVIA NO TIENE UNIVERSIDAD.

MOCION DE GONZALO PAYO APROBADA UNANIMEMENTE POR LA JUNTA DE COMUNIDADES

Una moción del presidente del grupo de UCD en la Junta de Comunidades de la Región Castilla-La Mancha, Gonzalo Payo Subiza, en la que se solicita el apoyo del Gobierno a la Región mediante la adopción de especiales medidas de protección, fue aprobada por unanimidad en la sesión plenaria que la citada Junta celebró en Toledo en pasado día 13 de marzo de 1981. El señor Payo Subiza defendió su moción con un extenso discurso del que recogemos los siguientes párrafos:

“Nos encontramos hoy, al iniciar el proceso autonómico en el momento adecuado para perfilar el tipo de región que deseamos en un futuro próximo, y saber claramente qué queremos para esta región, dentro de nuestras propias posibilidades; así cómo para consolidar los cimientos de lo que pueda ser nuestro edificio autonómico. Pero para ello debemos ser realistas, conociendo nuestras propias limitaciones, y debemos enjuiciar adecuadamente nuestra propia realidad socio-económica y política. Y en todo esto hemos de actuar con plena seriedad, conociendo el momento actual en que vivimos y sin caer en planteamientos utópicos, ni tampoco subestimarnos en nuestros propios medios.

En consecuencia quiero hacer un resumen sobre las características globales de nuestra región, señalando, después, cuál puede ser el futuro a corto y medio plazo que podríamos alcanzar. Y este análisis le quiero desarrollar, al hilo de la moción, desde una triple perspectiva: Política, Económica y de Competencias.

A) POLITICA.— Todavía están recientes los dramáticos acontecimientos del pasado 23 de febrero, que tal vez podrían tener alguna incidencia en la política autonómica, en unos casos para acelerar el proceso autonómico y en otros, quizás, para frenarlo. En nuestro caso particular hay algo interno que está suponiendo un grave deterioro en el logro del desarrollo autonómico propio. Nuestra región nos guste o no, todavía no tiene clara conciencia para constituirse en autonómica. Querer compararnos en este aspecto

con el país vasco, cataluña o incluso el país valenciano, podrían desenfocar la realidad. No hemos conseguido aún llevar a nuestro pueblo el claro deseo y la necesidad de constituirse con pleno orgullo en región autónoma. Si a ello unimos que alguna provincia, ha tenido dificultades para pronunciarse sobre su integración en la Región, habríamos de pensar, y no sin razón, que en el aspecto político nos queda mucho camino aún por recorrer. No es bueno que un proceso autonómico se implante de arriba-abajo; sería muy deseable que el proceso fuese precisamente el inverso, es decir provocado por una demanda de los habitantes de la región.

B) ECONOMIA.— En el aspecto económico, aparte de lo ya conocido, reflejado parcialmente en la moción, está en marcha la realización de una serie de estudios socio-económicos, sobre Castilla-La Mancha que nos darán una visión realista de nuestra economía regional.

La moción que aquí presentamos, ya pone de manifiesto los siguientes hechos:

— Somos la región menos poblada no sólo de España, sino de toda Europa Occidental.

— Somos la región que más población ha perdido en los últimos veinte años (más de medio millón de personas), y por supuesto una de las más envejecidas.

— Somos la cuarta región en población activa agraria, con el 32,8 por 100.

— La producción agraria, en el total regional,

supone el 10 por 100 lo que nos sitúa en el cuarto lugar del resto de las regiones.

– Nuestra renta per cápita es el 76 por 100 de la media nacional, ocupando después de Extremadura y Andalucía el último lugar.

– Nuestro índice de paro es del 10 por 100 sobre la población activa, similar a la media nacional.

– Somos la única región que todavía no tiene universidad funcionando.

– Somos una de las regiones de menor incidencia en los presupuestos generales del estado con sólo el 2,77 por 100, mientras que la aportación de la región a la renta total nacional es del 4,8 por 100, lo que supone una diferencia de casi el 80 por 100, en contra.

– Somos la región, después de Extremadura, de menos renta por Km².

Podríamos seguir enumerando características de todos conocidas, y que nos sitúan en la España pobre, en la España olvidada por el desarrollo económico, en la España que ha emigrado su capital físico y humano y no ha recibido compensación alguna. En la España que todo lo ha dado y nunca ha pedido nada.

Sin embargo no seríamos justos, si sólo destacamos los aspectos negativos, pues junto a ello también debemos destacar y tener presente que:

– Podemos ser la despensa, en ciertos productos agrarios, no sólo de España, sino de la Europa Comunitaria.

– Somos una de las regiones de mayor ahorro.

– Somos la tercera región de mayor superficie, con el 15,7 por 100 del total nacional.

– Contamos con recursos físicos aún no explotados o insuficientemente explotados.

– La rentabilidad es superior al resto de España, estando un 36 por 100 superior a la media, por cada peseta invertida.

– Somos una región con un mercado cercano excepcional, Madrid.

En definitiva, yo diría que en este aspecto y de cara al futuro la balanza nos es favorable si la comparamos con otras regiones, y es aquí donde tenemos planteado el reto; debemos pues tratar de nivelar el fiel y si es posible inclinarle a nuestro favor. Esto por supuesto no es posible a corto plazo, pero a nosotros nos cabe la responsabilidad de iniciar el camino.

C) COMPETENCIAS.— Conforme al R.D. 3072/1979, de fecha 29-12-79, (publicado en el B.O.E. de 30 de enero de 1980), se nos transfirieron las competencias relativas a:

– Agricultura (extensión agraria, capacitación agraria, denominaciones de origen, viticultura, enología, investigaciones agrarias y sanidad vegetal).

– Ferias interiores.

– Turismo.

– Cultura. (Depósito de libros, tesoro bibliográfico, registro propiedades intelectuales).

Estas competencias, algunas de las cuales se están

gestionando con mucha eficacia y dedicación por parte de los titulares de las consejerías, presentan a veces el grave problema de no haber recibido para su gestión, los medios adecuados en el tiempo preciso. A veces se echa de menos el disponer de la infraestructura necesaria para hacernos cargo de dichas transferencias adecuadamente.

En este campo tan importante debemos ser muy realistas, y ser conscientes de nuestras propias limitaciones. No debemos pedir que nos transfieran aquello para lo que no estamos aún preparados convenientemente.

Además, es premisa obligada conocer nuestra realidad socio-económica, para poder saber cuales son las transferencias que más interesan a la región y saber también su coste y mantenimiento; sin ello estaríamos actuando inadecuadamente y podría suponer un fracaso en ciertos aspectos la gestión regional cuyas consecuencias serían sin duda graves.

¿Cual podría ser pues, el camino a seguir? La respuesta no es fácil, pero el contenido de la moción que aquí presentamos es un punto de partida, que obliga a intentar trazar las grandes líneas de nuestras actuaciones futuras.

Desde una perspectiva política tenemos algunos obstáculos a salvar:

– Conciencia de Región.

– Arraigo conservador de nuestras provincias.

– Actitud de ciertos grupos, y aún partidos, contrarios al planteamiento regional.

– Coherencia en la actuación de los partidos políticos aquí representados.

En efecto, concienciar a los habitantes de la necesidad y conveniencia de constituir una región propia y fuerte, no es tarea fácil. Muchos entienden lo que es descentralizar, pero confunden autonomía política con independienciá administrativa. Este espíritu regional no puede quedar reducido al ámbito de las meras fuerzas políticas o al entorno de las diputaciones; tiene que abarcar a todos nuestros pueblos, y cuando un ayuntamiento diga sí a la región, que sea porque la conciencia mayoritaria de ese municipio entiende que sus intereses forman parte de los intereses de la región.

Nuestra región, que en muchos aspectos es eminentemente conservadora, y por tanto poco abierta a cauces innovadores, a veces no entiende bien la necesidad y conveniencia de transferir decisiones y competencias propias hasta ahora de la administración central. Es pues necesaria una labor pedagógica sobre el contenido del Título VIII de la Constitución y su aplicación en defensa de regiones pobres como la nuestra.

Los reducidos grupos políticos, contrarios al tema regional se equivocan cuando igualan las autonomías con la desmembración de la unidad de España, pues es todo lo contrario, una autonomía fuerte es un

estado fuerte, pero sin menoscabo alguno de la necesaria unidad de nuestro país.

Y también es necesario que todos los partidos aquí representados tengamos una mayor coherencia en nuestras decisiones y actitudes. Debemos abandonar las discrepancias provincianas y unirnos en el planteamiento regional; nuestra unidad de acción es fundamental, si bien nuestras opiniones no tienen por qué coincidir y los medios no tienen por qué ser los mismos. Pero si queremos una región fuerte y orgullosa de serlo, nuestra finalidad debe ser la misma. En política es imprescindible elegir entre diversas opciones, preparemonos para elegir entre todos la más conveniente.

Desde el plano económico, ya han quedado señalados en la moción los indicadores que definen nuestra realidad socio-económica. Uno de los tópicos que hemos de superar es el creer que nuestra región como eminentemente agrícola, es pobre. Y esto es falso, no se puede equiparar subdesarrollo con predominio del sector agrario. Lo que ocurre es que somos pobres entre otras causas, porque nuestra agricultura es también pobre, es decir está subdesarrollada frente a otras, como puede ser la de Cataluña o la del sureste español.

Para salir de esta situación, se necesita principalmente:

- Disponibilidad de población activa.
- Disponibilidad creciente de capital.

Nuestra región debe dejar de ser eminentemente emigradora y debe frenar la pérdida de capital humano que esto supone, y que tan graves consecuencias está ocasionando, desde la década de los 60.

La disponibilidad de población activa, ocasionará un triple proceso: A) Desruralización, B) Desagrariación y C) Secundarización y terciarización. Por el primero debemos tener presente una movilidad especial y una mejor utilización de la mano de obra disponible. Por el segundo proceso se tenderá a una disminución de la población campesina, no sólo de la clase asalariada sino que afectará también a pequeños propietarios. Finalmente la disponibilidad de población agraria y la incorporación de la mujer y los jóvenes a la oferta de trabajo deberá ser absorbida por el sector industrial y de servicios.

Por lo que respecta a la necesidad de una mayor disponibilidad de capital, debemos tener presente que la casi totalidad del ahorro provincial es invertido en otras regiones a través de la banca y cajas. Es necesario que el capital de nuestra región se invierta en nuestra región, con el fin de estimular la inversión privada. Respecto a las inversiones públicas, estas tienen que jugar un papel fundamental en este proceso de capitalización. Por último se deben fomentar las ayudas subvenciones y créditos a la iniciativa privada. En este aspecto cabe destacar el R.D. 2859/1980, de 30 de diciembre, sobre normas complementarias regula-

doras de la acción territorial en las grandes áreas de expansión industrial, zonas y polígonos de preferente localización industrial entre los que se encuentran los polígonos de Campollano (Albacete), Alcázar y Manzanares en (Ciudad Real), Torrehierro y Toledo (Toledo) y los palancares de Cuenca. Finalmente debemos gestionar la entrada del capital procedente de otras regiones, e incluso el procedente del exterior.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, analizado a grandes rasgos, deberíamos preguntarnos cual podría ser la evolución de nuestra región en el próximo trienio, considerando que los cambios a realizar no sólo han de ser coyunturales, sino también estructurales. La respuesta a esta pregunta no depende sólo de los políticos de la región, pero si debemos tener una idea clara de los objetivos que deseamos alcanzar y entre estos objetivos yo me atrevo a señalar los siguientes:

1.- Concienciar a nuestra región de la necesidad de constituirse en comunidad autónoma.

Para ello el ente autonómico debe estar presente en los actos más importantes que se realicen en cualquier provincia, tanto en diputaciones como ayuntamientos, actos culturales, sociales, económicos, políticos . . . etc., es decir debe estar presente en todas las facetas de la vida regional, provincial y municipal.

2.- Nuestra región debe superar su actual situación socio-económica.

Los objetivos que debemos proponernos para ello, y que están en la línea de la moción que estamos defendiendo, pueden ser entre otros los siguientes.

- Dejar de tener recursos físicos y yacimientos aún no explotados o insuficientemente explotados.

- Canalizar e invertir nuestro propio ahorro a través del control de las cajas.

- Realizar una política de las subvenciones y ayudas a la iniciativa privada.

- Aprovechar la cercanía de Madrid, como el mayor mercado de España.

- Igualar la incidencia en los presupuestos generales del estado, con la aportación de la región a la renta nacional; que puede cifrarse en un 100 por 100 más.

- Incrementar y desarrollar los recursos agro-alimentarios.

- Potenciar a nuestros Polígonos Industriales.

Junto a estos objetivos, podría señalar otros también importantes, pero que en conjunto van encaminados a lograr para el próximo trienio, que nuestra región se iguale en términos económicos con la media nacional, de la cual estamos ahora muy por debajo.

3.- Prepararse para recibir las transferencias.

Sobre las bases anteriormente expuestas, sabiendo lo que somos, conociendo nuestras limitaciones, debemos pedir todas aquellas transferencias que nos sean positivas y necesarias para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma, y que podamos asumir".

OTRAS PROPUESTAS APROBADAS

También fueron aprobadas otras dos propuestas del Consejero de Agricultura, D. Leopoldo Sepúlveda Muñoz sobre denominación de origen del queso manchego y ayuda a los ganaderos damnificados por las últimas sequías, de las que, por su interés, ofreceremos amplia referencia en nuestro próximo número.

ENTRE LA DIPUTACION Y EL INUR

NUEVO CONVENIO PARA PROMOCION

DEL SUELO INDUSTRIAL Y URBANO

APORTACION DE CIEN MILLONES DE PESETAS A LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE DENOMINA "GESTUR"

Cien millones de pesetas han aportado al 50 por 100 la Diputación de Toledo y el Instituto Nacional de Urbanización para crear una sociedad denominada "Gestur" que fue formalizada ante notario el día 26 del pasado enero y cuyo fin es facilitar suelo industrial y urbano a precios asequibles. Firmaron la escritura de fundación de la sociedad el presidente de la Corporación Provincial Gonzalo Payo Subiza y el director general del INUR señor Enriquez de Salamanca.

La necesidad de la creación de la sociedad GESTUR TOLEDO, con un capital social de CIEN MILLONES DE PESETAS aportados al 50 por 100 por la Diputación de Toledo y el Instituto Nacional de Urbanización se hace patente desde distintos puntos:

1.- Al analizar los Ayuntamientos con la ayuda de la Diputación los planes urbanísticos necesarios para la ordenación de gran parte de los municipios, se ha creado una cierta cantidad de suelo que es necesario gestionar y dotar de infraestructuras para conseguir un desarrollo armónico en los pueblos de nuestra provincia.

2.- La escasez de suelo con dotaciones suficientes en nuestra provincia, y sobre todo en Toledo y Talavera, ha hecho que se encarezcan de un modo desorbitado los precios de solares con la consiguiente repercusión en el precio de las viviendas que se colocan ya en unas cotas que las hacen inaccesibles a la mayoría de los usuarios.

La creación de cantidades suficientes de suelo dotados de infraestructura y servicios en unas condiciones de mercado de bajo precio y facilidades de compra tendrá un efecto primero de regulación del mercado de solares y de reactivación del sector de construcción, que se verá favorablemente afectado al disminuirse los precios de venta de viviendas en la proporción en que les afecta el precio del suelo. Es claro para todos que el sector de construcción es el que más mano de obra absorbe y el que tiene un más rápido efecto multiplicador de la riqueza.

3.- Existe por otra parte la clara conciencia de que es necesario dar acceso a la vivienda propia a las familias de situación económica menos favorecida. Para ello la Diputación Provincial de Toledo en convenio con el Instituto Nacional de la Vivienda, ha comenzado el desarrollo de un ambicioso programa para la construcción de 600 viviendas de Protección Oficial en los años 81, 82 y 83 que tendrá continuidad en años posteriores. Para el éxito de estos programas y para que estas vivien-

das cuenten con un marco urbano acorde con la calidad de vida a que queremos llegar, se hace imprescindible el contar con un suelo dotado de infraestructuras y servicios a bajo precio para los Ayuntamientos que son quienes aportan los terrenos.

4.- La necesidad de agilizar el acceso a la propiedad de suelo en los polígonos de Toledo y Talavera ofreciendo al mercado lo que realmente se demanda, tengase presente que el planeamiento de éstos polígonos lo superdita todo a las grandes industrias y la demanda actual son instalaciones pequeñas o medianas, nos lleva al convencimiento de que hay que recalificar los usos de los terrenos de forma que se acomoden a la dinámica de las necesidades.

5.- El problema, frecuente, de que la compleja burocracia para obtener suelo para la instalación de empresas en nuestros polígonos haga que muchos de ellos desistan y abandonen, tiene solución con la creación "a pie de polígono" de oficinas descentralizadas que pueden dar solución rápida y directa al problema anunciado.

1.- Estudios Urbanísticos necesarios tanto para la calificación de suelo como los proyectos técnicos necesarios para efectuar las obras de infraestructura.

2.- Realización de las obras de infraestructura y de dotación de servicios (asistencias, deportivo, escolar . . .) necesarios para dotar de una óptima calidad de vida a usuarios de aquellos polígonos o municipios que concierten actuaciones concretas con Gestur. La adjudicación de las obras se hará en régimen de libre competencia.

3.- Gestión y explotación de obras y servicios en caso de obtener concesión para ello por parte de los Ayuntamientos en los casos que éstos lo estimen pertinente en razón de carecer de medios técnicos para llevar a cabo la Gestión y Explotación de Servicios.

CINCUENTA Y DOS MILLONES PARA SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

La Subcomisión de Medio Ambiente de Toledo aprobó recientemente un estudio presentado por la Comisaría de Aguas del Tajo sobre vertederos de aguas residuales, con acciones a realizar a corto, medio y largo plazo. Acordándose el comienzo inmediato de las medidas a corto plazo, entre las que figuran las de los pueblos que inciden en el embalse del Guajaraz —Layos, Pulgar, Las Ventas con Peña Aguilera, Cuerva y Casas Buenas—; acciones en los municipios cuyas aguas residuales vierten en el embalse de Castro —Mora, Los Yébenes, Tembleque y Villanueva de Bogas—; medidas en la subcuenca del arroyo Barciense, que afectarán a Torrijos, Barciense, Gerindote y Albarreal de Tajo.

Estas acciones inmediatas serán realizadas por la Diputación, Delegación del Mopu y Gobierno Civil de Toledo. El montante que supone la realización de estos proyectos asciende a unos cincuenta y dos millones de pesetas, de los cuales 30 serán cubiertos por la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y 22 por la Diputación. Esta decisión fue tomada en la reunión que la Subsecretaría del Medio Ambiente celebró en el Gobierno Civil de Toledo y en la que participaron el gobernador civil y presidente de dicha Corporación, Fernando Montero Casado de Amezúa; el vicepresidente y delegado del Minis-

terio de Obras Públicas y Urbanismo, Rafael Molina; el jefe de la división del Medio Ambiente, los delegados ministeriales de Agricultura, Sanidad y Cultura, así como una representación de la Diputación y varios alcaldes para estudiar un amplio plan de acciones en beneficio de la higiene y naturaleza de la provincia.

En esta reunión también fue aprobado un estudio sobre las comarcas de La Jara y La Mancha, definida esta última como la zona que abastecerá de aguas el Algodor, para el estudio de residuos sólidos.

Una vez que se obtengan los datos de estas dos comarcas se trataría de llegar a un acuerdo para establecer vertidos sólidos adecuados, en los que la Subcomisión del Medio Ambiente participaría con un 50 por 100 de los gastos.

En el mismo orden de cosas se hizo constar la solicitud de seis pueblos que han pedido ayudas para la recogida de basuras y colocación de sus residuos, a los que se procederá a su estudio inmediato. En cuanto a la problemática medio-ambientales de las granjas agrícolas se acordó dar a los ayuntamientos unas normativas que éstos distribuirán en circulares entre sus vecinos para su debida realización, siendo la subcomisión de Saneamiento la encargada del control de estas normativas, ayudada en estas tareas por la comisaría de Aguas.

LA MAS IMPORTANTE ZONA VITIVINICOLA DEL PAIS ESTA EN CASTILLA - LA MANCHA

PRODUCE MAS DE LA MITAD DEL VINO ESPAÑOL

LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA DE LA REGION HA ELABORADO UN PROGRAMA DE ACTUACION EN ESTE SECTOR

La Región Castilla - La Mancha con una superficie de 7.922.531 Has. que representa el 15,70 por 100 de la extensión geográfica nacional es una región básicamente agraria y específicamente la más importante zona vitivinícola española como puede comprobarse en los datos indicados a continuación.

Entresacamos de ellos algunos datos:

- Porcentaje de superficie de vid sobre el nacional 43,22 %
- Porcentaje de producción de vino sobre el nacional 52,22 %
- Porcentaje de superficie con Denominación de Origen sobre el nacional 60,59 %
- Porcentaje bodegas Cooperativas sobre el nacional.
- En número 26,20 %
- En Capacidad 38,41 %

Estas cifras de por sí indican claramente el gran peso del sector dentro de la economía agraria nacional y mucho más dentro de la producción final agraria de la Región.

La superficie de vid ocupa el 17,7 por 100 de las tierras de cultivo y cubre el 72,17 por 100 de la superficie dedicada a cultivos leñosos siendo el principal la Región superando las 737.715 Has. dedicadas a cebada y las 509.408 Has. de trigo.

Dentro de las producciones debe destacarse la de vinos blancos ya que cubre el 69,20 por 100 de todos los blancos españoles, teniendo este vino un porcentaje del 69,91 por 100 sobre la producción total de vino.

Sobre la producción total agraria el sector vitivinícola aporta el 12,52 %

SITUACION ACTUAL SOBRE ESTRUCTURA

En nuestra Región prácticamente toda la superficie de vid está dedicada a vinificación ya que las 8.554 Has. para mesa en gran parte de los casos se emplean para vino.

Con superficies generalmente pequeñas a nivel de explotación (aunque superiores a la media nacional) el cultivo de la vid arrastra una serie de problemas derivados de su suelo no excesivamente fértil y climatología extremada que repercuten en bajas producciones unitarias aunque el largo período de insolación entre cierna y envero origina vinos de graduación media-alta con acidez media-baja.

El agricultor ante la dureza del clima ha optado por variedades resistentes

siendo Airen, Garnacha y Monastrell, las más extendidas, llevando a cabo prácticas de cultivo generalmente rudimentarias y defensivas del medio ante las que la mano de obra familiar tiene gran importancia junto a la maquinaria especialmente de tracción.

La elaboración de vinos se lleva a cabo en un 52,91 por 100 en régimen de Cooperativas que realizan sus ventas de manera individualizada al mejor postor a la espera de la llegada de éste, siendo generalmente más agresivos los bodegueros particulares aunque predomina la comercialización de graneles por Hdgo.

Es patente la gran importancia de la intervención estatal en el sector, ayuda siempre reclamada y ante a la que aún no se empezaron a buscar soluciones alternativas cuando ya otros sectores comienzan a respirar aires de liberalización.

PROBLEMAS DEL SECTOR

VITICULTURA:

— Falta experimentación e investigación.

— Elevados costes de producción por incremento continuo y desenfrenado en precio de los factores.

— Desconocimiento general de productos de tratamientos y empleo desordenado de pesticidas en cuanto a medios y época con abundante carencia de tratamientos fuera del ciclo vegetativo.

— Abonado deficiente desnociendo la calidad del suelo en cuanto a equilibrio.

— Exceso de labores superficiales y falta de profundas.

— Gran peligro de nematodos y virus por falta de selección varietal entre otras causas.

— Abandono de prácticas tradicionales de cultivo: cabapoda en verde, eliminación brotes, etc.

— Vendimias tardías a la búsqueda de la mayor graduación alcohólica con desequilibrio alcohol-acidez.

— Grandes daños por heladas, clorosis y granizo.

— Vendimia deficiente en cuanto a manejo de la uva que provoca incluso fermentaciones bacterianas prematuras.

— Prácticas cultivos individuales.

ENOLOGIA:

— Elaboración de vinos para mezcla y conversión en alcohol.

— Alta temperatura en las fermentaciones.

— Elaboración vinos para venta en el año cosecha (falta de estabilidad).

— Gran importancia de cantidad sin tener en cuenta calidades y tipificaciones.

— Falta reciclaje en bodegueros.

— No separación de mostos por calidades.

— Falta controles analíticos.

— Carencia de embotellado, crianza y envejecimiento.

— Falta de prácticas enológicas en el vino (filtración, clarificación...)

— Desconocimiento normas de elaboración en otras zonas y otros países.

COMERCIALIZACION:

— Descenso en el consumo de vino por falta de campañas publicitarias y ofertas de productos tipificados.

— Venta a graneles con lo que las posibilidades de existencia del producto genérico son escasas.

— Desconocimiento normas de campaña.

— Ventas individuales a empresas que realizan mezclas.

— Inexistencia de una Gerencia en bodegas-cooperativas.

— Falta plan de promoción de la oferta.

— Desconocimiento en el consumidor del vino y gran diferencia de calidad de éste en bodega y destino.

— Venta por Hdgo. y no por calidades.

— Pago a los socios de Cooperativas por grado Beaumé sin separar variedades de uvas.

— Mercado de subproductos desconocido por el elaborador.

— Falta de conocimiento del mercado de oferta y demanda (No hay estudio de mercado).

— Escaso volumen de exportaciones por Cooperativas y elaboradores.

PROGRAMA DE TRABAJO A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Consejería de Agricultura es consciente de las graves dificultades que comporta su actuación en un sector que produce la mitad del vino nacional.

Está en su ánimo, poner en práctica una política de acercamiento al medio productor dotando a éste de conocimientos para un mejor desenvolvimiento en sus funciones para conseguir un aumento de su bienestar social y de su nivel de ingresos.

Las líneas del programa a medio plazo que se propone la Consejería son las siguientes:

1.- Colaboración del sector vitivinícola con la Administración no basándose para la actuación de aquél en el paternalismo de ésta, excepto en situaciones esporádicas.

2.- Búsqueda de otros ingresos agrarios alternativos al viñedo:

— Experimentación e investigación.

— Estudio de costes y productos.

3.- Aumento del consumo de vino ofreciendo al mercado un producto genérico.

4.- Búsqueda de otros productos alternativos al vino:

— Mostos y zumos.

— Aguardientes y licores.

— Alcoholes.

5.- Promoción del vino de la Región a través de campañas sobre educación vínica, asistencia a exposiciones y catas.

6.- Cumplimiento de los Reglamentos de Denominaciones de Origen sin abandonar ayuda a marcas comerciales, asesoramiento sobre actuación de los Consejos Reguladores.

7.- Obtención de estadísticas fiables y actuales con las que pueda llevar a cabo actuaciones futuras basados en situaciones concretas y conocidas.

8.- Ayuda para realización de un estudio de mercado ante la situación mundial de excedentes de vinos.

9.- Venta conjunta del vino por las Cooperativas.

— Tipificación.

— Gerencia.

10.- Experimentación de poda y abonado en viñedo obteniendo una "carta nutricional de suelos de viñedo" y formas elevadas para conseguir aumento y sanidad de la producción.

11.- Puesta en marcha de estaciones comarcales de avisos meteorológicos (antimildiu, antigranizo, antiheladas), informativas (precios y coyuntura del mercado) y microenológicas (información sobre elaboraciones, crianza, análisis...)

12.- Oferta 20 por 100 del vino en botellas y otros envases para aumentar el valor añadido de la producción que en estos momentos es escaso.

13.- Creación de Cooperativas de 2º Grado con vistas a una conjunta:

— Elaboración.

— Venta.

— Adquisición factores de producción.

— Financiación.

14.- Preparación del sector ante la entrada en la CEE.

— Conocimiento del sector vitivinícola en la CEE.

— Agrupación de productores y comerciantes.

— Oferta calidades.

PROGRAMA PARA EL AÑO 1981

Las líneas del programa para el año 1981 no quieren ser excesivamente ambiciosas al tratarse de un período en el que la Consejería inicia su actuación tras cuatro meses de andadura en 1980.

Partiendo de que los cuatro Organismos transferidos a la Consejería hasta el

momento: SEA, Jefaturas Provinciales de Plagas, Estaciones de Viticultura y Enología e INIA, tienen misiones muy concretas dentro del sector y supeditándonos a los medios de que la Consejería dispone, se ha estudiado un programa de actuación entresacado del programa a medio y largo plazo con la pretensión de poner la base para consecución de éste.

Este programa pensado con la intención de llevar a cabo una evaluación de resultados a final de año tiene las siguientes líneas generales:

Subpr. 0.— Coordinación de organismos oficiales implicados en el sector.

Subpr. 1.— Capacitación y especialización de los funcionarios de la consejería.

Línea 1.- Cursos dentro y fuera de la Región.

Línea 2.- Visitas a zonas vitivinícolas.

Línea 3.- Adquisición publicaciones especializadas.

Línea 4.- Contactos entre especialistas

Subpr. 2.— Mejora del cultivo de la vid.

Línea 1.- Rebajar costes de producción:

- Adquisición en común de abonos y pesticidas.

- Actuación ante Cámaras Locales y Cooperativas.

- Ensayos de abonados (Búsqueda del nivel crítico).

- 25 campos de ensayo estadístico (parcelas de 0,4 Has.)

- 50 campos de observación.

- Aplicación datos otras campañas.

- Publicación resultados.

- Ensayos de poda.

- 9 campos con 5 variantes en 2000 cepas (1,5 Has.)

- 50 campos observación.

- Publicación resultados.

- Tratamientos.

- Recomendación tratamientos integrales.

- Seguimientos de nuevos productos.

- Experimentación con campañas antimildiu y antigranizo.

- Creación Observatorios Meteorológicos.

- Detección focos viróticos.

- Apoyo de tratamientos colectivos.

- Campañas tratamiento de acedo, clorosis y oidio.

- Información productos comerciales de tratamiento.

- Disminución de labores superficiales y aumento en profundas (Subsolado).

- Investigar las posibilidades de mecanización.

- Demostración intercepas.

- Demostración cosechadora de uva.

- Promoción prácticas de cultivo colectivas.

- Tracción.

- Poda de invierno y en verde.

- Laboreo.

- Vendimia.

- Adquisición de productos.

Línea 2.- Información legislativa.

- Divulgación normas de campaña.

- Asesoramiento sobre legislación a través de Cámaras Locales y Agencias SEA.

Línea 3.- Aumento de rendimiento.

- Tratamientos preventivos.

- Alargamiento de podas según variedades.

- No laboreo en la cierna.

- Ensayo herbicidas.

- 10 campos con herbicidas comerciales.

- Publicación resultados.

- Aumento de la M.O. del suelo.

- Divulgación productos orgánicos.

- Rejuvenecimiento cepas viejas.

- Divulgación subsolado.

Subpr. 3.- Elaboración y tipificación de vino.

Línea 1.- Conocimiento realista del sector.

- Dar a conocer la situación crítica actual.

- Información mercado nacional.

- Situación posible ante nuevas plantaciones.

- Coyuntura.

- Mentalizar a Cooperativas para realizar un estudio de mercado del Sector; campaña de mentalización de socios ante función social.

- Divulgar normas de campaña y posibilidades futuras.

- El Mercado Común.

- Información del sector en la CEE.

- Situación prevista al ingresar.

- Relaciones actuales.

- Información mercado de subproductos.

Línea 2.- Potenciar Denominaciones de Origen.

- Publicación de datos sobre Denominaciones de Origen.

- Actuación ante elecciones a los Consejos Reguladores.

- Labor mentalizadora sobre la consecución de calidad a través de Denominaciones de Origen.

- Mostrar las ventajas de la tipificación.

- Divulgación de Denominaciones de Origen de la Región y sus Reglamentos.

Línea 3.- Mejora en la elaboración de vinos.

- Capacitación bodegueros.

- Cursos y contactos.

- Viajes.

- Mejora en la estabilización de vinos.

- Divulgación de las técnicas de desfangado.

- Separación de mostos.

- Elaboración de vinos de calidad y no para destilación y venta al Estado.

- Publicación de resultados de tres bodegas pilotos.

Línea 4.- Comercialización en común.

- Llevar a Cooperativas el ánimo de disponer de la figura del Gerente.

- Venta de vinos en común.

- Actuación de la Junta de Bodegas Cooperativas.

- Exportaciones en común (UNACO).

- Creación de tres exposiciones regionales de vinos.

- Asistencia de vinos con Denominación de Origen a los certámenes y ferias nacionales y ayuda para asistencia a internacionales dignamente.

- Pago de uvas en las Cooperativas por variedades y por grado de alcohol potencial.

Línea 5.- Ensayos en bodegas piloto.

- Vendimia a madurez corta.

- Estabilización.

- Fermentaciones lentas a baja temperatura.

- Selección de levaduras.

- Vinos varietales.

- Desarrollo de aromas en crianzas.

- Separación de mostos.

- Productos v ínicos diferentes del vino.





MAPA SANITARIO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

SERA REVISADO ANUALMENTE

En el B.O.E. del 18 de septiembre de 1980 se publicó la Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la Provincia de Toledo y en la que se dispone lo siguiente:

1. Hacer pública la ordenación sanitaria territorial de la provincia de Toledo, que se adjunta como Anexo a la presente Orden.

2. Las Corporaciones y Estamentos interesados que se consideren afectados podrán hacer cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial del Estado", ante la Comisión Provincial, que las elevará con su informe a la Secretaría del Estado para la Sanidad, quién resolverá en definitiva, publicándose la resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Resueltas las alegaciones presentadas y aprobada con carácter definitivo la ordenación sanitaria de la provincia, deberán adaptarse a ella todos los Servicios Sanitarios de cualquier Administración Pública y de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

4. Por la Secretaría de Estado para la Sanidad, a través de las Direcciones Generales de Planificación Sanitaria, Salud Pública, Farmacia y Medicamentos, en contacto con las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, se procederá a:

4.1. Adaptar las actuales estructuras territoriales a la nueva ordenación.

4.2. Reestructurar los Servicios existentes para acoplarlos a los ámbitos de actuación derivados de la ordenación territorial que se aprueba.

4.3. Establecer los programas precisos de adaptaciones y construcción para la dotación de los medios institucionales necesarios en cada área para el cumplimiento de las funciones sanitarias.

5. A efectos de la adaptación de las actuales estructuras territoriales a la nueva ordenación y de la reestructuración de los Servicios en función de los ámbitos de actuación que se derivan de la misma, por la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social se elevarán las correspon-

dientes propuestas a la Subsecretaría del Departamento, teniendo en cuenta:

5.1. Se efectuará, con carácter inmediato, la adaptación a la nueva ordenación de todas las estructuras actuales que no supongan más que un cambio de integración o dependencia, sin afectar a las situaciones administrativas, residencias, derechos económicos, etc., del personal de las mismas.

5.2. Las adaptaciones a la nueva ordenación de todas aquellas estructuras que supongan modificación en las situaciones actuales del personal de las mismas, se irán efectuando de una forma progresiva, bien con ocasión de vacantes o por acoplamiento voluntario del personal.

5.3. Las situaciones interinas que se encuentran incluidas en el supuesto anterior se mantendrán en sus características actuales hasta tanto sean cubiertas en propiedad, por el procedimiento que corresponda, cuya convocatoria deberá efectuarse ya con arreglo a la nueva ordenación.

5.4. Las plazas que figuren incluidas en concurso y oposiciones en trámite, pendientes de resolución, se resolverán en la forma que haya sido anunciada, estándose para su adaptación sucesiva a lo previsto en los puntos 5.1. ó 5.2. según proceda.

6. El Mapa Sanitario de la provincia de Toledo será revisado anualmente, a cuyo efecto todas las modificaciones que se estimen necesarias introducir en él se propondrán a la Comisión Provincial del Mapa Sanitario que, en 31 de diciembre de cada año, elevará las propuestas correspondientes a la Secretaría de Estado para la Sanidad.

Anexo que se acompaña a la Orden ministerial por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la provincia de Toledo.

Provincia de Toledo

La ordenación sanitaria territorial de la provincia de Toledo quedará configurada por los límites geográficos de la propia demarcación administrativa y el municipio de Anchuras, de la

provincia de Ciudad Real, que pasa a depender de la de Toledo a los exclusivos efectos técnico-sanitario-asistenciales.

Su estructura sanitaria se configurará de la siguiente forma:

I. CAPITAL

El núcleo urbano de Toledo, capital, quedará estructurado sanitariamente en un sector:

1. Sector único; Integrado por el casco urbano. Incluirá además:

- a) Distrito rural de Argés: con este Municipio y el de Layos.
- b) Distrito rural de Barajas.
- c) Distrito rural de Burguillos: Con este municipio y el de Cobisa.
- d) Distrito rural de Nambroca.
- e) Distrito rural de Olías del Rey.
- f) Distrito rural de Villamuelas.
- g) Distrito rural de Villasequilla de Yepes.

1.1. Unidad Sanitaria Local de Santa Bárbara: con cabecera en la citada localidad comprenderá su propio municipio.

1.2. Unidad Sanitaria Local de Santa María de Benquerencia (Polígono Industrial): Con cabecera en dicha barriada, comprenderá la totalidad de la misma.

1.3. Unidad Sanitaria Local de Mocejón: Con cabecera en el citado municipio, comprenderá además los distritos rurales de:

- a) Magán.
- b) Villaseca de la Sagra.

1.4. Unidad Sanitaria Local de Polán: Con cabecera en el citado municipio, comprenderá además el de Casas Buenas y los distritos rurales de:

- a) Guadamur.
- b) Noez.

II. PROVINCIAL

1. Comarca de Toledo: Comprenderá la siguiente demarcación:

1.0. Cabecera comarcal: Constituida por el núcleo urbano ya descrito.

1.1. Subcomarca de Illescas: Comprenderá la siguiente demarcación:

1.1.0. Cabecera subcomarcal: Integrada por el Municipio de Illescas. Incluirá además del Municipio de Yeles y el distrito rural de:

- a) Carranque: Con este municipio y los de Ugena y El Viso de San Juan.

1.1.1. Unidad Sanitaria Local de Añover de Tajo: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además el distrito rural de:

- a) Alameda de la Sagra.

1.1.2. Unidad Sanitaria Local de Esquivias: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los distritos rurales de:

- a) Borox.
- b) Seseña.

1.1.3. Unidad Sanitaria Local de Recas: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además el de Yuncillos y el distrito rural de:

- a) Lominchar.

1.1.4. Unidad Sanitaria Local de Villaluenga de la Sagra: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los distritos rurales de:

- a) Yuncer.
- b) Cabañas de la Sagra.
- c) Cobeja.

1.1.5. Unidad Sanitaria Local de Yuncos: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los distritos rurales de:

- a) Cedillo del Condado: Con este municipio y el de Palomeque.
- b) Numancia de la Sagra.
- c) Pantoja.

1.2. Subcomarca de Menasalbas: Comprenderá la siguiente demarcación:

1.2.0. Cabecera subcomarcal: Integrada por el municipio de Mensalbas. Incluirá además los distritos rurales de:

- a) San Martín de Montalbán.
- b) San Pablo de los Montes.
- c) Ventas con Peña Aguilera.

1.2.1. Unidad Sanitaria Local de Gálvez: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además el de Totanés y los distritos rurales de:

- a) Cuerva.
- b) Pulgar.

1.2.2. Unidad Sanitaria Local de Navahermosa: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además el de Hontanar.

1.3. Subcomarca de Mora: Comprenderá la siguiente demarcación:

1.3.0. Cabecera subcomarcal: Integrada por el municipio de Mora, incluirá además el de Manzanque y los distritos rurales de:

- a) Almonacid.
- b) Mascaraque: Con este municipio y el de Villaminaya.
- c) Villanueva de Bogas.

1.3.1. Unidad Sanitaria Local de Orgaz: Con cabecera en la citada localidad, comprenderá su propio municipio.

1.3.2. Unidad Sanitaria Local de Sonséca: Con cabecera en el citado municipio, comprenderá además los distritos rurales de:

- a) Ajofrín: Con este municipio y el de Chueca.
- b) Mazarambroz.

1.3.3. Unidad Sanitaria Local de Los Yébenes: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además el de Marjaliza.

1.4. Subcomarca de Torrijos: Comprenderá la siguiente demarcación:

1.4.0. Cabecera subcomarcal: Integrada por el municipio de Torrijos. Incluirá además los municipios de Rielves y Barcience y los distritos rurales de:

- a) Albarreal de Tajo.
- b) Burujón.
- c) Escalonilla.
- d) Gerindote.
- e) Novés.
- f) Santo Domingo-Caudilla: Con esta localidad y el

municipio de Alcabón.

1.4.1. Unidad Sanitaria Local de Puebla de Montalbán: Con cabecera en la citada localidad comprenderá su propio municipio.

1.4.2. Unidad Sanitaria Local de Escalona: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los de Aldeanuevo de Escalona, Hormigos y Paredes de Escalona y los distritos rurales de:

- a) Almorox.
- b) Nombela.

1.4.3. Unidad Sanitaria Local de Fuensalida: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los de Huecas y Villamiel y el distrito rural de:

- a) Portillo.

1.4.4. Unidad Sanitaria Local de Santa Cruz de Retamar: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los distritos rurales de:

- a) Torre de Esteban Ambrán.
- b) Quismondo.

1.4.5. Unidad Sanitaria Local de Camarena: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además el de Ventas de Retamosa y el distrito rural de:

a) Chozas de Canales: con este municipio y los de Arcicóllar y Camarenilla.

1.4.6. Unidad Sanitaria Local de Valmojado: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los distritos rurales de:

- a) Casarrubios del Monte.
- b) Méntrida.

2. Comarca de Talavera de la Reina: Comprenderá la siguiente demarcación:

2.0. Cabecera comarcal: Constituida por el municipio de Talavera de la Reina. Incluirá además:

- a) Distrito rural de Colonia Patrocinio de San José (barrio).
- b) Distrito rural de Gamonal: Con este barrio y la entidad de Talavera la Nueva (del municipio de Talavera de la Reina).
- c) Distrito rural de Cazalegás.
- d) Distrito rural de Velada.
- d) Distrito rural de Las Herencias.

2.0.1. Unidad Sanitaria Local de Castillo de Bayuela: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los de Garciotún, Nuño-Gómez y Cardiel de los Montes y los distritos rurales de:

- a) Hinojosa de San Vicente: Con este municipio y el de San Román de los Montes.
- b) Real de San Vicente.
- c) Pelahustán.

2.0.2. Unidad Sanitaria Local de Calera y Chozas: Con cabecera en la citada localidad comprenderá su propio municipio.

2.0.3. Unidad Sanitaria Local de Navalcán: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además el distrito rural de:

- a) Parrillas.

2.0.4. Unidad Sanitaria Local de Navamorcuende: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los distritos rurales de:

- a) Almendral de la Cañada: Con este municipio y el de Sartajada.
- b) Cervera de los Montes: Con este municipio y los de Marrupe y Sotillo de las Palomas.

c) Buena Ventura.

d) Iglesuela.

2.0.5. Unidad Sanitaria Local de Segurilla: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los de Montesclaros y Pepino y el distrito rural de:

- a) Mejorada.

2.0.6. Unidad Sanitaria Local de La Pueblanueva: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además el distrito rural de:

- a) San Bartolomé de las Abiertas.

2.1. Subcomarca de Belvís de la Jara: Comprenderá la siguiente demarcación:

2.1.0. Cabecera subcomarcal: Integrada por el municipio de Belvís de la Jara. Incluirá además los distritos rurales de:

- a) Alcaudete de la Jara.
- b) Aldeanueva de Barbarroya.

2.1.1. Unidad Sanitaria Local de Aldeanueva de San Bartolomé. Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los distritos rurales de:

- a) Campillo de la Jara.
- b) La Estrella.

c) Mohedas de la Jara: Con este municipio y el de Puerto de San Vicente.

2.1.2. Unidad Sanitaria Local de Nava de Ricomalillo: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además la localidad de Buenasbodas (del municipio de Sevilleja de la Jara) y los distritos rurales de:

- a) Robledo del Mazo.
- b) Sevilleja de la Jara: Con este municipio (salvo la localidad de Buenasbodas) y el de Anchuras (de la provincia de Ciudad Real).

2.2. Subcomarca de Los Navalmorales: Comprenderá la siguiente demarcación:

2.2.0. Cabecera subcomarcal: Integrada por el municipio de Los Navalmorales. Incluirá además el municipio de Santa Ana de Pusa y los distritos rurales de:

- a) San Martín de Pusa: Con este municipio y el de Villarejo de Montalbán.
- b) Espinosa del Rey: Con este municipio y los de Retamoso y Torrecilla de la Jara.

2.2.1. Unidad Sanitaria Local de Los Navalucillos: Con cabecera en la citada localidad comprenderá su propio municipio.

2.3. Subcomarca de Oropesa: Comprenderá la siguiente demarcación:

2.3.0. Cabecera subcomarcal: Integrada por el municipio de Oropesa. Incluirá además los de Alcañizo y Torralba de Oropesa y los distritos rurales de:

- a) Calzada de Oropesa: Con este municipio y el de Las Ventas de San Julián.
- b) Herrerueta de Oropesa: Con este municipio y el de Caleruela.
- c) Lagartera.

2.3.1. Unidad Sanitaria Local de Puente del Arzobispo: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los de Azután y Navalmoralejo y los distritos rurales de:

- a) Alcolea de Tajo.
- b) Torrico.
- c) Valdeverdeja.

2.4. Subcomarca de Santa Olalla: Comprenderá la siguiente demarcación:

2.4.0. Cabecera subcomarcal: Integrada por el municipio de Santa Olalla. Incluirá además el de Maqueda y los distritos rurales de:

- a) Casar de Escalona.
- b) Domingo Pérez: Con este municipio y los de Erustes, Mesegar y Otero.

2.4.1. Unidad Sanitaria Local de La Mata: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los distritos rurales de:

- a) Carmena: Con este municipio y el Carriches.
- b) Carpio de Tajo.

2.4.2. Unidad Sanitaria Local de Cebolla: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los de Illán de Vacas y Los Cerralbos y los distritos rurales de:

- a) Malpica de Tajo.
- b) Montearagón: Con este municipio y el de Lucillos.

3. Comarca de la Mancha: Comprenderá la siguiente demarcación:

3.0. Cabecera comarcal: Constituida por el municipio de Villacañas. Incluirá además:

3.0.1. Unidad Sanitaria Local de Lillo: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además del distrito rural de:

- a) El Romeral.

3.0.2. Unidad Sanitaria Local de Tembleque: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los distritos rurales de:

- a) La Guardia.
- b) Turleque.

3.0.3. Unidad Sanitaria Local de Villa de Don Fadrique: con cabecera en la citada localidad comprenderá su propio municipio.

3.1. Subcomarca de Madridejos: Comprenderá la siguiente demarcación:

3.1.0. Cabecera subcomarcal: Integrada por el municipio de Madridejos. Incluirá además el distrito rural de:

- a) Camuñas.

3.1.1. Unidad Sanitaria Local de Consuegra: Con cabecera

en el citado municipio comprenderá además el distrito rural de:

- a) Urda.

3.1.2. Unidad Sanitaria Local de Villafranca de los Caballeros: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además el distrito rural de:

- a) Quero.

3.2. Subcomarca de Ocaña: Comprenderá la siguiente demarcación:

3.2.0. Cabecera subcomarcal: Integrada por el municipio de Ocaña. Incluirá además los municipios de Cabañas de Yepes y Ontígola y los distritos rurales de:

- a) Dosbarrios.
- b) Noblejas.

3.2.1. Unidad Sanitaria Local de Santa Cruz de la Zarza: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además los distritos rurales de:

- a) Villarrubia de Santiago.
- b) Villatobas.

3.2.2. Unidad Sanitaria Local de Yepes: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además el de Ciruelos y el distrito rural de:

- a) Huerta de Valdecarábanos.

3.3. Subcomarca de Quintanar de la Orden: Comprenderá la siguiente demarcación:

3.3.0. Cabecera subcomarcal: Integrada por el municipio de Quintanar de la Orden. Incluirá además el distrito rural de:

- a) Villanueva de Alcardete.

3.3.1. Unidad Sanitaria Local de Corral de Almaguer: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además el de Cabezamesada.

3.3.2. Unidad Sanitaria Local de Miguel Esteban: Con cabecera en el citado municipio comprenderá además el distrito rural de:

- a) El Toboso.

3.3.3. Unidad Sanitaria Local de Puebla de Almoradiel: Con cabecera en la citada localidad comprenderá su propio municipio.





Los diputados, al habla

ANGEL MARIA FERRERO: "SETECIENTOS MILLONES DE PESETAS DEDICA ESTE AÑO LA DIPUTACION A LA ASISTENCIA SOCIAL EN LA PROVINCIA"

AFFECTAN A 500 FAMILIAS Y A 51 CENTROS

CINCO OBJETIVOS PARA EL FUTURO: SUBNORMALES, INCREMENTO DE SUBVENCIONES, RESIDENCIAS COMARCALES, LA ADOPCION Y LA COORDINADORA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Interrogamos hoy sobre las actividades principales de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales a su presidente, el diputado don Angel María Ferrero Corral. He aquí nuestras preguntas y sus manifestaciones:

¿En qué campos actúa la Diputación Provincial en materia de beneficencia y asistencia social?

— La Beneficencia, entendida como la entrega de donativos no recuperables socialmente, ha pasado a ser la excepción dentro de la ingente obra que en materia de asistencia social está llevando a cabo la Diputación Provincial. Habría pues, que analizar la finalidad de las diversas partidas contempladas en los presupuestos de la comisión que presido y considerar las actividades que se desarrollan en los centros dependientes de la Diputación, para poder delimitar las áreas o campos a los que Vd. se refiere. Bajo mi punto de vista, la Diputación provincial actúa en las siguientes áreas:

- a) Sanitaria (Hospital Provincial, Hospital Psiquiátrico, Maternidad)
- b) Social (Hogar Provincial de ancianos, Residencia Provincial y Hogar infantil).

¿Pueden considerarse suficientes los establecimientos dependientes de la Diputación Provincial para llevar a cabo una política de asistencia social adecuada al momento actual?

— Ante todo, significar la ponderada labor que están llevando a cabo los funcionarios y personal laboral de nuestros centros cuya dedicación está siendo ejemplar. Sin embargo, los establecimientos que mantiene como obra propia la Diputación son insuficientes para dar un tratamiento exhaustivo a la problemática social de nuestra Provincia. De ahí —y entramos ahora de lleno en el contenido y filosofía de la comisión que me honro en presidir— que la Diputación Provincial dedique una cantidad importante de dinero (Año 1980, 26.328.000 Ptas.) a la

familia en la que concurren circunstancias especiales (Deficientes físicos y psíquicos, Tercera Edad, Marginados, etc.)

De esta suerte, por un lado se colabora con la familia y por otro se potencian financieramente los centros provinciales surgidos por la iniciativa privada.

¿Qué funciones tiene asignadas la Comisión que presides?

— La Comisión de Beneficencia y Obras Sociales tiene como misiones fundamentales: a) Informar a la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial —trás un pormenorizado estudio de los expedientes presentados— de si procede o no la concesión del solicitante.— b) Hacer propuestas de ejecución.— c) Llevar a cabo una labor de seguimiento de los expedientes beneficiados.— d) Canalizar las solicitudes de ingreso en los Establecimientos dependientes de la Diputación Provincial y coordinar la posibilidad de que los solicitantes puedan ser acogidos en otros de nuestra provincia o fuera de la misma. Como verá Vd. la misión que cumple la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales es muy importante. La Diputación está allí donde no puede llegar con sus establecimientos llevando a cabo una política social más que encomiable. Téngase en cuenta que en el momento actual 1.800 familias toledanas están afectadas por la obra social de la Diputación; serán del orden de los 700.000.000 de Ptas. los que en el presente año se dediquen a la asistencia social en nuestra provincia. Saber que la Diputación Provincial de Toledo está comprendida entre las diez primeras Diputaciones que en nuestro país más recursos emplea en estos menes-

teres, es motivo suficiente para que los Toledanos nos sintamos orgullosos.

¿Cuáles son los logros más importantes conseguidos en estos dos últimos años?

– Los logros conseguidos hasta el momento podríamos resumirlos y clasificarlos de la siguiente manera:

- a) De carácter económico: Elevación de los Presupuestos de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales en 1980 del 100 por 100 con respecto al año anterior. Las subvenciones se incrementaron de la siguiente forma: la de 1.500 Ptas. a 3.000 Ptas. y la de 3.000 Ptas. a 5.000 Ptas.
- b) De carácter administrativo: Reestructuración de los sistemas informativos y de seguimiento. Quisiera agradecer el voto unánime que siempre se ha dado en la Comisión que presido, a mis compañeros D. Enrique Peña, D. José Luis López Aguilar y D. Pablo Tello y resaltar la buena acogida que nuestros informes han tenido en la Comisión de Gobierno.

¿Qué perspectivas se presentan a corto y a medio plazo?

– Las perspectivas que se nos presentan a corto y a medio plazo, y refiriéndome exclusivamente a la Comisión de Beneficencia y obras Sociales, entiendo que se encuentran perfiladas en el anteproyecto del presupuesto que en estos momentos está elaborando la comisión para el presente ejercicio y que, por supuesto, ha de ser supervisado por la Comisión de Hacienda, Comisión de Gobierno y en su día aprobado por el pleno. En este anteproyecto se mantienen las subvenciones concedidas en el año anterior previendo un incremento de solicitudes de un 30 por 100 que vienen a afectar a unas 500 familias toledanas y a incidir en 51 centros (Educación Especial y Residencias de Ancianos) ubicados en nuestra provincia.

De los contactos que en materia de Educación Especial se mantienen con las asociaciones de padres

de familia de nuestra provincia, se pretende atender preferentemente la estimulación precoz, escolaridad y ocupación del deficiente. Se tratará con carácter de urgencia la habilitación del pabellón 5º del Hospital Psiquiátrico para tratamiento de subnormales profundos.

En el anteproyecto de presupuesto se pretende llevar una política de realizaciones, en colaboración con instituciones y ayuntamientos, en temas concernientes a la Tercera Edad (Hogares y Minirresidencias).

El anteproyecto es ambicioso sobre todo porque pretende romper un esquema que se ha mantenido durante demasiado tiempo. De la misma manera que la Diputación Provincial se ha caracterizado durante estos dos últimos años por hacer una política de puertas afuera en materia de obras y prestación de servicios, llevando a cabo inversiones en nuestros pueblos que ciertamente han sobrepasado las previsiones más optimistas de los alcaldes toledanos, de igual suerte se volcará en estos temas de asistencia social que afectan aproximadamente a 20.000 toledanos sensibilizados por conocer de cerca la problemática que nos ocupa. Así pues y resumiendo la perspectiva de la Comisión a muy corto plazo es la presentación del anteproyecto para su aprobación y a medio plazo el desarrollo del contenido del mismo, todo ello sin interrumpir la marcha normal de los trabajos de la Comisión.

¿Podrías resumir cuáles son las metas que te gustaría conseguir en los dos años que te restan para concluir tu labor?

– Siendo breve y enumerándolas por orden de preferencia:

- 1.- Solucionar el acuciante problema de los Subnormales profundos.
- 2.- Incrementar las subvenciones el 50 por 100.
- 3.- Crear una red de residencias comarcales, subvencionando el proyecto para incentivar la iniciativa privada (creación de 150 plazas).
- 4.- Dar solución a los problemas de adopción.
- 5.- Conseguir la creación de una Coordinadora Provincial de Asistencia Social que acabe con la diseminación que existe y aglutine ideas y medios.



SESION PLENARIA DEL 28 DE MARZO DE 1981

LA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA A DOMINGO ORTEGA

SUBVENCION DE VEINTISEIS MILLONES DE PESETAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE NUÑO GOMEZ, CASTILLO DE BAYUELA Y LA MANCOMUNIDAD DE OROPESA

En su acostumbrado informe a la Corporación Provincial, al iniciarse la sesión plenaria del día 28 de marzo de 1981, el presidente don Gonzalo Payo Subiza, hizo referencia a un escrito anunciado que por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de febrero ppd^o., se ha confirmado una previsión de 124.700.000 pesetas, como inversión en esta Provincia de Toledo, para el Plan de Obras de Electrificación Rural para 1981.

En relación con los malos olores que se han padecido en la ciudad de Toledo, estos últimos días, provenientes del Río Tajo, hace referencia a una entrevista mantenida con el Alcalde del Ayuntamiento de Madrid D. ENRIQUE TIERNO GALVAN, a quien puso de manifiesto la situación que padecía Toledo, comunicándole el Sr. TIERNO que se iba a bombear más agua limpia al Tajo y que las obras de saneamiento de Madrid se iban ejecutando con un ritmo adecuado, siendo de destacar que primero se contruyen los colectores y después las depuradoras, con lo cual la situación, aunque sea provisionalmente, se empeora. No obstante la Presidencia urgió al Sr. Alcalde de Madrid la más pronta terminación de las citadas obras.

Comunica que la Sociedad de Gestión Urbanística GESTUR, ya se ha constituido y ha celebrado varias reuniones, habiéndose nombrado Gerente de la misma a D. ISIDRO ESQUIROZ. Destaca la importancia que puede tener para Toledo esta empresa en razón a la promoción de terrenos urbanizables.

También hace alusión a una reunión celebrada por el Patronato del Colegio Universitario de Toledo en la que, entre otros temas, se tocaron los relativos a su Presupuesto para 1981, con un incremento del 15 por 100, que podrá ser asumido por esta Coporación, y al problema de espacio que se plantea al Colegio, en el próximo curso académico, con la ampliación del segundo curso de Derecho, lo que originará la nece-

sidad de una ampliación de espacio con el fin de descongestionar el Palacio de Lorenzana, informando de que la petición formulada por esta Diputación Provincial sobre cesión del edificio de San Juan de la Penitencia será tratada en próximo Consejo de Ministros, recordando que esta cesión tiene una triple finalidad, y en la que se comprende la utilización por el Colegio Universitario.

Informa seguidamente de la constitución de una Sociedad de Garantías Recíprocas, que tuvo lugar el día 25 de marzo, y en la cual la Diputación Provincial colabora con 2.480.000 pesetas, con el fin de ayudar en los esfuerzos que se están haciendo para promocionar en la provincia a las pequeñas y medianas empresas.

También informó de la celebración de una reunión por el Patronato del Conservatorio Elemental de Música, el cual sigue impartiendo sus enseñanzas con éxito, demostrando que se ha atendido con la creación de este centro la gran demanda existente en la provincia en este orden cultural.

Se refiere a una visita reciente que le giró la Asociación de Música de Toledo quién le expuso que con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas, en el que por parte de la Diputación se le podría ayudar con 1.000.000 de pesetas, estarían en condiciones de celebrar en esta capital importantes conciertos y actuaciones musicales. En la conversación, la Presidencia comunicó a los miembros de la Asociación que si las actuaciones musicales, en vez de dedicarse exclusivamente a música clásica, se extendiesen a música regional, fácilmente podría obtenerse la ayuda que necesitan de la Junta de Comunidades Castellano-Manchega, ya que este Organismo regional dispone de medios económicos para estas actividades.

En relación con el fomento de la cultura musical, se refiere a que también ha comprometido una ayuda de 100.000 pesetas, para que, como el pasado año se

pueda celebrar el concurso internacional de órgano.

Se refiere a continuación a las dificultades que suponía la aplicación de la Orden Ministerial, de 19 de febrero de 1981, por la que se fijaba en 747 pesetas por habitante el recargo provincial sobre el tráfico de las empresas, que originaba una situación de déficit inicial en las Diputaciones Provinciales y con cuya medida no podrían acometerse la serie de acciones que estaban obligadas a realizar. Después de intensas gestiones sobre esta materia y en las cuales la Presidencia de esta Diputación tomó parte activa, se ha logrado del Ministerio de Hacienda que la cifra anterior sea elevada a 1.740 pesetas, que constituyen el importe que hubiera correspondido al año 1980, incrementado en un 18 por 100 como crecimiento natural de los Presupuestos de las Corporaciones Provinciales. Con ello se podrán abordar la serie de problemas planteados y la subsistencia normal de esta Diputación Provincial.

Destaca, como noticia importante, la ubicación en Toledo y puesta en funcionamiento de la razón social NIXDORF COMPJTER, S.A., dedicada a informática y que supondrá la realización de importantes actividades industriales en esta ciudad.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acuerda conste en acta la felicitación de esta Diputación Provincial al Excmo. Sr. Arzobispo de Oviedo, D. GABINO DIAZ MERCHAN, hijo de Mora de Toledo, por su reciente elección para ocupar la Presidencia de la Conferencia Episcopal Española.

ESCRITO DE REPRESENTANTES DE LA AFICION TAURINA TOLEDANA SOLICITANDO DISTINCION PARA DOMINGO ORTEGA.

Se da cuenta de un escrito firmado por D. Jesús Santos Bajo y 98 personas más, solicitando la concesión de una distinción provincial en favor de DOMINGO ORTEGA, natural de Borox y en quien concurren circunstancias suficientes que le hacen acreedor a que la Provincia de Toledo le distinga por los relevantes hechos de haber sido una de las más grandes figuras del toreo nacional, destacando por una brillante formación intelectual acreditada a través de excelentes conferencias, algunas de ellas pronunciadas en el Ateneo de Madrid, y que culmina con la publicación de un libro titulado "El Arte del Toreo", editado por la revista de Occidente y que se considera como una de las mejores Tauromaquias escritas hasta el presente; todo ello sin olvidar las numerosas entrevistas y reportajes que sobre él se han realizado y que han sido útiles para enriquecer el conocimiento sobre el arte de los toros. A estos méritos se ha de añadir el de su generosidad en corridas y festivales de beneficencia, algunos de ellos celebrados en la plaza de toros de Toledo.

Con esta apretada síntesis de los méritos contraídos por DOMINGO ORTEGA, no se pretende más

que subrayar su condición de toledano, la cual ha servido para extender el nombre de Toledo por toda España y por el extranjero.

Los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Reglamento de Honores y Distinciones, por el que se rige esta Diputación Provincial, acuerdan proponer al Pleno Corporativo, la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia a DOMINGO ORTEGA, por los méritos que en él concurren y de que queda hecha mención.

ESCRITO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA MANCHA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICION ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 52/1980, DE 16 DE OCTUBRE.

Se da cuenta de un escrito de la Junta de Comunidades de Castilla Mancha en el que, tras recordar el contenido de la disposición adicional tercera de la Ley 52/1980, de 16 de octubre, de regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo-Segura, se refiere a que el día 24 de abril próximo concluye el plazo para que por la Diputación Provincial interesada puedan proponerse obras sustitutivas de las comprendidas en la Ley 21/1971, debiendo remitirse al Ente preautonómico, con antelación suficiente la propuesta correspondiente para que por el mismo pueda realizarse la petición razonada a que se refiere el precepto de referencia.

En razón a lo expuesto se presenta a la Coporación la siguiente relación de obras.

REGADIOS.—

- Terminación transformación regadíos Castrejón.
Se mantiene.
 - Terminación transformación regadíos Real Acequia del Jarama.
Se mantiene.
 - Terminación transformación regadíos Canal de las Aves.
Se sustituye por los regadíos del Cedrón.
 - Recrecimiento presa Cazalegas y ampliación regadíos del Alberche.
Se propone sustituir la Presa por otra aguas arriba y se mantiene la ampliación de los regadíos del Alberche.
 - Regadíos de la Sagra-Torrijos.
Se mantiene.
 - Regadíos Azután
OBRA TERMINADA
 - Regadíos del Tietar y Guadyerbas.
Se mantiene
 - Regadíos de Estremera.
Se mantiene.
- #### INGENIERIA SANITARIA.—
- Estación depuradora residuales Toledo.
Se mantiene.

- Ampliación del Abastecimiento de Toledo.
 - Se mantiene.
- Ampliación del Saneamiento de Toledo (colectores)
 - Se mantiene.
- Abastecimiento del Polígono Industrial de Toledo y de la Mancomunidad del río Algodor mediante recursos de dicho río.
 - Se mantiene.
- Ampliación del Abastecimiento de Talavera
 - Se mantiene.
- Ampliación del Saneamiento de Talavera.
 - Se mantiene.
- Ampliación del Abastecimiento y Saneamiento de Puente del Arzobispo.
 - Obra ejecutada.
- Saneamiento de las Zonas del Ciguela y Riansares.
 - Se mantiene.

ENCAUZAMIENTOS Y DEFENSAS.—

- Conservación de niveles del Tajo a su paso por Toledo.
 - Se mantiene.
- Conservación de niveles del Tajo a su paso por Talavera.
 - Se sustituye por una adecuación de la zona regable del Alberche ante el desarrollo urbanístico de Talavera.

Habida cuenta de la complejidad de algunas de las obras anteriormente mencionadas y ante la posibilidad de que cualquiera de ellas sufriera algún tipo de merma al profundizar en las mismas a través de la ejecución de los correspondientes proyectos se propone el siguiente programa de reserva:

- 1.- Regadíos en el Pusa.
- 2.- Abastecimiento a las Mancomunidades de la Sagra Alta y de la Sagra Baja.
- 3.- Regulación de los ríos de la margen izquierda del Tajo.
 - Estudio de regulación y aprovechamiento de los siguientes ríos: Martín-Román, Cedena, Pusa, Sangrera y Uso.

Se entra en la fase de deliberación, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. GARCIA TIZON, para preguntar si la propuesta formulada ha sido estudiada por los Técnicos Provinciales y sobre las obras que se sustituyen. El Sr. PADRO LOPEZ, también interviene para referirse a la sustitución en el recrecimiento de la presa de Cazalegas por otra aguas arriba, interesado se cuente con los Ayuntamientos de la zona, y preguntando si han sido terminadas las obras de abastecimiento de aguas del Puente del Arzobispo así como a las referentes al paso del río Tajo por Talavera de la Reina. Contesta el Sr. GARCIA COBACHO, para manifestar que la propuesta formulada ha sido estudiada, no sólo por los Servicios

Técnicos de la Diputación Provincial, sino también por otros Servicios pertenecientes al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dada la importancia de las obras. Determina que las obras de abastecimiento de Puente del Arzobispo están terminadas, manifestando que el recrecimiento de la presa de Cazalegas y el cambio de lugar de la presa no se dirá con el fin de evitar la aparición de urbanizaciones. Por lo que se refiere al paso del Tajo por Talavera de la Reina la propuesta formulada lleva como finalidad la de propiciar el desarrollo urbanístico de esta ciudad sin que se vea condicionado por las acequias de riego del Alberche.

Interviene en último lugar la Presidencia para destacar las obras que se reseñan en el plan de reserva con el fin de no acudir a improvisaciones en caso de necesidad de sustituir alguna obra.

Sometida a votación la propuesta, los reunidos acuerdan aprobarla por unanimidad.

NUEVAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Se adoptaron luego, entre otros, los siguientes acuerdos:

Conceder un anticipo reintegrable sin interés con cargo a los remanentes del Plan Extraordinario de Cooperación del bienio 1972-73 al Ayuntamiento de EL TOBOSO por un importe de 6.316.000 ptas. con destino a financiar en parte el proyecto modificado de las obras de distribución de agua y saneamiento, solicitando la oportuna autorización del Banco de Crédito Local de España.

Aprobar con cargo a los remanentes obtenidos por anulación de obras del Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-77 las obras que a continuación se detallan y con la financiación que para cada una de ellas se especifica:

	Importe de la obra
Manc. de Oropesa.— Abastecimiento ...	9.968.000
Financiación: Subv. a fondo perdido ...	9.968.000
Nuño Gómez. Abastecimiento	13.417.988
Financiación	
- Subvención Diputación fondo perdido .	6.708.994
- Aportación municipal	6.708.994
Castillo de Bayuela.— Abastecimiento ..	20.500.000
Financiación	
- Subvención Diputación fondo perdido .	10.000.000
- Aportación municipal	10.500.000

Conceder a la Federación Provincial de Tiro Olímpico una parte de los terrenos de la finca "La Bastida" propiedad de esta Diputación Provincial, en una extensión aproximada a 80.000 m2, para realizar un proyecto de instalaciones de tiro donde puedan celebrarse competiciones de Campeonatos Nacionales, Copa del Rey y preselecciones para los Campeonatos

de Europa, entre otras actividades deportivas propias de la Federación.

ORDEN MINISTERIAL AUTORIZANDO A ESTA DIPUTACION PROVINCIAL PARA EMITIR DEUDA PUBLICA PROVINCIAL Y FOLLETO EXPLICATIVO PARA LA EMISION DE OBLIGACIONES.

Se da cuenta de escrito recibido por el que la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Locales, en uso de la delegación conferida en Orden de 30 de junio de 1980, se ha dictado con fecha de 16 de marzo de 1981, Orden Ministerial por cuya virtud se autoriza a esta Diputación Provincial de Toledo a emitir Deuda Pública Provincial por un importe total de 1.007.200.000 ptas. MIL SIETE MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS, con destino a financiar Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 1980, en la provincia, determinándose la forma de emisión las condiciones de la misma, la consideración de valores aptos para su admisión de oficio para su cotización en Bolsa, la obligación para la Diputación de consignar en sus Presupuestos Ordinarios la cantidad precisa para el pago de los intereses y amortización de la operación de crédito y a la condición de la realización de folleto explicativo en los términos y condiciones que, en su caso señale la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio.

Por la Presidencia se señala que la obtención de este documento constituye un verdadero éxito de gestión pues, mientras en otras Diputaciones se ha tardado ocho meses en conseguirlo en la de Toledo, fue suficiente con dos meses y medio.

El Sr. CASAS MUÑOZ, explica ampliamente este asunto y da cuenta detalladamente del folleto explicativo a que se refiere el punto quinto de la Orden Ministerial de referencia, que se somete a la aprobación del Pleno.

Los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar este asunto.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1980.

Se dio lectura a los distintos documentos e informes que integran este expediente de liquidación del Presupuesto Ordinario de 1980, que ha sido preparado por el Sr. Interventor General en cumplimiento de lo que establece el artículo 693 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, así como de las restantes disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia. Se examinan todos los documentos justificativos de las cantidades que pasan a formar la agrupación de resultados de gastos e ingresos, así como de los créditos que se anulan por no existir obligaciones pendientes de pago con cargo a los mismos.

A la vista de cuanto antecede, esta Comisión

propone la aprobación definitiva de la citada liquidación, que presenta el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31-12-1980	469.890.392
Créditos pendientes de cobro en	
31-12-80	366.519.671
Suma	836.410.063
Obligaciones pendientes de pago	
en 31-12-1980	561.363.017
Superavit	275.047.046

A continuación el Sr. Presidente expuso que el resultado de la liquidación a que se hace referencia venía motivado por que, en virtud de lo previsto en el párrafo 1º de la norma 1ª en relación con los ingresos de las Corporaciones Locales aprobadas por orden del Ministerio de Administración Territorial de 14-11-79, se había dejado pendiente el ingreso de diferencia entre las consignaciones presupuestarias y el importe de las entregas a cuenta por los conceptos de Tráfico de Empresas y Participación de Impuestos Indirectos, por 317.058.745 y 11.822.719 respectivamente. Estas cantidades son las que dan un resultado positivo a la liquidación, con la existencia de superavit. Pero si no fueran satisfechas por el Ministerio de Hacienda en el presente ejercicio de 1981, el resultado sería negativo. Se tienen noticias de que está en estudio el sistema por el que se reintegre a las Diputaciones Provinciales las cantidades que se adeudan por los conceptos mencionados y correspondientes al ejercicio de 1980. En tal caso podría disponerse del superavit de esta liquidación para completar o suplementar consignaciones del presupuesto de 1981; en caso contrario tal disposición no sería posible y habría que asumir el déficit real dentro del Presupuesto de dicho ejercicio. La liquidación fue aprobada.

Se concedió la Medalla de Bronce de la provincia de Toledo al capellán del Hospital Provincial D. José Gallardo.

LA DISMINUCION DEL CAUDAL DEL TAJO POR LA SEQUIA Y MALOS OLORES EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Se da lectura a la siguiente moción urgente: "El grupo de Diputados Provincial de U.C.D. de Toledo, ante el Pleno de la Excm. Diputación Provincial que dignamente preside V.I., expone: Que como consecuencia de la prolongada sequía que afecta a nuestra provincia, ha disminuído considerablemente el caudal del río Tajo, a su paso por Toledo, lo que conlleva una agravación de los efectos que origina el agua contaminada que dicho río conduce, produciendo como hecho más alarmante, el que la ciudad de Toledo quede afectada por los malos olores que dicha agua desprende. Por ello, y sin querer reiterar los efectos negativos de dicha contaminación, se hace la siguiente propuesta: Solicitar del Ayuntamiento de Madrid y

de cuantas Instituciones intervienen en la ejecución del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, la ejecución rápida y efectiva del mismo y la adopción de las medidas oportunas que pueda evitar, al menos en parte, las consecuencias desagradables de dichos vertidos”.

Se abre fase de deliberación y hace uso de la palabra el Sr. PADRO LOPEZ, pidiendo que la propuesta se amplie en el sentido que no se trasvase en cabecera el agua del Tajo mientras duren los efectos de la sequía, constestándole la Presidencia en el sentido de que el problema no es tanto de dilución de las aguas como de depuración de las mismas, replicando el Sr. PADRO LOPEZ que si se siguen realizando trasvases de aguas en cabecera, dada la situación de sequía se complicarán las cosas y surgirán posibles peligros de enfermedades.

El Sr. GARCIA TIZON, se interesa por este asunto y considera que aparece implícita en la propuesta.

Tras una intervención del Sr. CASAS MUÑOZ, interviene nuevamente la Presidencia para manifestar que en breve visitará al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, pidiendo a la Corporación le autorice para exponer ante él todos los extremos que se comprenden en la moción que se presenta; al mismo tiempo quiere significar que la situación en la zona murciana es gravísima por lo que si no les llegase la poca agua que se les trasvasa la situación sería catastrófica, pidiendo que se tengan en cuenta los principios de solidaridad en este asunto.

El Sr. PADRO LOPEZ, lamenta mucho la situación que pueda originarse a Murcia, pero insiste en su postura de que no se travase agua alguna del Tajo, recordando que hace pocos días Toledo apareció considerado como zona catastrófica, mientras que Murcia no aparecía en esta situación.

Interviene el Sr. GARCIA COBACHO, para manifestar que los argumentos en torno a este asunto están claros, considerando que si cada provincia defiende sus intereses aparecerá defendido el interés general. El Sr. PADRO LOPEZ insiste en que se vote la moción con el añadido propuesta por él, interviniendo el Sr. CASAS MUÑOZ, para decir que el río tendrá el mismo caudal tanto si se corta como si no se corta el trasvase, recordando que lo que se trata de

evitar es que se produzcan los malos olores y estos proceden de los vertidos que se realizan.

La Presidencia propone que se vote la moción tal y como aparece redactada, realizándose así y resultando aprobada por unanimidad.

El Sr. PADRO LOPEZ, pide que se vote también su propuesta en el sentido de que no se trasvase agua alguna a la cuenca del Segura mientras dure la sequía, produciéndose una amplia deliberación que da como resultado el que se propongan dos fórmulas:

Primera: Que se traslade el contenido de la propuesta aprobada a todos los Organismo que en la misma se mencionan.

Segunda: Que se pida el no trasvase de aguas a la cuenca del Segura mientras dura la sequía.

Sometidas ambas propuestas a votación, resulta aprobada la primera por unanimidad y la segunda obtiene cinco votos a favor y 16 en contra.

SOLICITUD PARA EL REY DEL PREMIO NOVEL DE LA PAZ.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad solicitar la concesión del Premio Novel de la Paz en favor de S. M. EL REY D. JUAN CARLOS DE BORBON Y BORBON, en razón a su decidida aptitud en defensa de la libertad y de la democracia, sobre cuyos pilares debe asentarse la paz.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. GARCIA TIZON, se interesa por la situación del recurso sobre determinación de Albacete como Delegación de Hacienda Territorial.

El Sr. PADRO LOPEZ, se interesa por las obras de electrificación rural, pidiendo que tengan preferencia las empresas de la provincia, contestándole el Sr. CASAS MUÑOZ, en el sentido de que dicha preferencia podría tenerse en cuenta dentro de los márgenes que permitiera la legislación vigente.

El Sr. PADRO LOPEZ, pregunta si los Estatutos reformados del IPIET serán objeto de aprobación por la Corporación Provincial, contestándole afirmativamente.

HAY QUE PENSAR SERIAMENTE EN LA PRODUCTIVIDAD

EFICAZ LABOR DE LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN LA PROVINCIA OBJETIVO A MEDIO PLAZO: INCREMENTO DE LOS REGADIOS HASTA SEIS MIL HECTAREAS

Declaraciones para PROVINCIA del delegado en Toledo
D. Protasio Angulo Toledo

Recientemente, la Diputación Provincial ha firmado unos acuerdos con el Ministerio de Agricultura para potenciar aquellos aspectos de la infraestructura agropecuaria de la Provincia que necesiten un mejor y mayor impulso.

Este convenio marco, que permitirá una profunda colaboración entre los dos organismos, nos da pie para entrevistar a Protasio Angulo Toledo, Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura y uno de los mejores conocedores de la problemática agropecuaria de Toledo.

¿Cuál es la filosofía de los acuerdos alcanzados y firmados entre el Ministerio de Agricultura y la Diputación?

— Estos acuerdos se enmarcan perfectamente en

la política de cambio que en su día anunció el Ministro, Sr. Lamo de Espinosa y que, sin pausa, se está cumpliendo paso a paso. Dichos acuerdos responden a un mejor aprovechamiento de los recursos ya sean materiales, tecnológicos o humanos. De otro lado permiten una mayor orientación y una menor intervención por parte de la Administración Central dando las responsabilidades ejecutivas a la Diputación como corresponde a la política general de descentralización por un lado, y de otro a las mayores responsabilidades regionales y provinciales. Concretamente, con los acuerdos firmados se pretende una potenciación de los subsectores agrícola y ganadero para poner al servicio de los usuarios las ayudas necesarias en aquellas zonas más deprimidas en las que necesitan mayor potenciación estos servicios.



¿Qué fines y objetivos persiguen?

— Yo le diría que, el objetivo, en definitiva, es elevar el nivel de vida del sector agrario en la Provincia de Toledo al poner en sus manos una mejor tecnología que puede desembocar en un mayor aprovechamiento de los recursos a que antes aludía y, en consecuencia, un decrecimiento en los costos de producción. Por ejemplo en Ganadería una potenciación del ovino manchego de leche (el Ministerio aporta un rebaño de 100 ovejas manchegas) y el vacuno autóctono de carne cuyo rebaño fundacional constará de 50 vacas y dos sementales aportados por el Ministerio y la ampliación de los circuitos de inseminación artificial ya existentes así como la creación de otros nuevos.

¿En qué campos concretos de la actividad agraria van a redundar sus beneficios?

— En principio sobre la cabaña provincial; sobre el desarrollo de las zonas deprimidas con el fomento de las plantas aromáticas y, en una segunda fase podríamos hablar de la industrialización y comercialización. Y yo añadiría algo de primordial importancia y en lo que tanto el Presidente de la Diputación como el Sr. Lamo de Espinosa, han remarcado su interés la formación, la capacitación tecnológica de los hombres y mujeres del campo así como de los jóvenes con vocación agraria.

Actualmente estamos inmersos en pleno proceso autonómico, ¿pueden producirse interferencias entre el Ministerio, la Diputación y la Consejería de Agricultura?

— Entiendo su pregunta en orden a todo lo que se ha escrito y dicho, a veces sin demasiado conocimiento de causa o con suficiente desinformación, sobre duplicidad de competencias y funciones, “celos” profesionales y políticos, responsabilidades, gasto, etc. Pues bien, a mi entender —ya se lo insinuaba antes—, creo existe un cierto desconocimiento de lo que son las autonomías cargado de buenas dosis de manipulación. Si se entiende el espíritu de las Autonomías, veremos que no puede haber ninguna interferencia. Por el contrario, la delimitación es tan clara —Nación, Provincia, Región—, que al menos para mí, las posibles interferencias supondrían, por parte del interfiriente un sumo grado de protagonismo y tergiversación de las realidades. Si el espíritu es de verdadero servicio, pienso que no puede haber interferencias.

¿Podría trazarnos una panorámica amplia y concisa de la problemática del sector agrario en la provincia?

— La problemática del sector agrario provincial es doble: coyuntural y añeja, arrastrada desde hace más de 150 años o lo que es lo mismo, estructural. En cuanto a la primera se define con una sola palabra: SEQUIA. Respecto a la problemática de fondo o estructural, podríamos citar las defectuosas estructuras del capital fundiario así como las escasas de comercialización e industrialización. Escasa investigación y en consecuencia deficiente tecnología de manejos como de gestión. A ello, y hay que decirlo una y mil veces, estamos pasando un sarampión —demasiado largo—, de reivindicaciones, justas, sin duda, pero también muy “vendibles y capitalizables” especialmente cuando no se tienen responsabilidades de gobierno. Deberíamos pensar muy seriamente en la productividad. Recordemos que la UTHA (Unidad de Trabajo Hombre y Año) en el campo no es de las más altas.

¿Qué ha hecho hasta el momento el Ministerio de Agricultura en la provincia de Toledo?

— Es Vd. muy amable al no marcarme el “desde”. Si no le importa, lo pondré yo. Desde que asumí la responsabilidad —octubre de 1978—, el Ministerio de Agricultura ha realizado muchas cosas en la provincia. Quizá menos de las que muchos deseamos y más de las que unos pocos esperaban. El impulso dado a la Agricultura por Jaime Lamo se ha dejado sentir muy positivamente en la provincia. Se han hecho muchas cosas: unas que aún no “viéndose” son el soporte de aquellas otras que se ven. Yo estoy muy satisfecho del “staff” de la Delegación: se ha creado la Sección Especial Técnica de Apoyo a la que le hemos encomendado planes específicos tales como el seguimiento de los campos de ensayo, los Seguros Agrarios, del programa de Aromáticas, la Ordenación Apícola provincial, etc.; la Sección de Estudios y Coordinación se ha desarrollado a tal punto —amén de su todavía escasez de medios humanos— a tal extremo que nos permite un seguimiento casi horario, en el desarrollo de la política agraria permitiendo, en consecuencia, gestión y decisiones sin la menor pérdida de tiempo, apoyadas en un verdadero banco “vivo” de datos, opciones posibles soportadas en datos objetivos.

En cuanto a las cosas “visibles”, me satisface el camino andado en pro de un mayor respeto a las bases legales establecidas en los comercios agrícola y pecuario, de sanidad animal así como las que velan por las calidades. La agilidad en la “interminable” cadena subvenciones-perceptor ha sido tremendamente acertada en

nuestra provincia. En el grado de colaboración para la ordenación de pastos, hierbas y rastrogeras, hemos pasado de un 30 a un 70 por 100. En cuanto a los grandes números, puedo decirle que el IRYDA, entre inversiones, préstamos y subvenciones ha cifrado un monto de unos 600 millones de pesetas con un incremento en 1980 sobre 1979 de más del 40 por 100. La estabilización de la red de caminos de SESEÑA, el afirmado de caminos de NOVES, caminos y desagües de VALDEVERDEJA, CABEZAMESADA y RECAS, REAL ACEQUIA DEL JARAMA; Regadíos AZUTAN, margen izquierda del CASTREJON, subvenciones a Cámaras Agrarias y ayuntamientos por más de 15 millones de pesetas; regadíos de iniciativa privada subvencionados con más de 130 millones de Ptas. son realidades tangibles.

En cuanto a ICONA, en el bienio 79/80 ha invertido más de 221 millones de pesetas, habiendo repoblado más de 2.279 hectáreas y realizado tratamiento selvícolas sobre otras 3.930 hectáreas. El tratamiento sobre la "Procesionaria" del pino ha cubierto más de 1.300 hectáreas. La mejora de pastizales alcanza a más de 700 hectáreas. Los cotos Sociales de Caza abarcan más de 100.000 hectáreas. Sólo en 1980 ICONA ha propiciado más de 42.000 jornales y el aprovechamiento de los montes ha representado más de 40 millones de pesetas con un incremento sobre 1979 del 21 por 100.

La actividad forestal en fincas privadas —a cargo de la Sección de Producción Vegetal—, ha pasado de 4,3 millones en el bienio 77/78 a 21,3 millones de pesetas en el bienio 79/80 lo que representa un incremento del 480 por 100 sólo en subvenciones para la mejora del monte.

Las subvenciones al gasóleo B han superado los 300 millones de pesetas.

Son realidades que están ahí, la lucha contra la Peste porcina Africana y el uso de finalizadores. Las aportaciones del Ministerio a la ganadería provincial superan los 520 millones de pesetas, destacando la acción concertada para la producción de carne, las dosis de semen congelado, los cebaderos de corderos colaboradores, la compra de canales en momentos coyunturales y las campañas de saneamiento ganadero.

Pero ha sido el SENPA, indiscutiblemente, quien ha alcanzado la cifra record en sus actuaciones durante el bienio 79/80, nada menos que ONCE MIL MILLONES DE PESETAS. Compras de cereales y vino, préstamos para fertilizantes y semillas, subvenciones y préstamos para silos y secaderos, anticipos a almazaras . . . , son una muestra de lo que el Ministerio de Agricultura ha realizado en Toledo.

Para finalizar, ¿podría sintetizarnos cuáles son los planes a corto y medio plazo que el Delegado de Agricultura tiene "in mente"?

— Me gustaría matizarle: planes y "fantasmas de mi cerebro". En cuanto a los primeros, simplemente desarrollar, dentro de la provincia, las directrices del Ministerio: reforma de las estructuras con incremento de los regadíos, concentración parcelaria, . . . Perdón, me temo que lo que Vd. y el agricultor quiere es objetivos concretos dentro de la política agraria provincia. Bien. A medio plazo, incremento de los regadíos mínimo de unas 5 a 6.000 hectáreas y que de ellas al menos el 60-70 por 100 se dediquen a praderas, pastos, forrajes. Establecimiento de, al menos, una Cooperativa de 2º grado para el vino y otra para el aceite. Reforma del Mercado Nacional de Ganado de Talavera. Incremento de las cabañas ovina y caprina en un 6-8 por 100. Me preocupan muy seriamente los monocultivos, especialmente la vid en La Mancha. Las calidades. El alcohol a costos superiores a las 100 pesetas. Implantación total de los Seguros Agrarios.

En cuanto a mis "fantasmas", despojo del individualismo y plena ocupación de las formas asociadas. Continuidad en progresión geométrica de la ya iniciada inversión rural de los fondos captados en el agro. Resurgir de comarcas tan entrañables como La Jara y Los Montes de Toledo.

Soñar . . . despertar de esta agricultura eterna, vieja, medieval.

